

ISBN 978-950-33-1661-0

Compilación de
ANA CAROL SOLÍS

Palimpsesto. Militancias, dictaduras y derechos humanos.

Palimpsesto. Milítancias, dictaduras y derechos humanos

Compilación de
Ana Carol Solis

**Colecciones
del CIFYH**



Palimpsesto. Militancias, dictaduras y derechos humanos/Leandro Inchauspe...[et al.]; compilación de Ana Carol Solis; fotografías de María Noel Tabera. -1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1661-0

1. Derechos Humanos. 2. Dictadura. 3. Militancia. I. Inchauspe, Leandro. II. Solis, Ana Carol, comp. III. Tabera, María Noel, fot.

CDD 323.0982

Publicado por

Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

Córdoba - Argentina

1º Edición

• •
Área de
Publicaciones

Diseño de portadas: Manuel Coll

Diagramación: María Bella

Imagen de tapa: Gina Fanchin

Imágenes de portadas interiores: María Noel Tabera (*collage* en base al Archivo fotográfico de H.I.J.O.S. y al Archivo Fotográfico del Espacio para la Memoria La Perla)

2021



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

Palimpsesto.
Militancias, dictaduras y
derechos humanos



Autoridades de la FFyH - UNC

Decana

Lic. Flavia Andrea Dezzutto

Vicedecano

Dr. Andrés Sebastián Muñoz

Área de Publicaciones

Coordinadora: Dra. Candelaria De Olmos Vélez

Centro de Investigaciones de la FFyH María Saleme de Burnichon

Dirección: Dr. Eduardo Mattio

Secretaría Académica: Lic. Marcela Carignano

Área Educación: Dra. Gabriela Lamelas

Área Feminismos, Género y Sexualidades: Lic. Ivana Soledad Puche

Área Historia: Dra. Griselda Tarragó

Área Letras: Dra. Florencia Ortíz

Área Filosofía: Dra. Guadalupe Reinoso

Área Ciencias Sociales: Dra. Cecilia Inés Jiménez

Índice

Introducción	13
1. Militancias	19
Capítulo 1. “Hechos, causa, víctimas y calificación legal”. Una aproximación a los Fundamentos de la Sentencia como fuente para las militancias de izquierda revolucionaria cordobesa por <i>Leandro Inchauspe</i>	21
Capítulo 2. Cuando lxs H.I.J.O.S. fueron hijxs por <i>María Paula Puttini</i>	36
Capítulo 3. “Costuras Urbanas”: acciones artísticas en el espacio público, una forma de militancia política en la última década del siglo XX por <i>Lucía Avendaño y Romina Molina</i>	68

2. Dictaduras **95**

Capítulo 4. Industriales cordobeses y dictadura (1976-1983).
por *Laura Bonafé, Marina Giraudo y María Victoria Tejada* **97**

Capítulo 5. Papeles en movimiento
Hallazgos y decisiones entre el archivo y las fuentes
por *Ana Carol Solís y Janet Florencia Paez* **119**

Capítulo 6. El trabajo con fuentes en el marco de la Megacausa Menéndez III “La Perla y otros”
por *Guadalupe Samoluk* **143**

3. Derechos Humanos **163**

Capítulo 7. Condiciones de posibilidad y capacidad pedagógica en los Espacios de Memoria de Córdoba
por *Lucía Avendaño, Fátima Boccetti y Romina Molina* **165**

Capítulo 8. Sentidos de los Derechos Humanos como disputa política
por *Emiliano Fessia* **188**



Introducción

Este libro presenta resultados colectivos del proyecto de investigación Militancias, dictaduras y derechos humanos en la historia reciente de Córdoba, proyecto acreditado por SECYT UNC entre 2016-2022 y radicado en el Área de Historia del Centro de Investigaciones de la Universidad Nacional de Córdoba. El mismo se propuso construir y sostener una agenda colaborativa entre actores universitarios interclaustrados e integrantes de espacios de memoria que, desde el diálogo de saberes como apuesta, participó de intervenciones, debates y prácticas diversas que ayudaron a problematizar los procesos de politización, despolitización y repolitización, a la luz de las transformaciones y continuidades en la historia próxima de Córdoba. Se procuraba, pues, abonar un espacio de encuentro mediante la conjunción de tres núcleos conceptuales dinámicos e interrelacionados: las militancias, las dictaduras y los derechos humanos. A la vez, como resultado de esa apuesta, el libro propone enmarcar sus contribuciones en la historia reciente a la manera de un espacio - ámbito - intersección de debates que ha mostrado una creciente productividad en las escenas y formas de hacer de la historia y otras disciplinas.

Ahora bien, ¿por qué intentar un diálogo de saberes? Porque en Córdoba, al menos, sin este reconocimiento de que hay múltiples modos de producir saberes, con diferentes funciones, propósitos y énfasis, quienes pertenecemos a la academia no podríamos ni siquiera esbozar una pregunta de investigación valedera en estos temas. De igual modo, no hubiera sido posible avanzar en el desarrollo de diferentes líneas de memoria, verdad y justicia en los sitios de memoria, sin la mirada, el aporte y las

preguntas de quienes investigamos y de quienes se están formando en este camino.

El desafío de iniciar un diálogo colaborativo entre actores e instituciones no ha sido sencillo, pues las propias lógicas y prioridades de cada espacio inciden en las agendas cotidianas, máxime cuando se atravesó el duro cambio en la gestión de las políticas nacionales en 2015 que reconfiguró desde la disponibilidad de los recursos hasta las urgencias vitales de cada integrante. Condiciones éstas que se han visto agravadas por la excepcionalidad de la pandemia de Covid-19. Sin embargo, pese a las inclemencias o transformaciones del contexto, pudimos encontrar y atesorar el interés, la convicción y la apuesta por *lo común*, así diverso, a veces fragmentario, otras fortalecido y aquilatado. De allí que, en primer lugar, el libro debe un profundo agradecimiento al resto de integrantes del equipo actuales y anteriores, porque en su andar ayudaron a prohiar este producto que es una parte de lo que allí se cuece en lo cotidiano.

El libro propone un recorrido por trabajos que indagan los tres conceptos articuladores de la propuesta: *militancias*, *dictaduras* y *derechos humanos*, compartiendo avances significativos producidos por integrantes del equipo y por personas invitadas que participaron de algunas actividades motorizadas por este espacio. Se piensa así mismo como la escritura de un palimpsesto, donde las diversas escrituras se hojaldran y sostienen entramadas, haciendo visibles diferentes énfasis y tiempos en cada apuesta. En otras palabras, las militancias, las dictaduras y los derechos humanos se disocian interpretativamente pero en la historia reciente están sumamente interconectados, no solo por la configuración sociohistórica de estos últimos, sino por la recurrencia de las incidencias mutuas. Pero además, aquí se trabaja con sentencias de juicios por delitos de lesa humanidad y a ellas se ha llegado, por ejemplo, por la propia historia y trabajo del movimiento de derechos humanos y también por el trabajo de los espacios de memoria. O, en otro diálogo, hay aquí autorxs que, a su vez, han sido entrevistadxs. Como también investigaciones que han sido la base para el desarrollo de muestras sobre temáticas que hasta el momento no habían sido abordadas por el relato museográfico de los sitios de memorias. Esas intertextualidades son constitutivas de los procesos con los que se dialoga. Los juicios por delitos de lesa humanidad son un ejemplo palmario de estas articulaciones que se actualizan en cada escena judicial. En este sentido, en las audiencias es posible reconocer/leer a partir de la palabra de

quienes dan su testimonio no sólo el impacto y las implicancias del terror de Estado en la vida de cada unx de lxs represaliadx directxs o indirectxs sino también de los sentidos de la militancia y de la vida atravesadas por esta, y de los diferentes caminos recorridos para que haya justicia.

De igual modo, si bien abordamos una dimensión cronológica de mediana duración, las temporalidades tienen sus propios juegos de escala y configuraciones en cada capítulo; rasgo que la elección de experiencias recortadas localmente permite potenciar al dotar de plasticidad al trabajo con los objetos. Por lo demás, las escrituras son diversas como lo son sus autorxs, con procedencias, formaciones y experiencias igualmente variadas que, en conjunto, esperan convocar a diferentes lectorxs. Para ello, y recuperando la distinción en los tres conceptos nodales, se propone una secuencia de capítulos que reconstruye diferentes experiencias históricas de activismos recientes, diseño e implementación de políticas dictatoriales -públicas y clandestinas- y modos de tramitar socialmente diferentes cuestiones del debate en torno a los derechos humanos para el espacio de Córdoba.

En la primera parte se consideran experiencias de militancia en diferentes momentos y ámbitos de actuación de la Córdoba reciente, entre los años setenta y los noventa, mostrando sus singularidades a partir de diferentes enfoques y utilizando fuentes documentales diversas.

En el capítulo 1, Leandro Inchauspe examina las potencialidades y limitaciones de las sentencias judiciales para analizar las militancias y su desarticulación mediante la represión, a partir del megajuicio culminado en Córdoba en 2016. De este modo, explora una fuente judicial producida en el nuevo ciclo de apertura de la escena de la justicia que aporta tanto a las modalidades represivas como a caracterizar aspectos cuantitativos de la izquierda revolucionaria en Córdoba.

En el capítulo 2, María Paula Puttini se interroga por las infancias represaliadas en la posdictadura, mediante una exploración del Taller Cortázar, en el marco de experiencias similares en otros lugares del país. Desde esta experiencia procura reconstruir las redes de contención y trabajo mancomunado del Movimiento de Derechos Humanos (MDH) para con niñxs y adolescentes que fueron represaliadx directos o indirectos del terror de Estado.

En el capítulo 3, Lucía Avendaño y Romina Molina analizan las transformaciones y modalidades de la militancia a la luz del contexto neoliberal

ral. Para ello, se concentran en la relación arte - política mediante el abordaje de acciones políticas artísticas, a partir de la experiencia desarrollada por el Colectivo cordobés Costuras Urbana a fines de los noventa.

En la segunda parte, problematizando la última dictadura cívico militar, los trabajos se orientan a dimensiones menos exploradas en la producción local y tienen en común identificarse principalmente con la denominada faz pública, es decir con las regulaciones, normas y procedimientos “legales” y con las políticas no secretas de la dictadura. Sin embargo, como veremos, en ambas se insiste que esas fronteras con lo no público y lo ilegal deben ser pensadas de manera más fluida e interconectadas; al igual que la imbricación entre lo refundacional y lo represivo de la dictadura.

Por un lado, en el capítulo 4, Laura Bonafe, Marina Giraudo y Victoria Tejeda exploran los vínculos entre economía y dictadura en el ámbito de la provincia de Córdoba, mediante el análisis de los posicionamientos de los representantes de las principales organizaciones empresariales del sector industrial frente a la conformación de un nuevo Régimen de Acumulación basado en la valorización financiera.

En el capítulo 5, Carol Solis y Janet Paez realizan una reflexión metodológica sobre archivos, corpus y fuentes en la labor historiográfica, a partir de dos investigaciones particulares con documentos escritos. Discutiendo la pervivencia de la literalidad y otros sesgos positivistas indagan, desde la confluencia de las miradas críticas y otros aportes disciplinares, los desafíos del trabajo con fuentes escritas oficiales para la historia de la represión y sus agentes en Córdoba.

En el capítulo 6, Guadalupe Samoluk realiza un sustantivo aporte sobre el trabajo con fuentes documentales en los procesos de justicia, desde la experiencia de la que formó parte en H.I.J.O.S Córdoba. Allí demuestra la solvencia y experticia del trabajo del movimiento de derechos humanos para hallar, sistematizar y validar documentación que condujo a la verdad y pudo, asimismo, convertirse en prueba judicial.

En la tercera y última parte se proponen algunas vías de exploración de la cuestión de los derechos humanos en la agenda actual, uno propone visibilizar las potencialidades de los espacios de memoria, a partir de un proyecto de práctica estudiantil de nuestra facultad y el otro es un trabajo de reflexión sobre los sentidos que alberga la expresión y su vínculo con lo político.

En el capítulo 7 Lucía Avendaño, Fátima Boccetti y Romina Molina se proponen analizar algunas potencialidades de los espacios de memoria de Córdoba, mediante una reflexión que originalmente surgió de la participación estudiantil en prácticas de formación educativas organizadas por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

Por último, en el capítulo 8 Emiliano Fessia propone un ejercicio reflexivo respecto de los sentidos de los derechos humanos en la disputa política. Propone a los derechos humanos como un discurso político con *potencial* articulador de diversas luchas, sobre todo aquellas que, desde procesos de reconocimiento y ejercicio de derechos, confrontan la colonización mercantilista de todas las relaciones sociales.

Esta obra es fruto de intensos intercambios en diferentes actividades y ámbitos que nos reunieron como equipo, algunas desarrolladas en docencia -como los seminarios y cursillos de grado y posgrado, otras en extensión -como las acciones de capacitación o los proyectos y prácticas, además de las labores específicas de un proyecto de investigación acreditado. Una parte sustancial de esos intercambios procede también de la participación activa en jornadas, congresos y encuentros nacionales e internacionales en los que estas ideas han circulado y se han enriquecido de diálogos generosos y vitales. Por ello, y pese a la pandemia y los avatares de la vida puesta en tensión, este libro es expresión de un esfuerzo que va más allá de las individualidades y los derroteros personales.

A todxs los que nos escucharon, compartieron materiales, miradas, sugerencias y preguntas sobre nuestros avances les agradecemos fraternalmente.

Finalmente, el libro es producto de otros varios intentos anteriores donde realizamos talleres internos para documentar nuestros recorridos y planificar secciones; en su derrotero, del mapa inicial se modificaron participaciones y contenidos. María Noel Tabera colaboró activamente en diversos procesos, incluyendo la lectura de la introducción y Agustín Minatti revisó borradores de algunos capítulos. Por lo tanto, la obra es el resultado de un esfuerzo dinámico que atravesó otros tiempos y que gracias a la convocatoria de nuestro Centro de Investigaciones puede compartirse. Un enorme agradecimiento a Eduardo Mattio, su director, a Griselda Tarragó coordinadora del Área Historia y al equipo coordinador de la convocatoria actual. De igual modo, nuestro agradecimiento a Gina Fanchin que es la autora de la foto de la portada del libro. Las portadas del

interior son fragmentos de un *collage* realizado por María Noel Tabera con imágenes que pertenecen a los Archivos fotográficos de H.I.J.O.S. y del Espacio para la Memoria La Perla.

Por último, una preocupación común fue incorporar el lenguaje inclusivo en el texto y aún a sabiendas que hay muchos modos de hacerlo, convenimos en el uso de “x” y preferimos unificar su uso para facilitar la lectura, tanto como fue posible. Para las citas textuales de autores o fuentes documentales dejamos la forma original en que fueron escritos.

Como un palimpsesto, esperamos que la lectura de este libro convoque nuevas escrituras e intervenciones que hagan dialogar saberes.

Agosto de 2021.



Militancias





Capítulo 1

“Hechos, causa, víctimas y calificación legal” Una aproximación a los Fundamentos de la Sentencia como fuente para las militancias de izquierda revolucionaria cordobesa

Leandro Inchauspe*

Introducción

La fecha 25 de agosto, aún a pocos años de la finalización del megajudio, está en camino de incorporarse a los momentos fuertes que traen al presente los hechos del terror de Estado de la última dictadura cívico – militar en Córdoba. Ese día, en el año 2016, una gran parte de la sociedad cordobesa acompañó masivamente la lectura de la sentencia del mayor juicio al terror de Estado realizado en Córdoba, y uno de los de mayor magnitud en nuestro país y en el subcontinente. En efecto, impulsados por los organismos de derechos humanos cordobeses, sindicatos, organizaciones estudiantiles, sociales, culturales, territoriales, entre otras, así como personas autoconvocadas, se dieron cita masivamente en las inmediaciones de Tribunales Federales en la ciudad capital provincial, donde se realizaban las extensísimas jornadas previas al veredicto, en el marco de la denominada Megacausa La Perla - Campo La Ribera –D2 o Menéndez III. Se trató del más extenso proceso judicial en el ámbito local, que se había iniciado el cuatro de diciembre de 2012, acumulando 22 expedientes, más de 700 víctimas, 900 testimonios y 50 acusados, a lo largo de tres años y ocho meses de actuaciones. Cabe mencionar que a fines de 2018 la Sala 4 de la Cámara Federal de Casación Penal rechazó recursos interpuestos por las defensas y ratificó la sentencia, incluso haciendo lugar a parte de los pedidos de la Fiscalía actuante, anulando algunas absoluciones¹.

¹ Si bien no constituye lo central de nuestro interés, es importante mencionar sucintamente la importancia del juicio en términos específicamente jurídicos. Al respecto, Foa Torres y

* Profesor Adjunto de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Codirector del proyecto Militancias Dictaduras y Derechos Humanos. Correo: leandro.inchauspe@unc.edu.ar

Otra particularidad que aumentó la relevancia del proceso judicial es que, por primera vez se juzgaron delitos contra la integridad sexual de las víctimas, encuadrados como crímenes de lesa humanidad, diferenciados de los incluidos en la figura penal de tormentos, dándole especificidad propia. Así mismo, por primera vez también se incluyeron delitos económicos, en particular los cometidos contra el grupo empresario local Mackentor S.A., acusado de sostén económico de la subversión e intervenido por la justicia a inicios de 1977, luego de que la patota hubiera irrumpido ilegalmente en sus oficinas y detenido ilegalmente a directivos, empleadxs jerárquicos e incluso a algunxs familiares.

Dos meses después de la lectura, el Tribunal actuante dio a conocer los *Fundamentos* de su decisión: un voluminoso texto, de más de 4600 páginas donde, como es el uso judicial habitual, se da cuenta de las actuaciones con alto nivel de detalle. Se trata de un «documento monumento» en el sentido atribuido por Le Goff (1991), que puede convertirse en una fuente clave para los trabajos historiográficos, y de las Ciencias Sociales y Humanidades en general, interesados por nuestro pasado reciente. Como un aporte más a las acciones que han tomado a la sentencia como objeto (formamos parte de un seminario interdisciplinario de historiadorxs, filósofxs y comunicadorxs dictado en el segundo semestre de 2017 a través del Centro de Investigaciones de la Facultad) es nuestra intención en este capítulo realizar una lectura sobre sus potencialidades como fuente historiográfica de la izquierda revolucionaria cordobesa.

En el Anexo a los Fundamentos de la Sentencia, denominado "Hechos, causa, víctimas y calificación legal" se incluye la información de 705 víctimas, dando cuenta de su fecha y lugar de detención ilegal, su militancia, profesión y actividad, el centro clandestino de detención en el que fue recluido y el desenlace (desaparición, muerte, detención legal, exilio o insilio, libertad vigilada) de su detención ilegal. El análisis del mismo, junto a otros trabajos que han realizado estudios similares, permite elucidar algunas características de quienes fueron blanco de la represión: lxs militantes de la izquierda revolucionaria en Córdoba.

Selouma (2021) señalan como puso en tensión criterios dominantes en cuanto a "Los sentidos sobre el rol del Estado en la comisión de crímenes de lesa humanidad, la significación en torno al orden social e ideológico de los años setenta en Argentina y el modo en que significa al sujeto testigo-víctima, serán los ejes de problematización" (2021:949).

La Megacausa y los Fundamentos de la Sentencia: los modos de operar de la represión ilegal en Córdoba

Como hemos señalado, algo que caracteriza al proceso judicial de la Megacausa La Perla - Campo La Ribera - D2 es su enorme magnitud, debido al cual la prensa lo calificó en diversas publicaciones como *el Nüremberg cordobés*. Cuarenta y tres imputados (sin incluir a los once que fallecieron durante el extenso desarrollo del juicio) fueron juzgados a lo largo de 353 audiencias, con las declaraciones de 581 testigxs, y cerca de 1000 horas de registro audiovisual. Como se puede colegir, el documento que recoge los fundamentos por los cuales el jurado dispuso las condenas refleja estas dimensiones; en efecto, se trata de 4664 folios, a partir de los cuales podemos acercarnos a las formas de operar de la represión ilegal en el ámbito cordobés.

En sus primeras páginas, bajo el título “Partes y actuaciones acumuladas”, se dan a conocer los datos de las personas imputados, querellantes (inicialmente, se menciona a casi 140 individuales u organizaciones, con el patrocinio de 15 abogadx; a los que se agregarían en el transcurso de la instrucción casi 50 más, sumándose tres abogadx más) y los delitos cometidos, no coincidentes en todos los casos de lxs imputadx: privación ilegítima de la libertad, homicidios agravados, tormentos agravados, homicidio y tormentos calificados, sustracción de menor de 10 años, privación ilegítima e imposición de tormentos seguido de muerte.

Inmediatamente después, bajo el título “Autos y Requerimientos de Elevación a Juicio” (Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Córdoba, en adelante TOF1, pp. 10-894) se mencionan los hechos que se atribuyen a los acusados. A lo largo de casi 900 páginas, se describen con un importante nivel de detalles, los secuestros ilegales llevados a cabo por miembros de las FF.AA. y/o policiales sin identificación, principalmente en el domicilio de las víctimas y en otras ocasiones en sus lugares de trabajo o en la vía pública.

Habitualmente, los relatos continúan con el posterior traslado de las víctimas a centros clandestinos de detención; en primer lugar “La Perla” o “La Universidad” para la *jerga represiva*, particularmente luego del golpe de Estado, también la “Perla Chica o Malagueño”. En la mayor parte de los hechos previos al golpe, se menciona al “D2”, departamento de inteligencia de la policía cordobesa; además la ex prisión militar de “Campo La

Ribera"²; en menos ocasiones - y ya luego del golpe militar - a las unidades penitenciarias N° 1 y N° 5 San Martín y Buen Pastor, respectivamente - en la ciudad capital provincial. Del mismo modo hay casos en que se utiliza la Casa de la Dirección General de Hidráulica del Dique San Roque o Challet de Hidráulica en cercanías de Villa Carlos Paz, o el Puesto Caminero como se denominaba al Destacamento Caminero de la localidad de Pilar en el Departamento Río Segundo, estos dos últimos situados en el interior provincial. De igual manera funcionaron como centros clandestinos las comisarías de Unquillo, de Villa María y Bell Ville y la subcomisaría de Salsipuedes. Se trató de una red represiva que cubrió toda la geografía provincial.

Luego los relatos suelen referirse a la imposición de torturas, que en al menos tres casos incluyen agresiones sexuales; y a las durísimas condiciones de reclusión como lo expone una formulación recurrente en los Fundamentos de la Sentencia las describe de la siguiente forma:

obligándolos a permanecer con las manos atadas, los ojos vendados y acostados sobre el piso, con la prohibición de moverse y/o comunicarse con los demás secuestrados, privándolos de la alimentación, higiene y atención médica adecuadas, como también información fidedigna respecto al lugar y causa de detención (TOF 1, p. 48)

En muchas ocasiones, lxs "testigos – víctimas" relatan su contacto personal o por terceras personas, con muchos de los casos de asesinadxs o que continúan desaparecidxs. Es interesante hacer notar que entre los objetivos de la aplicación de torturas se menciona no solo la obtención de información para continuar el funcionamiento de la maquinaria represiva, sino también lograr "intimidarlos, anulando su personalidad por medio de la humillación, el menosprecio, la incertidumbre y el miedo, disminuyendo sus capacidades físicas y mentales de las víctimas" (TOF1, p. 20).

Recurrentemente, se menciona al personal militar o policial actuante (aunque existen casos, también, de civiles intervinientes en las operaciones) tanto en los secuestros como en la aplicación de torturas o asesinatos, incluyendo los alias con los que actuaban para evitar dar a conocer su verdadera identidad. Respecto al desenlace, los relatos más habituales refieren a dos situaciones diferentes: "traslados" (eufemismo que hace referencia a los fusilamientos de las víctimas) y "operativos ventiladores", en

² Se encomillan en la primera mención para señalar su denominación en la sentencia.

los cuales se fraguaba un falso enfrentamiento entre detenidos y fuerzas represivas, a lo que se daba amplia difusión por los medios de comunicación, que resultaban invariablemente con la muerte de aquellxs.

Por último, respecto al tratamiento de los cuerpos de las víctimas, también difiere en los “traslados” (enterramientos clandestinos) frente a los “ventiladores” (traslado a morgue judicial y, en la mayor parte de los casos y ante la falta de familiares que reclamen el cuerpo, enterramiento como N.N. en el cementerio San Vicente de la ciudad de Córdoba). Lo que es común es el objetivo de impunidad para los perpetradores e incertidumbre entre familiares y compañerxs de militancia de las víctimas; en palabras del tribunal:

práctica tendiente a borrar todo rastro de las víctimas, ocultando así el destino que tuvieron en manos de las Fuerzas Armadas y por último procurar que las mismas queden encuadradas dentro del eufemismo que fuera tan utilizado por entonces y que tanto simbolismo ha acarreado hasta estos tiempos, es decir el del desaparecido. El encuadre de las víctimas en este sentido fue propugnado a los fines de eludir cualquier tipo de responsabilidad respecto a los ilícitos cometidos en tal sentido y así, de igual manera, situar en una posición de ambigüedad el paradero de las víctimas, obstaculizando cualquier intento de dar con las mismas (TOF1, p. 21)

Jalorando los relatos, se realizan consideraciones respecto a los modos de operar de la represión ilegal. En primer lugar, los Fundamentos de la Sentencia mencionan la existencia de una “estructura de poder estatal” (TOF 1, p. 17) autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional” que permitió la existencia de los delitos juzgados. Dentro de dicha estructura existía una cadena jerárquica a cuyo mando, en el caso de nuestra provincia, estaba Luciano Benjamín Menéndez, como comandante del III Cuerpo de Ejército, seguido por Juan Bautista Sasiañ como comandante de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada y los jefes del Destacamento de Inteligencia 141; desde el cual se impartían las órdenes para las actividades represivas y se generaban las condiciones para lograr la impunidad de sus perpetradores.

Luego de dar cuenta de los hechos, el Tribunal realiza una serie de consideraciones bajo el apartado “Contexto General Común a Todas las Causas” (TOF 1, p.1288-1417) que establecen una serie de regularidades de lo que denomina “política de persecución que el Estado Argentino

desplegó en la década del 70 en relación al fenómeno que se denominara "subversión" (TOF 1, p. 1288). Para el tribunal actuante, se debe caracterizar dicha persecución como "Plan Sistemático", en cuyo marco se cometieron "Delitos de Lesa Humanidad" de carácter imprescriptibles; para los cuales se estructuraron los "Centros Clandestinos de Detención". Esta política era realizada según la "Estructura orgánica represiva, jerarquías y funciones" que ocupaban en su momento los imputados.

A lo largo de este extenso apartado en el cual se describen los hechos imputados, aparecen las declaraciones de una serie de testigos-víctimas: Piero Di Monte, Graciela Geuna, Héctor Kunzman, Liliana Callizo, Teresa Meschiatti, Ana Iliovich, Gustavo Contemponi, Cecilia Beatriz Suzzara, Susana Sastre, Mirta Iriondo, María Patricia Astelarra, Ana Mohaded, Andrés Eduardo Remondegui, María Victoria Roca, Jorge Enrique De Breuil, Eduardo Pinchevsky, Carlos Pussetto, entre otros, quienes por diversas razones (extensión de su detención ilegal, principalmente) se convirtieron en "voces altas" dentro del Juicio, con largos relatos que permiten corroborar gran parte de la información respecto a los delitos cometidos, que los Fundamentos de la Sentencia comprueban.

Continúa luego un apartado titulado "Estructura orgánica represiva, jerarquías y funciones de los imputados de las diferentes Fuerzas de Seguridad" (TOF 1, p.1347-1417) en el cual se describe la participación de los imputados en las estructuras represivas. Comienza señalando a los integrantes del Comando Libertadores de América en el cual se combinaron los efectivos de las Brigadas Antisubversivas del departamento de inteligencia D2 de la policía de Córdoba; con los miembros del Destacamento de Inteligencia 141 del ejército, todos "bajo el control operacional de la máxima autoridad castrense en esta provincia, esto es el Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército" (TOF 1, p. 1347). Luego se señala el funcionamiento de los centros clandestinos de detención D2, Campo La Ribera y Destacamento Caminero de Pilar, con funcionamiento hasta que el golpe militar del 24 de marzo de 1976 unificó el circuito represivo en torno a La Perla.

Se señala también la temporalidad y operatividad del circuito represivo: una primera etapa corresponde al período del Comando Libertadores de América, que se caracterizaba porque "secuestraban personas, las mataban rápidamente y las hacían aparecer públicamente mutiladas, torturadas, o directamente dinamitados sus cuerpos" (TOF 1, p. 1350) no solo

para infundir terror en la población, sino porque no contaban aún con la logística necesaria para detener ilegalmente por tiempo prolongado. Le seguiría luego una segunda etapa de la represión, hacia inicios de 1975, cuando ya operaban los centros clandestinos de detención en Campo La Ribera y la D2. La tercera se corresponde con el pleno funcionamiento de La Perla como centro de la estructura represiva ilegal. Se señalan luego los principales responsables (Héctor Pedro Vergez, y el Comisario Telleldín, en las primeras etapas, Luciano Benjamín Menéndez desde agosto de 1975) y sus subordinados, con profusa documentación que lo acredita.

“Organizaciones o agrupaciones cuya eliminación se habían propuesto por entonces las Fuerzas Armadas y de Seguridad”: la izquierda revolucionaria cordobesa en la mira del terror de Estado

¿Qué puede aportar la lectura de los Fundamentos de la Sentencia en la Megacausa La Perla – Campo La Ribera – D2 al estudio de la militancia de la izquierda revolucionaria cordobesa? Antes de esbozar una respuesta, la aclaración de que no entraremos en este trabajo, solo por una cuestión de alcance, en la discusión por la definición conceptual de qué se entiende por izquierda “revolucionaria” ni que la diferenciaba de otras calificaciones de este espacio político, lo cual no significa desconocer la importancia de la misma. Por otra parte, las estrategias represivas no parecieron ser sensibles a tales discusiones, toda vez que definieron como blancos a organizaciones de desarrollo militar (como Montoneros y PRT-ERP, OCPO-Brigadas Rojas) junto a otras que rechazaban explícitamente la vía armada como estrategia adecuada al contexto (como los casos del Partido Socialista de los Trabajadores, Partido Comunista Revolucionario, Vanguardia Comunista, Frente de Izquierda Popular; e incluso a una organización con presencia legal y que, al menos en su nivel de dirigencia, era conciliadora en su caracterización política de la dictadura, como el Partido Comunista). Todxs sus militantes, aunque claramente en distintos grados, fueron objeto de la furia represiva procesista.

En un primera respuesta todavía tentativa a tal interrogante, sostenemos que la información aportada en este documento permite avanzar en definir con mayor claridad la adscripción política (y sindical, estudiantil, social, cultural, en organizaciones de derechos humanos) de lxs represaliadxs por el terror de Estado, en relación a la gran mayoría de los casos,

en los que se mencionan las pertenencias organizacionales. Ahora bien, en particular para caracterizar las trayectorias biográficas de estos militantes, el documento muestra limitaciones como fuente, en tanto solo se describen las circunstancias más próximas a las detenciones ilegales, y no se avanza en caracterizar itinerarios de militancia, ámbitos de inserción, tipos de actividades militantes, características de las organizaciones ni otros datos más allá de los que resultan absolutamente pertinentes para el propósito judicial.

Sin embargo, la cantidad de casos relevados en el apartado titulado "Hechos, causa, víctimas y calificación legal" que se incluye desde las páginas 4537 a 4600 de los Fundamentos, permite una serie de caracterizaciones de tipo cuantitativas, más relevante aún cuando se las contrapone con otros listados elaborados en trabajos previos³.

Antes de avanzar en ello, describimos brevemente el cuadro en cuestión. Contiene 21 columnas con variables diferentes: número de víctimas (como hemos señalado, llegan a 705), caso, causa, víctima, fecha de detención, lugar de detención, militancia o profesión o actividad (es la columna en la que hemos profundizado en este trabajo), centro clandestino de detención, y luego toda una serie de columnas dedicadas a lo más específicamente judicial (desenlace, tipos de privación de la libertad, tormentos, tormentos seguidos de muerte, tipos de homicidio, tipos de desaparición, violación, abuso deshonesto, robos, usurpación, allanamiento ilegal y, finalmente, grupo de imputados relacionados con el caso. Es claro que la centralidad de las columnas dedicadas a tipificar delitos y vincular con los imputados prevalece, dado el propósito judicial.

Si realizamos un primer análisis sobre la columna militancia, resulta la siguiente tabla:

³ Entre las distintas dimensiones que constituyen la experiencia de la lucha armada de la izquierda revolucionaria, una de las más complejas de esclarecer es la cuantitativa. Porque se trataba de organizaciones clandestinas, en las cuales el secreto y la "compartimentación" (que garantizaban que la propia militancia desconociera la mayor cantidad posible de datos sobre sus integrantes) eran centrales. Porque la represión también se dirigió hacia la producción documental, impidiendo que se constituya en un corpus documental para la historiografía. Y porque los responsables de las fuerzas represivas nunca han relevado la información que sin duda se acopió a partir de su accionar. Como sabemos, no hay un equivalente al Archivo de la DIPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires) para Córdoba.

Organización/es	Número de casos	Porcentajes
Montoneros / Tendencia Revolucionaria de la JP ⁴	131	18,6 %
PRT-ERP ⁵	126	17,9 %
Organizaciones políticas, sindicales, DDHH y otras ⁶	126	17,9 %
Sin identificar	322	45,6 %
Totales	705	100 %

Figura 1. *Tabla 1. Adscripción política de víctimas en la Megacausa.* Elaboración propia.

Como primera afirmación, podemos señalar que un importante número de casos, poco menos de la mitad, no es identificado en cuanto a su adscripción política, lo cual sin duda supone una limitación importante al análisis. Del poco más de 54% sí identificado políticamente, pueden dividirse en tercios casi iguales entre militantes montoneros, del PRT-ERP y

⁴ A los fines de simplificar, agrupamos en esta categoría a los/as militantes montoneros, Juventud Peronista, JP Regionales, Juventud Trabajadora Peronista, Juventud Universitaria Peronista, UES, Movimiento Villero Peronista, Agrupación Evita, Partido Auténtico, CGT de la Resistencia. También a algunos casos de Descamisados o Frente Revolucionario 17 de Octubre, organizaciones de la que provinieron muchos militantes montoneros, si bien no tuvieron una definición orgánica de fusión con la organización.. Por último, hemos subsumido a esta categoría a quienes son definidos como «peronismo» o «ligados al peronismo», en una decisión que, sin duda, merece una mayor precisión, teniendo en cuenta que existieron casos, aunque minoritarios, de militantes de la derecha político – sindical represaliados.

⁵ También para simplificar la exposición de los datos, en esta categoría incluimos a los/as militantes del partido y del ejército, así como a su rama juvenil, la Juventud Guevarista, y quienes militaban en el «frente de liberación» que proponía la organización, el FAS- Frente Antiimperialista y por el Socialismo.

⁶ Aquí incluimos a quienes militaban en otras organizaciones político – partidarias, hayan optado por la lucha armada (Organización Comunista Poder Obrero – OCPO y su rama armada Brigadas Rojas), o no, como el Partido Comunista, Partido Socialista de los Trabajadores, Partido Comunista Revolucionario, Partido Comunista Marxista Leninista, Frente de Izquierda Popular), o militaban en organizaciones sindicales no ligadas a Montoneros ni a PRT. Igualmente, a casos de militantes del Movimiento Ecueménico de DDHH, o de quienes por su descripción («familiar de detenido», «madre de detenido») presuimos miembros de organismos de DDHH. Por último, hay casos en que se define más su actividad o su ámbito de militancia («delegado estudiantil», «miembro centro estudiantil», «abogado de DDHH» o «laboralista», «delegado sindical», «seminarista») que su adscripción política.

de una gran cantidad de organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, de Derechos Humanos, entre otros. Para avanzar en el análisis, realizaremos una contraposición con los trabajos de Silvia Romano y Norma San Nicolás (2013), que se presentan en la siguiente tabla:

Organización/es ⁷	Número de casos	Porcentajes
Montoneros / Tendencia Revolucionaria de la JP	294	18,1 %
PRT-ERP	294	18,1 %
OCPO	50	4,6 %
PC	28	2,5 %
Otras organizaciones	91	8,3 %
Sin identificar	332	30,5 %
Totales	1089	100 %

Figura 2. *Tabla 2. Militancia de los destinatarios de la represión.* Elaboración propia.

En primer lugar, resulta pertinente señalar que, en este caso, se trata de un listado elaborado desde una lógica diferente: no se realiza a partir de la detención ilegal en centros clandestinos del circuito represivo de Córdoba, sino incluyendo a todos los casos de alguna forma vinculados a nuestro ámbito, aunque su militancia, así como su posterior desaparición, asesinato o encarcelamiento se haya realizado aquí o en otros lugares. En palabras de las autoras: “los desaparecidos y asesinados “de” Córdoba (...) aquellos que participaron en la vida política, social y cultural de Córdoba (...) fueran o no originarios de la provincia y hubiesen sido secuestrados dentro o fuera de esta” (Romano y San Nicolás, 2013: 149).

Por ello, la lista resulta significativamente más amplia y los casos sin identificar políticamente es el mismo en número y, obviamente, menor en porcentaje. Por otra parte, la cantidad de casos pertenecientes a dos organizaciones de la izquierda que en el cuadro elaborado a partir de datos

⁷ Las formas de definir adscripciones políticas son similares a las realizadas en los Fundamentos de la Sentencia, más allá de las diferencias en número..

del anexo “Hechos, causa, víctimas y calificación legal” hemos colocado juntos (OCPO – Brigadas Rojas y Partido Comunista) tienen una mayor significatividad, como para ser incluidas en categorías separadas. Lo cual tiene por efecto disminuir porcentualmente los casos pertenecientes a otras organizaciones; mientras que si se suman las tres categorías, se obtienen porcentajes similares a los consignados en la lista presentada en los Fundamentos de la Sentencia: 17,9% en este caso y 15,4% en el listado de Romano-San Nicolás. Se destacan dos similitudes muy interesantes: Montoneros y PRT-ERP muestran números totales iguales o casi iguales en sus casos de represaliados; y si bien difieren entre ambas listas, estas dos organizaciones muestran casi los mismos porcentajes sobre el universo total de casos: levemente superior al 36%.

Ambas listas, cada una con sus números producto de sus lógicas particulares de producción, coinciden en darnos indicios de una presunción: la magnitud similar de los represaliados pertenecientes a los colectivos militantes de Montoneros y PRT-ERP en Córdoba, así como que fueron el principal blanco de la represión del terror de Estado en el ámbito local⁸.

Más allá de lo cuantitativo, también una serie de aspectos coincidentes relatados en las actuaciones judiciales nos permiten fortalecer esta afirmación. Así, con la prevención con la que debemos tomar las declaraciones de los imputados, habitualmente sesgadas en su favor y poco fiables en cuanto a lo que informan, en uno de los casos se menciona que “en La Perla existían dos mesas de trabajo, una del PRT-ERP y la otra de montoneros” (TOF 1, pág. 1250) ratificando la importancia equivalente que

⁸ En otros trabajos (2010) hemos dado cuenta de la dimensión cuantitativa del PRT-ERP en Córdoba: en su momento de mayor desarrollo, hacia 1975, la organización habría contado con entre 400 y 450 militantes encuadrados en sus diversos frentes, de ellos unos 70/80 en la estructura militar. No hemos trabajado respecto a Montoneros con la misma precisión, más allá de un acercamiento a los orígenes y las disidencias que dieron lugar a la Columna Sabino Navarro (Inchauspe, Leandro y Noguera, Ana: 2015). Pero, por su similar nivel de incidencia en los años previos a la asunción de las autoridades del FreJuLi en mayo de 1973, podemos suponer dimensiones militantes similares. Aunque por sus diferentes formas organizativas – partido de cuadros, en el caso del PRT, organización de masas, en Montoneros, y por su mayor presencia social, es posible suponer una mayor magnitud de la organización peronista. Quizás en sus frentes de masas – todos mencionados en diferentes casos incluidos en la Megacausa: Juventud Trabajadora Peronista, Juventud Universitaria Peronista, Unión de Estudiantes Secundarios, Agrupación Evita, Movimiento Villero Peronista, que posiblemente tenían posibilidades de eludir a calificación de “montonero” asignado en los campos clandestinos.

tenían ambas organizaciones para la represión ilegal. En similar sentido coinciden diferentes testimonios de represaliadxs que también dan cuenta de esta situación; al respecto, una detenida que permaneció por un extenso período en La Perla, declaró "que en las oficinas había organigramas de las organizaciones, había uno del PRT-ERP, otro de Montoneros, etc., donde constaban los responsables e integrantes" (TOF 1, pág. 1644). Por su parte, una pareja también de larga detención ilegal, relató al tribunal actuante que "el grupo represor (...) cuando recibían información de otra jurisdicción, competían haber [sic] quien tenía más oficiales montoneros, o tenientes del ERP secuestrados" (TOF 1, pág. 2448, plurales en el original). En sus relatos de las torturas recibidas, quienes testimoniaron también dan cuenta de esta centralidad y tratamiento con cierta equivalencia; por caso: "En una de las oficinas le bajaron la venda y le mostraron unos mapas colgados en la pared, eran dos, uno que decía PRT y el otro Montoneros con alfileres con cabecitas de colores que usaban para marcar" (TOF 1, pág. 3270). Sin embargo, en algunos casos mencionan evidencias del seguimiento de más organizaciones: "había organigramas del ERP, Montoneros y PST colgados en las paredes" (TOF 1, pág. 3293) relata una testigo víctima con militancia en esta última organización, respecto a su paso por La Perla en el año 1977.

Finalmente, en una serie de páginas en que los magistrados justifican sus decisiones incluyen un "Cuadro 3 (Casos de tormentos y circunstancias agravantes)", a páginas 4126-4154, donde se consignan 668 de estos casos, con los que definen tanto la "planificación cuidadosa" del accionar represivo juzgado, como el carácter de "perseguidx políticx" de quienes lo sufrían. En ellos, los casos identificados con el PRT-ERP y Montoneros son casi iguales, 117 y 116 respectivamente, y constituyen casi el 17,5% del total de casos, respectivamente. Esto es, números muy similares a los ya consignados en el apartado "Hechos, causa, víctimas y calificación legal".

Conclusiones

Si, a partir de Foucault, Le Goff nos había alertado sobre el carácter de monumento de todo documento, que "no es una mercancía estancada del pasado; es un producto de la sociedad que lo ha fabricado según los vínculos de las fuerzas que en ellas retenían el poder" (Le Goff, 1991, p.236) y por lo tanto es "resultado del esfuerzo cumplido por las sociedades histó-



ricas por imponer al futuro —queriendo o no queriéndolo— aquella imagen dada de sí mismas” (Le Goff, 1991, p.238); la magnitud documental/monumental, permítasenos el juego de palabras, de los Fundamentos de la Sentencia, probablemente recién están poniéndose de manifiesto.

Una parte de la sociedad cordobesa y sus relaciones de fuerza; cimentadas fundamentalmente en torno a los Organismos de Derechos Humanos y lxs represaliadxs por el terror de Estado sobrevivientes, pero compuesta también de fiscales y jueces federales y por quienes acompañaron en diversas acciones el extenso juicio y la masiva jornada de lectura de la sentencia el 25 de agosto de 2016; ha fabricado una imagen de sí misma, en los años 70’ y hoy, y la lega al futuro.

Una de las categorías que condensan estas afirmaciones es la de “testigos – víctimas”. La misma interpela una mirada culpabilizadora sobre la víctima que puede dar testimonio, es decir, sobreviviente, que atravesó los años 80’ y 90’. Esa tensión la atraviesa tanto por quienes reivindicaban la represión, con la teoría de los dos demonios, deslegitimando el testimonio del “subversivx”, como desde un sector de la propia militancia y su universo allegado que sospechaban de los grados de colaboración del sobreviviente. La acción de los organismos de derechos humanos, destaca H.I.J.O.S. en este caso, lo tensiona doblemente; manteniendo la condición de destinatarios del terror de Estado del sobreviviente, y logrando que la justicia legitime su testimonio, dando más fundamento a las sentencias condenatorias a los represores. Producto social, vínculos de fuerza, imagen de futuro se anudan en esta categoría.

El gran medievalista francés, Le Goff afirma, aún con una confianza en “la ciencia”, hoy mucho más atenuada, que corresponde al historiador “transferir este documento/monumento desde el campo de la memoria al de la ciencia histórica” (1991:239). Al respecto, pensada como fuente, los Fundamentos de la Sentencia nos dicen más de las modalidades, ritmos, circuitos de la represión del terror de Estado en Córdoba, que de la militancia de la izquierda revolucionaria cordobesa. Lo cual, desde el punto de vista judicial, resulta algo obvio: lo que se juzgan son delitos de lesa humanidad, no las acciones previas de aquellos contra quienes se perpetraron aquellos delitos. Sin embargo, este documento/monumento sí nos muestra el final de un ciclo histórico de la militancia de la izquierda revolucionaria, en la maquinaria de la represión ilegal.

Así, tipos de delitos cometidos por el terror de Estado; metodologías de detención ilegal y traslado a centros clandestinos, aplicación de torturas, formas de eliminación, existencia de una estructura de poder estatal jerárquica para realizarlo, ciclos de la represión; tienen muchas potencialidades de desarrollo a partir de los Fundamentos de la Sentencia

Sin embargo, desde lo cuantitativo, el anexo Hechos, causa, víctimas y calificación legal, más aún cuando es cruzado con otros listados, como el de Romano y San Nicolás (2013), nos ayuda a dar más fuerza a los indicios sobre las características de la izquierda revolucionaria local que nos vienen ya señalando algunos trabajos previos: la magnitud similar, en estructuras militantes alcanzadas por la represión al menos, entre Montoneros y PRT-ERP para el caso cordobés. Con mayor certeza aún, que estas dos organizaciones fueron los principales y primeros blancos de la represión del terror de Estado en nuestro ámbito. Pero no son las únicas; una tercera organización político - militar, OCPO / Brigadas Rojas también aparece. Así como otras organizaciones de izquierda, de diferentes líneas ideológicas y políticas. Afirmación fuertemente señalada y argumentada ya: lxs destinatarixs de la represión eran militantes, activistas, de organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, sociales, culturales, religiosas. El aporte, en todo caso, es identificar una gran parte de las adscripciones políticas represaliadxs, lo que sin ser mucho, no es poco para una historiografía de la militancia de la izquierda revolucionaria en Córdoba aún incipiente.

Bibliografía

- Inchauspe, Leandro y Noguera, Ana (2015) "*Ya éramos en origen algo distinto*". La Columna Sabino Navarro y su desarrollo en la Córdoba de los '70", en *Revista Estudios*, N° 34 – ISSN 0328-185X Julio-Diciembre de 2015, Centro de Estudios Avanzados, Córdoba, pp. 29-50.
- Inchauspe, Leandro (2010) "*Decididos de Córdoba*". Violencia y Política: notas sobre el PRT-ERP en el escenario provincial post-cordobazo", en Vidal, Gardenia. y Blanco, Jesica. (Coord.) *Estudios de la Historia de Córdoba en el siglo XX*, Córdoba, Ferreyra Editor, pp. 85-111.



Le Goff, Jacques (1991) *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Romano, Silvia y San Nicolás, Norma (2013) «La militancia de los destinatarios de la represión: entre la “inocencia” y el “heroísmo”» en Romano, Silvia (comp) *Historias recientes de Córdoba. Política y derechos humanos en la segunda mitad de siglo XX*, Editorial Filosofía y Humanidades, Córdoba, pp. 147-175.

Torres, Jorge Foa y Selouma, Shams (2021). Juridismo, Memorias y Subversión: Un análisis político de la Sentencia de la “Mega- causa La Perla-Campo de La Ribera” (Córdoba, Argentina). *Revista Direito e Práxis*, 12(2), 945-971. [fecha de Consulta 12/07/2021]. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=350967498007>>

Fuentes

Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Córdoba (2016) *MENENDEZ Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. Privación ilegal de la libertad, privación ilegal de la libertad agravada, imposición de tortura, imposición de tortura agravada, Homicidio agravado y Sustracción de menores de 10 años*. Expte. FCB 93000136/2009/TO1, protocolizado 367/2016 [Díaz Gavier, Jaime (Presidente), Falcucci, Julián; Quiroga Uriburu; José Camilo y Ochoa, Carlos Arturo]. Disponible en: <<https://www.cij.gov.ar/nota-23656-Lesa-humanidad--difunden-fallo-que-conden--a-38-acusados-en-el-juicio-oral-por-cr-menes-cometidos-en--La-Perla--.html>>



Capítulo 2

Cuando lxs H.I.J.O.S. fueron hijxs

María Paula Puttini*

En ese momento también pudimos ver que nos rodeaban una cantidad de personitas que en los años oscuros estaban entre nosotros, durmiendo en sillas, esperando, escuchando testimonios atroces, mudándose de casa en casa, marchando con los adultos, eran niños, hijos de los presos, de los desaparecidos, de los militantes a quienes no se les había podido prestar atención. Tantas eran las urgencias que no habíamos visto a los niños. Era el momento de ocuparse de ellos. (Solano, 2020, p. 188)

Cristina Solano, integrante del Taller *Había una vez en Rosario*, relata la urgencia de ocuparse de aquellos niñxs que también eran represaliadx¹ del terror de Estado² durante el final de la última dictadura militar. Estos niñxs habían compartido, junto a sus familias, el exilio, los secuestros, debían entender qué era un desaparecidx a muy temprana edad, necesitan transitar el duelo; pero, sobre todo, vivir sus infancias como niñxs.

En este capítulo nos ocuparemos de estas experiencias que se replicaron en distintos lugares del país durante los años ochenta. Nos interesa reconstruir las redes de contención y trabajo mancomunado del Movimiento de Derechos Humanos (MDH) para con niñxs y adolescentes que fueron represaliadx directos o indirectos del terror de Estado. Entendemos que estos talleres no solo fueron una condición de posibilidad (Pighin, 2019, p. 15) para la conformación de Hijos e Hijas por la Identidad

¹ Ana Carol Solis introduce este concepto que permite pensar en la dimensión política de la víctima. El ser blanco de la represión por su condición militante no solamente implicó la persecución durante la última dictadura militar; sino también la continuidad de su estigmatización en democracia. (Solis, 2018, pp. 57, 58). Una definición de represaliados se encuentra también en Scocco, M. (2021).

² La represión implementada por las fuerzas de seguridad y dirigida contra la “subversión” se caracterizó por una centralidad política, ideológica y estratégica que posibilitaron una nueva política económica. Las variaciones y diversidades locales en la implementación de la represión fueron tan importantes como la sistematicidad del accionar represivo del Estado. (Águila, 2013, p. 98)

* Profesora y Licenciada en Historia, Becaria doctoral SeCyT – ClFFyH – UNC
Correo: paulaputtini@gmail.com

y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) sino que fueron un antecedente directo de la organización y analizarlos en sí mismos es una contribución a la historia del MDH. Consideramos a los talleres como un aporte al proceso de democratización llevado a cabo por el MDH en la inmediata postdictadura. No sólo por el trabajo realizado con los niñxs, por la contención y la búsqueda de la resiliencia³ para los represaliadxs, para sus familiares y compañerxs; sino también porque puso en la agenda pública la cuestión de los derechos humanos. Pensando este proceso en términos de Tilly:

Entendemos por procesos democratizadores y desdemocratizadores a los cambios en las modalidades en la relación Estado/ciudadanos; ¿en qué medida el Estado actúa en conformidad a las demandas de los ciudadanos? En los procesos democratizadores existe un movimiento hacia consultas más vinculantes, mayor amplitud, más igualdad y más protección. [...] Democratización y desdemocratización son por sí solos largos procesos, pero en su interior podremos discernir procesos más pequeños como un desplazamiento hacia arriba de la escala, en el cual el nivel de coordinación entre diferentes sitios y actores aumenta (2017, p. 45)

Miembros de los organismos de derechos humanos y algunos talle-
ristas, apuntalaron a que estos niñxs y adolescentes pudieran transitar
su duelo a través del juego, las artes, el acompañamiento psicológico y
médico.⁴ También, se generaron redes de militancia, lazos de amistad y
compañerismo entre los integrantes de los talleres; muchos de los cuales,
en 1995, dieron a luz a H.I.J.O.S. En mi trabajo final de licenciatura en
Historia (2020) dediqué un capítulo al análisis de la experiencia cordobesa:
el *Taller Julio Cortázar, niños por la vida*. En esa ocasión se profundizó acer-
ca de los vínculos entre este taller y experiencias similares en otros puntos
del país; incorporando nuevas fuentes primarias y secundarias que per-
mitió la triangulación de las experiencias de otros lugares de Argentina.

El concepto de redes nos posibilita evocar la dimensión estructurada y
estructurante de las acciones de lxs actores. Es una forma de organización
que se caracteriza por una comunicación e intercambio voluntario, recí-
proco y horizontal. En ellas existe flujo de información y relaciones abier-

³ En psicología, capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas como la muerte de un ser queridx, un accidente, etc.

⁴ LVI; 26/07/2012 "Padre e hijos del silencio" Recuperado de: <https://bit.ly/3l8pGLV>

tas entre actores comprometidos e informados que trabajan en temas especializados. (Keck y Sikkink, 1999, pp. 92, 93) Por último, recuperamos el concepto de experticia de Virginia Vecchioli ya que permite explicar cómo los miembros del taller fueron adquiriendo un saber especializado y competencias que les permitió organizarse, autocoorbinarse y militar en la organización H.I.J.O.S. en un futuro cercano. (2011, p. 177)

Comenzamos haciendo alusión al contexto de surgimiento de los talleres y cómo el MDH empezó a tejer redes en distintos lugares del país. Luego dedicamos algunas páginas a intentar responder a la pregunta sobre ¿Qué era ser hijx de un represaliadx en los años 80, en un contexto de fuerte sedimentación de la denominada teoría de los dos demonios?⁵ Centramos nuestra atención en el qué decir y qué callar; ¿Cómo vivían en sus escuelas, en sus barrios, estos niñxs, *ser hijxs de*? ¿Qué miradas circulaban en la sociedad acerca de lo que había sucedido en los años 70? ¿Qué contención tenían en el taller? Acto seguido trabajamos en torno a las particularidades de los talleres, rescatando testimonios de lxs niñxs y de lxs talleristas. Centramos nuestra mirada en las experiencias de Córdoba, La Plata y Rosario. Nos interesa reconstruir particularidades de cada uno y sus coincidencias. ¿Cómo se formaron? ¿Quiénes transitron por ellos? Las actividades de cada taller e intertalleres, así como la lucha del MDH, se entienden en una trama de solidaridad y redes de apoyo. Finalizamos el capítulo esbozando algunas conclusiones en torno a las redes de militancia que se formaron y que permitieron la conformación de H.I.J.O.S. en 1995.

⁵ Se conoce como *teoría de los dos demonios* a la concepción según la cual los actos de violencia y terrorismo perpetrados por las Fuerzas Armadas durante el terror de Estado en Argentina son equiparables con los actos de violencia de las organizaciones guerrilleras. Para conocer más acerca de la alegoría del infierno y los demonios se sugiere leer el artículo de Emilio Crenzel (2015) "El prólogo del Nunca Más y la teoría de los Dos Demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la argentina". En rigor, la teoría de los demonios es más amplia que la equiparación de los actos de violencia. Se recomienda el capítulo de Franco, Marina (2015). "La 'teoría de los dos demonios' en la primera etapa de la posdictadura". En Feld, Claudia y Franco, Marina, Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura, pp. 23-80. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Tantas eran las urgencias que no habíamos visto a los niñxs⁶

Todo lo del taller era algo... tan vital y tan, tan entusiasmante y al mismo tiempo, para nosotros era vivido como algo tan importante porque eran los hijos de nuestros compañeros, podrían haber sido los chicos nuestros.⁷

Decidimos comenzar este apartado con esta cita ya que creemos que evidencia, no solo la responsabilidad, sino también el afecto que había entre lxs talleristas y las infancias. No eran cualquier pibe, eran los hijxs de sus compañerxs de militancias que estaban presxs, desaparecidxs, asesinadxs. Para ellos, eran la familia de quienes habían dejado la vida en la lucha. Por otra parte, no era fácil ser *hijx de* en los 80. Si bien existió una apertura hacia ciertas demandas del MDH por parte del Estado, como por ejemplo “permitir a los hijos de exiliados ingresar a la escuela sin dar ningún tipo de equivalencias;”⁸ este no se ocupó de manera integral de la compleja problemática de los hijxs.

La política de derechos humanos propuesta por el gobierno entrante fue diseñada desde arriba.⁹ A días de asumir, el 12 de diciembre de 1983, Alfonsín firma los decretos 157 y 158 a través de los cuales se ordena el procesamiento de las tres Primeras Juntas Militares -y la reforma del código de Justicia Militar,¹⁰ y de las cúpulas guerrilleras del Ejército Revolucionario del Pueblo y Montoneros. Si bien la intención inicial fue que las propias Fuerzas Armadas se autodepuraran, finalmente el procesamiento pasó a la órbita de la justicia civil por el escaso avance de las causas. Comenzó entonces el famoso juicio a las Juntas Militares que culminó en diciembre de 1985. Dentro de las medidas iniciales, por medio del decreto

⁶ (Solano, 2020, p. 188)

⁷ Perla Diez, entrevista realizada por Ernesto Mobili en: (Mobili, 2020)

⁸ Pablo Pineau, entrevista citada en: (Riera, 2011)

⁹ Instalar o recuperar derechos “por medio del trabajo de expertos o especialistas que definían los contornos de cada nuevo derecho, o de la política de derechos del caso, para luego abrirla a la discusión de la sociedad.” (Gargarella, 2010, p. 39)

¹⁰ La ley de reforma del Código Militar daba al Consejo Supremo de las FFAA la jurisdicción para el procesamiento del personal militar. Sin embargo, la oposición logró incluir un mecanismo de apelación automática en cortes civiles para las decisiones de las cortes militares, así como una definición de “delitos atroces y aberrantes” que no podían ser protegidos por principios de autoridad y obediencia debida. Este mecanismo permitió meses después que, frente a la inacción de las cortes militares, la Cámara Federal de Buenos Aires tomara en sus manos el procesamiento de los miembros de las juntas militares. Durante buena parte de 1985 se llevó a cabo el histórico juicio a los ex comandantes. (Jelin, 2005, p. 535)

187/83, Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), destinada a recabar información sobre las personas desaparecidxs durante la dictadura. Esta Comisión estaba integrada por una serie de figuras notables. Esta idea de Alfonsín se sustentaba en la consideración de que se debía crear un órgano sobre el que tuviera control político. Una comisión bicameral otorgaría mayores atribuciones al Congreso en cuanto a la política de derechos humanos y pondría en peligro su objetivo de limitar el enjuiciamiento y condenar solo a unos pocos jefes. (Scocco, 2021: 302-303)

En este contexto se desarrollan los talleres; mientras que los organismos lograron visibilizar sus demandas de memoria, verdad y justicia desde el trabajo en conjunto, legitimando la lucha, denunciando y creando arcos de solidaridad. Si bien los talleres surgieron de algunas reuniones espontáneas, los mismos estuvieron enmarcados en una serie de acciones llevadas a cabo por los familiares de los detenidxs desaparecidxs hacia finales del periodo dictatorial. Cuando se conformó la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos (FEDEFAM), en 1981, se priorizó realizar algunos proyectos que tenían que ver con la contención de lxs represaliadxs y sus allegadxs y con la difusión de las demandas:

Se organizaron talleres que abordaron la cuestión de los detenidos-desaparecidos y sus familiares desde las perspectivas jurídica, teológica, médico-psico-social, medios de comunicación y tareas de solidaridad. La marcada línea cristiana de la mayoría de las asociaciones promotoras se manifestó tanto en la definición de aliados como en las actividades de corte religioso incluidas en el evento y en la fuerte presencia de personalidades eclesíásticas. (Oviedo y Solís, 2006, p. 156)

Eran un espacio donde lo lúdico cobraba importancia pero que su objetivo era contener a los hijxs de los represaliadxs que también sufrieron y lograron sobrevivir a la represión estatal. La situación en que estos niñxs y adolescentes se encontraban hacía que muchas veces no pudieran expresar lo que les sucedía. Otrxs, desconocían sus orígenes. El contexto de época tampoco ayudaba. Según Piotti, tallerista de *Julio Cortázar*, muchos no conocían lo sucedido con padres ausentes o perseguidos. La historia familiar permaneció en un cono de sombra y la escuela, si la conocía, no habló de ella. Estas cuestiones eran un obstáculo para recordar y trans-



mitir conocimientos sobre la historia reciente, para pensar una memoria colectiva y para que estos protagonistas pudieran planear un proyecto de vida (2005). Uno de los objetivos era romper con esta situación. A través de sus acciones, intentaron que niñxs se reconozcan como sujetxs de derecho, puedan conocer su historia e intentar realizar su duelo.

Por su parte, Cristina Solano plantea que el trabajo con los niñxs en dictadura fue algo endogámico: “Así pasamos los peores años, nosotros solos en Rosario, sin contacto con terapeutas de otros lugares ni tampoco del propio. No es necesario aclarar que esa tarea era absolutamente gratuita.” (2020, p. 188) Pero que con el tiempo sí pudieron entablar lazos con otros organismos del país y crear los talleres e incluso conseguir financiamiento de organismos internacionales para sostenerlos. En relación a la experiencia de La Plata, Claudia Bellingeri comenta:

En principio existió como una voluntad, yo creo que surgió de las madres, de ese grupo de madres fundadoras que estaban acá en La Plata, que lo que querían un poco... era, bueno... Ver qué hacían con los hijos de los desaparecidos, con los hijos de los que en ese momento estaban presos. Cómo contener, como seguir atravesando la infancia, como seguir poniendo la mesa, como seguir resistiendo si se quiere, aunque a lo mejor la palabra no surgía en ese momento. Pero, cómo seguir teniendo familia. Yo creo que fue un poco esa la idea. Cómo seguir armando lazos, cuando todo estaba siendo destruido a nuestro alrededor.¹¹

Los peores años habían pasado, pero los represaliadxs, lxs sobrevivientes, lxs supervivientes estaban ahí: intentando seguir con sus vidas, con todo lo que eso conllevaba. Más adelante profundizamos sobre las experiencias del *Taller Había Una Vez* en Rosario, del *Taller de la Amistad* en la ciudad de La Plata y del *Taller Julio Cortázar* en Córdoba. Tenemos conocimiento que también funcionaron, al menos, tres talleres más; el *Taller Inti Hausi* en Santiago del Estero, el *Taller Semilla* en Capital Federal y el *Taller de Sol* en Berisso, en provincia de Buenos Aires. Este último trabajaba con infancias en contextos vulnerables y sus talleristas formaban parte del grupo de adolescentes del *Taller de la Amistad*. Carolina Llorens también recuerda viajes e intercambios de experiencias con chicxs de Rosario:

¹¹ Claudia Bellingeri entrevista realizada por Ernesto Mobili en: (Mobili, 2020)

Había talleres del estilo del Taller Julio Cortázar en Rosario y en la Plata por lo menos. En otros lados también, yo me acuerdo de habernos ido a Rosario y haber hecho un encuentro con montones de otros jóvenes... fa... La impresión de como estar con otros jóvenes charlando, con otras historias, [...] Cada encuentro del taller tenía algunos enamorados y volví, teníamos cartas, intercambios, uno venía para acá, otro iba para allá.¹²

Esos lazos de amistades, de experiencias compartidas se van a ir transformando en organización y experticia y serán la antesala de la conformación de H.I.J.O.S. A continuación, nos ocupamos de quienes idearon este proyecto.

Ser tallerista en los años '80

El espacio era un espacio libre para los niños. A nivel adulto estaba todo sumamente organizado, nosotros teníamos asistencia psicológica, asistencia psicopedagógica, seguimientos en particular, Roger, el equipo de trabajo de salud mental donde estaba, Jasen [Jacinta] Buriyovich, Evelyn, Silvia Plaza. Gente importantísima que nos iba haciendo, a nosotros, un seguimiento, a ver cómo estábamos, o sea, era muy importante el espacio para que nuestra salud mental estuviera equilibrada en los términos de que éramos niños, entonces ¿no? Nos asistían bastante y para las actividades los grandes se juntaban a programar, o sea, nada era al azar. Al azar era para nosotros. Los grandes estaban súper, súper en una estructura pedagógica, sobre todo.¹³

El recuerdo de Silvina es claro, el azar, la libertad era para los niñxs; pero todo estaba pensado. Las experiencias de vida de las infancias que transitaban los talleres necesitaban, no sólo responsabilidad, sino también dedicación plena de lxs personas que estaban con ellos. En este sentido, Norberto Liwski, médico ligado al *Taller de la Amistad*, plantea que “existía solidaridad entre los componentes de un grupo conformado por una situación similar de despojo de derecho y de vínculos, como eran sus padres”¹⁴ a lo que agrega que para ellos era necesario reaprender lo estable-

¹² Carolina Llorens; 5 de noviembre de 2011, entrevistada por Damiana Mecca. Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba – Historia Oral, colección: Hijos de detenidos y desaparecidos.

¹³ Silvina Allende, 19 de marzo de 2018, entrevistada por Pablo Ramos Subversiones radiofónicas, Más que música. Recuperado de: <https://bit.ly/3f8fUpl> Transcripta por María Paula Puttini

¹⁴ Norberto Liwski, entrevista realizada por Ernesto Mobili en: (Mobili, 2020)

cido en todos los campos profesionales: “Implicó revisar buena parte de lo que uno había aprendido durante mucho tiempo. Era una pedagogía de la resistencia, era una pediatría de la resistencia, era una psicología de la resistencia, era una metodología de organización institucional de la resistencia.”¹⁵

En este sentido, Perla hace alusión a la responsabilidad y sentimientos que le despertaba estar con los hijxs de sus compañerxs: “Yo te puedo decir que para nosotros eran como lo más importante de todo. Me corre frío cuando lo digo. ¿Viste?”¹⁶ Para ella, el estar con los chicxs, trabajar con ellxs, hacerse cargo de sus infancias era también una manera de reivindicar la lucha: “Era desde que si vos dejabas el pellejo por mí y yo lo daba por vos, yo lo voy a seguir dando por tus chicos.”¹⁷

El trabajo realizado en los diferentes talleres no pasó desapercibido por quienes seguían y/o acompañaban la lucha del MDH. El educador Paulo Freire se interesó por las experiencias que se venía llevando a cabo en Argentina con los hijxs de los represaliadxs y los invitó a formar parte del Congreso Mundial de Educación para Adultos:

La perspectiva de la pedagogía de la liberación estuvo muy presente en nuestras estructuras conceptuales. Incluso llegamos, años después cuando se realizó en la Argentina en el año 86 ; si mal no recuerdo, el Congreso Latinoamericano, ¡no! El Congreso Mundial de Educación para Adultos que presidió Paulo Freire en Argentina junto con Emilio Mignone... Una de las actividades de ese congreso, en un pequeño grupo de trabajo organizado por nuestro querido Emilio Mignone, fue reunirnos con Paulo Freire y contar la experiencia pedagógica de los talleres.¹⁸

Visto con los ojos del presente, esta propuesta pedagógica basada en la liberación y en la educación popular, no sólo estuvo presente en los talleres; sino que también fue apropiada por H.IJ.O.S. Las dinámicas de los campamentos, los vínculos y talleres con escuelas, incluso del trabajo de los Espacios de Memoria de Córdoba están pensado desde estas perspectivas.

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Perla Diez, op. cit.

¹⁷ Ibidem

¹⁸ Norberto Liwski, op. cit

Las infancias represaliadas

Yo vivía en un orfanatorio porque.... eeeh... mi papá y mi mamá, bah, mi mamá, eeeh, se la llevaron en una plaza y yo estaba con ella y con mi hermana, entonces bueno, nos dijo, se despidió de nosotras y bueno, se la llevaron ahí encapuchada, adelante nuestro y se la llevaron en un micro.¹⁹

No es difícil encontrarse con testimonios similares a este cuando los hijxs relatan parte de sus infancias. Algunxs presenciaron el secuestro de sus padres, otrxs estuvieron en centros clandestinos de detención, en orfanatos o fueron entregadx a familias apropiadoras. Silvia Bermann, una de las organizadoras del *Taller Julio Cortázar*, contaba en el marco de una entrevista al periódico *La Voz del Interior*:

en general aquellos niños que han perdido a sus padres, que han presenciado escenas de terror o de torturas o que han tenido que migrar con sus familias o con otras, han sufrido problemas en su desarrollo y madurez, a nivel psicológico; problemas [...] de ansiedad y aprendizajes relacionados con el grado protección, afecto y cuidado que se les ha prestado para compensar esa situación de pérdida; muchos han requerido tratamiento especial²⁰

Muchos niñxs y adolescentes fueron perseguidxs y castigadx por el hecho de ser *hijxs de*, por hallarse en el lugar del secuestro o como extorsión hacia sus padres; otrxs fueron considerados blanco de la represión. Se estima que alrededor de 250 adolescentes desaparecieron durante el terror de Estado. (Schindel, 2005, p. 262) Más allá de las infancias represaliadx directa o indirectamente; Daniela Pighin (2019) sostiene que los niños y jóvenes fueron objeto clave del plan criminal de la dictadura. Esto se evidencia en las reglas de conducta, pensamientos y consumo que se intentaron instalar desde la escuela y los medios de comunicación masivos. (p. 3)

En la familia de Paula, si bien sus padres sobrevivieron a la represión, hay siete personas desaparecidxs. A su vez, ellxs sufrieron el exilio interno o insilio,²¹ mudándose a un pueblito al interior de Catamarca. Ella nos cuenta acerca de las sensaciones que tuvo cuando era niña:

¹⁹ Testimonio de una participante del taller *Semilla* en: (Di Giusto y Di Giusto, 1990)

²⁰ *La voz del interior*, 1985, p. 8

²¹ Para conocer más acerca de esto se recomienda la lectura de (Cornejo y Bustos Moreschi, 2011)

No sentía tragedia, así, sensación de tragedia. Después me di cuenta que sí, que había tragedia. Sí me acuerdo que hablábamos con mi primo y teníamos el mambo de que... de que cada uno tenía un camino de escape: 'bueno, si vienen salimos por acá, nos vamos acá'; fantasías de chicos que de alguna manera percibíamos la sensación de peligro que... no recuerdo hablar del tema en la casa, no recuerdo... sabía que había desaparecidos, que mi abuela buscaba un nieto, pero me parecía que eran así las cosas.²²

Hoy, a la distancia, reconoce que esa fue la manera que encontró como niña de internalizar el dolor por la pérdida de sus familiares. En la sociedad no eran frecuentes espacios para que estos niños y jóvenes expresaran lo que habían pasado y lo que seguían pasando. En los pueblos, en las escuelas a las que asistían, en sus barrios no se podía hablar del tema, eran los hijos de la *subversión*. En una nota donde se invitaba a que las familias participen del *Taller Julio Cortázar*, Roger Becerra planteaba que “en el marco del Proceso, estuvieron marginados de la sociedad, además de lo traumático del hecho concreto y lo que nosotros hacemos es darle todo aquello que no puede ofrecerle el medio”.²³ En relación a esto, Clarisa, integrante del *Taller de la Amistad*, recuerda:

El hecho de vos poder espejearte, y no solo digamos “ah, al otro también le pasó” sino ver todos los niveles de complejidades que había en esto, no. Había quien había perdido uno, quien había perdido a los dos, quien lo había perdido todo. Para mí, por ejemplo, fue muy fuerte cuando entraron pibes que habían venido de los institutos de menores porque nunca se me había planteado.²⁴

Y eso era lo que se intentaba realizar en los talleres. Brindar ese espacio, confianza, hablar de lo que en otro lugar no se podía hablar o no se sabía cómo expresar. Entender que la historia personal, era la historia de otros y que era la historia del terror de Estado.

²² Paula De La Fuente, 27 de septiembre de 2013, entrevistada por María Paula Puttini. Ciudad de Córdoba

²³ La voz del interior, 1985, p. 8

²⁴ Clarisa Moura, entrevista realizada por Ernesto Mobili en: (Mobili, 2020)

¿Qué decir? ¿Qué callar?

Mi familia lo sufrió en carne viva, en carne propia, sobre todo del lado de mi mamá, del lado de la Ale [Alejandra] que ella fue secuestrada junto a su mamá, junto a sus tías. Ella estuvo en La Perla con 12 años [...] Tenía 12 años cuando ella estuvo en La Perla dos o tres días, ella casi que algunas cosas se acuerda, otras las bloqueo, pero yo me crié con dos tías que quedaron que fueron secuestradas, torturadas, violadas, puestas en cana, llevadas de Córdoba a Devoto, a otras cárceles de Buenos Aires, y cómo ellas lo vivieron [...] A mi abuela, a su mamá y a mi mamá las llevaron y la mamá de mi mamá no volvió más... A mis tías las llevaron.... Tres, una no volvió más²⁵.

Este relato desgarrador, donde se cuenta el secuestro de una niña de 12 años, corresponde al inicio del programa *Metrópolis* de *Radio Sucesos* de la Ciudad de Córdoba. Su conductor, Victor Brizuela,²⁶ decidió contar esta anécdota personal al aire y se dedicaron las tres horas del programa a hablar sobre la cuestión de los derechos humanos. Lo traemos a colación ya que, si bien se tratan temáticas de actualidad, es la radio cordobesa deportiva por excelencia. Este relato simboliza la posibilidad de hablar que existe hoy, de contar acerca de lo vivido durante el terror de Estado. Esto sucedió gracias a la lucha del MDH y a las políticas de memoria, verdad y justicia llevadas a cabo por el Estado en las últimas décadas; pero lejos estaban los hijxs de represaliadxs de contar su experiencia en los años ochenta. Quienes transitaron los talleres, eran niñxs

que habían crecido ocultando sus nombres, mintiendo sus domicilios en las escuelas, muchos se habían criado lejos de sus padres, con familiares que culpaban a éstos del abandono y ellos habían mamado el rencor y la vergüenza de tener a los padres presos o desaparecidos, otros crecieron en la mentira o en el ocultamiento. (Solano, 2020, p. 188)

¿Los chicxs conocían su historia? ¿Hablaban de ella en su familia? ¿Podían/querían contarla a sus pares? ¿Existía algún espacio de sociabilización donde se hablaba o trabajaba acerca de estos temas? ¿Cómo sentían que eran miradxs por la sociedad? A modo de ejemplo citamos las palabras brindadas por María Noel en el marco de la investigación de Piotti:

²⁵ Victor Brizuela en Radio Sucesos PODCAST. (2021, marzo 24). *Metropolis* | 24 de marzo, día por la memoria verdad y justicia. Transcrito por: María Paula Puttini. Recuperado 21 de julio de 2021, de Spotify website: <https://spoti.fi/3i8tsTD>

²⁶ Nieto del periodista deportivo omónimo (1932-2009)

Con las compañeras del secundario... muy el tema de historia, lo vivía muy feo, así, porque no encontraba eco; tenía mucho miedo de decir que había pasado con... conmigo y con mi familia y cada vez... Es como que yo me fui reprimiendo cada vez más porque me daba cuenta que en ese colegio... Es más, yo me hice muy amiga de una compañerita, Alejandra, pero me daba cuenta que era hija de un militar y lo más probable es que haya sido un represor... y era como que eso me causaba miedo. Y causó mucho silencio en mí.²⁷

Es imposible pensar en un patrón que determine cómo vivió cada familia la cuestión de tener entre sus miembros a perseguidxs, asesinadxs, detenidxs y/o desaparecidxs por la represión. Haciendo estas salvedades, presentaremos diferentes modos de abordar el problema. Emiliano Fessia cuenta que a lo largo de su infancia comenzó a parecerle sospechoso el vínculo entre él y el resto de su familia. Si bien indagó acerca de la cuestión, no fue hasta bien entrada su adolescencia que le contaron que su papá y su mamá fueron asesinados a raíz de su militancia.

Yo en alguna edad empecé a preguntar por qué teníamos apellidos diferentes²⁸ [...] Bueno, vos te llamas así porque tus papás murieron en un accidente de autos, pero te queremos igual.²⁹

Esta escena la encontramos repetida. Muchas veces las familias callaban por seguridad. Otros relatos incluían viajes sin retorno o situaciones inciertas. El ocultamiento de la verdad era una estrategia para evitar sufrimiento. Creemos que, basándonos en algunos relatos y charlas informales, era una manera también de que no se los vincule con la *subversión* ante el peligro inminente de la represión.

La desaparición de mi papá generó mucha angustia en la familia paterna y eso generó mucho silencio. Durante mucho tiempo yo no pude construir nada porque si le preguntaba a mi abuela, mi abuela se ponía a llorar; si le preguntaba a mi tío, a mi tío le agarraba un patatús, mi vieja no podía

²⁷ María Noel, entrevista realizada por María Lidia Piotti, en: (Piotti, 2005, p. 161)

²⁸ Haciendo referencia a su primo hermano, criados como hermanos.

²⁹ Emiliano Fessia, 23 de junio de 2014, entrevistado por Enrique Hansen. Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba – Historia Oral, colección: Hijos de detenidos y desaparecidos.

hablar en la cárcel por cuestiones de seguridad. Entonces mi viejo desapareció no solo físicamente sino desapareció completamente.³⁰

A partir de esta cita, Daniela Pighin plantea que, al desconocer sus historias en su totalidad, los procesos de construcción de la identidad se tornaban dificultosos por las experiencias traumáticas. (2019, p. 10) ¿Qué implica ser hijx de desaparecidx? Es algo que se intentará dar respuesta a través del paso por los talleres. Como dijo Nicolás, el taller era “un lugar donde podía contar que mi padre estaba desaparecido”³¹ Esta posibilidad de contar qué les pasaba es algo que rescatan muchos de los testimonios que recolectamos. Otra situación que recuperan es saber la verdad:

Por otro lado existía toda una esperanza, o yo por lo menos en mi imaginario, en mi fantasía, tenía la fantasía de que mi padre en algún momento volviera porque volvía la democracia, o por lo menos íbamos a saber qué era lo que había pasado con nuestro padre. Todas esas respuestas las encontré en el taller.... Esa información, la primera información real que nosotros tenemos de que nuestros padres podrían estar muertos es en el Taller de la Amistad³²

Carolina Llorens rescata que su abuela materna, con quien pasó su infancia, nunca le ocultó quiénes eran su papá y su mamá, pero chocaban en la manera de abordar la cuestión: “Una de las cosas más valiosas que tuvo mi abuela fue contarme siempre la verdad. Mi abuela nunca fue una persona que ande con medias tintas, ni nada. En ninguna cosa. Yo supe siempre que mis papás estaban desaparecidos.” A su vez, también por temor, no la dejaban participar del *Taller Julio Cortázar* en el cual sí estaban algunos familiares de su papá, entre ellos: su abuela Nelly Llorens.

Y acá fue central el Taller Cortázar. Que a mí no me habían dejado ir de chica. Porque estos abuelos tercetos míos, andaluces, como esto lo hacía la otra parte mía de la familia. Y esto siempre con temor de que fuera una cosa. Tenían mucho temor de la militancia, para que... encima yo me puse a militar desde muy chiquitita en lo primero que encontraba para militar.

³⁰ Clarisa, entrevista realizada por Daniela Pighin en: (Pighin, 2019, p. 10)

³¹ Nicolás Castiglione en: Infojus Noticias. (2015, abril 14). A 20 años, cómo fue el encuentro fundacional de H.I.J.O.S. Recuperado 12 de julio de 2021, de Infojus Noticias website: <https://bit.ly/2Vjvmbn>

³² Daniel Bellingeri entrevista realizada por Ernesto Mobili en: (Mobili, 2020)

Entonces en el Taller Cortázar, cuando encontré a otros jóvenes fue un alivio. Bueno, esto les pasa a otros, no solamente a mí.³³

Otro espacio de sociabilización era la escuela. Fue un ámbito en donde la mayoría no pudo hablar del tema, incluso tuvieron que lidiar con directivos del ámbito castrense. Para otros pocos fue un lugar de encuentro con otros pares, con otrxs niñxs que vivieron una situación parecida. Para los hijxs más grandes pudo ser el primer espacio de militancia y de intentar hacer memoria sobre el terror de Estado. En el documental *Los chicos no olvidamos* sucede una escena donde un grupo de adolescentes del *Taller Semilla* discute si tienen o no miedo de que les suceda algo malo viviendo en democracia. Unx de lxs integrantes dice: “yo pienso que siempre vivimos amenazados porque, porque los militares cuando se fueron dijeron que iban a volver y que lo que hicieron no era nada comparado con lo que iban a hacer” a lo cual otrx responde “siempre vivís con miedo porque por ejemplo en la clase te toca una profesora que es facha entonces ya no podes decir que sos hija de desaparecido porque ya no te aprueba, ¿viste?”³⁴ En el mismo documental, otrx de lxs participantes del taller cuenta una anécdota entre risas sarcásticas y bronca sobre cómo quería explicarle a sus compañerxs del jardín de infantes que sus padres eran desaparecidxs y que su hermanx había nacido en cautiverio:

a mí como que no me gustaba mucho ir al jardín, porque ponele, me preguntaban si yo tenía hermanos y yo les contestaba que no sabía porque a mí me habían contado que cuando secuestraron a mi mamá estaba embarazada y que no sabía y los chicos como que no entendían, me decían: “¿Y tus papás son desaparecidos? ¡Que!, ¿un mago los hizo desaparecer?” Y yo no sabía cómo expli... [no termina la palabra] Yo les explicaba pero como que no entendían nada los pibes y hoy mismo me pasa que chicos de mi edad me preguntan qué es un desaparecido y a mí me da, me da bronca, me indigna que un pibe de... de esta edad no sepa que es un desaparecido con todo lo que pasó que no sepan.³⁵

La necesidad de explicar en su corta edad quién era, qué sucedía en su familia, descolocaba a los otrxs niñxs que lejos estaban de darle sentido en su universo a la figura de los desaparecidxs. A esto se agregaba el discurso oficial de *olvido y perdón* que perpetuaba en los 90', en un contexto de

³³ Carolina Llorens, op. cit.

³⁴ Integrantes del Taller Semilla en: (Di Giusto y Di Giusto, 1990)

³⁵ Integrante del Taller Semilla en: (Di Giusto y Di Giusto, 1990)

fuerte sedimentación de la teoría de los dos demonios y la guerra sucia;³⁶ hizo que ellx no pueda hablar del tema con otrxs adolescentes. A lo difícil que era explicarle la situación de sus padres a sus compañerxs, se le suma el hecho de que era algo que no se podía contar. Como dijimos anteriormente, podría haber represalias en contra de la familia, en contra del propio niñx: “Yo tenía una compañera en la primaria que tenía los padres desaparecidos, y que me, y ella me marcaba, se me acercaba y me decía ‘nosotros no somos como los otros’. Era como que no había que contar en el grado, con un director milico retirado, imagínate.”³⁷ El recuerdo de Paula advierte dos cosas. La identificación con un par acerca de la situación y el hecho de seguir estando, una vez entrada la democracia, con las mismas autoridades escolares que asumieron en dictadura. La identificación de una situación similar a la vivida fue el puntapié de muchos para poder hablar.

Este antagonismo entre lo que se podía hablar y compartir en el taller y lo que se podía o debía compartir en el resto de la sociedad era parte de las vidas de nuestrxs protagonistas. Es interesante lo que recuerda Agustín sobre su paso en el taller:

Y estos chicos, estos profesores nos pusieron a nosotros en una ronda y nos grabaron donde cada uno contaba su historia. Y entonces cada uno iba contando la historia de su familia, de lo que había pasado. Chicos chiquitos, no. Y eso se ponía en un casete³⁸ y se ponía en un globo, que se infló ese globo y se lo tiraba al aire para que otro chico pueda agarrar ese globo con ese casete y pueda saber las historias nuestras. Eso después se hizo una situación, un alto, donde no sé, se habrán tirado muchos globos con estos casetes [...] yo habré tenido 9, 10 años.³⁹

Coincidimos con Pighin cuando propone que los talleres eran espacios de acompañamiento en el proceso de comprensión y aceptación de su realidad. (Pighin, 2019, p. 8) Intentamos rescatar el proceso de cómo iban viviendo ser *hijxs de* y cómo se iban habilitando espacios de escucha

³⁶ Se conoce como Guerra Sucia a la teoría que justifica el accionar de los militares en pos de garantizar la supervivencia de la nación ante la agresión terrorista de los subversivos. Está basada en la Doctrina de Seguridad Nacional. (Salvi, 2012, p. 31)

³⁷ Paula De La Fuente, op. Cit.

³⁸ El casete, también conocido como cassette compacto o cassette, es un formato de grabación de sonido o vídeo en cinta magnética que fue ampliamente utilizado entre principios de los años 1970 y principios de la década de 1990 y regularmente hasta principios de los 2000.

³⁹ Agustín Di Toffino en: (Occidente Producciones, 2015)

y diálogo. A veces eran situaciones coyunturales, como el caso de María Noel; otras, el hecho de asistir todas las semanas a alguno de los talleres. Mostrar estas infancias nos permite pararnos en la antesala de la agrupación H.I.J.O.S. cuando comenzó a gestarse el colectivo, que luego gritó a viva voz las demandas de memoria, verdad y justicia. A continuación, nos centramos en recuperar la experiencia de los talleres y las redes que se formaron en ellos.

Juegos y militancia: la experiencia de los talleres

En realidad si yo te lo describo siendo yo como adolescente, en realidad era una casa, llena de chicos, con gente adulta muy piola, que nos daban la leche y que trabajábamos con mucha libertad. Yo lo que recuerdo era mucha libertad. [...] Era simplemente como un espacio para que hiciéramos lo que quisiéramos hacer. Pero muy acompañados⁴⁰

Esta espontaneidad es algo recurrente en los testimonios encontrados. Asimismo, entendemos que la formación de la agrupación H.I.J.O.S. no se explica en sí misma sólo porque sus integrantes hayan pasado tiempo juntos. Es por esto que el concepto de redes nos permite comprender los vínculos dentro de cada uno de los talleres e intertalleres, ya que se centra en la comunicación e intercambio voluntario, recíproco y horizontal por parte de sus miembros. Como planteamos anteriormente, la posibilidad de que se forme una red permite la circulación de flujo de información y relaciones abiertas entre actores comprometidos e informados que trabajan en temas especializados. (Keck y Sikkink, 1999, pp. 92, 93)

Daniela Pighin (2019) sostiene que “la infancia de los niños que pasaron por el taller condensaba diferentes niveles de pérdidas que obstaculizaban el tránsito por la niñez y empujaban a una maduración y a un reconocimiento prematuro de problemas sobre los que no tenían herramientas para intervenir.” (p. 6) Si bien el primer objetivo de los talleres fue que aquellos niños recuperen su infancia y transiten sus duelos; a medida que pasaron los años fueron adquiriendo competencias y saberes especializados que les permitieron trabajar en pos de la agenda de la cuestión de los derechos humanos y pensarse como sujetos políticos. En este sentido, varios integrantes cuentan acerca de la participación de los talleres en marchas por el 24 de marzo o en contra de las leyes del perdón. Ca-

⁴⁰ Carolina Llorens, op. cit.

rolina recuerda que participaron de la marcha en contra de la ley de Punto Final en Córdoba y realizaron pintadas en el centro, entre otras acciones:

Y que ahí empezó el momento para mí de militancia en derechos humanos. Porque empezamos como jóvenes a hacer, a accionar en ese sentido. Recuerdo, no me acuerdo la fecha de cuántos años habré tenido yo, pero en una de las marchas, creo que, del Punto Final, me dijeron si quería hablar y hablé frente a la marcha multitudinaria con un sustazo, como hija, no. Ahí fueron las primeras voces que los hijos nos manifestábamos, no... era una enana. Fue como muy impactante y este lugar de los hijos haciendo esto, pero ahí no éramos H.I.J.O.S., éramos Taller Córdazar. Y que también tenía otra instancia que era muy rica, creo que fue de alguna forma la semilla de H.I.J.O.S. [...] Yo me acuerdo de salir a hacer pintadas con el tema, una de las cosas que hicimos como hijos, me acuerdo, fueron unas pintadas de siluetas de los desaparecidos con los nombres y preguntando dónde están.⁴¹

Otra acción fue la realización del documental *Los chicos no olvidamos* en 1990. El documental, citado varias veces en el capítulo, relata la experiencia de lxs adolescentes del *Taller Semilla* en Capital Federal. Está filmado y dirigido por los hermanos Emiliano y Nicolás Di Giusto, de 14 años al momento de su realización. El video se centra en relatar las historias de sus compañerxs y visibilizar la impunidad del momento.

Como planteamos anteriormente, hubo experiencias en distintos lugares de Argentina. A continuación, presentaremos algunas particularidades del *Taller Julio Cortázar*, del *Taller de la amistad* y del *Taller había una vez*.

A lo largo de más de una década de existencia, fueron muchísimos lxs talleristas que pasaron por el *Taller Julio Cortázar*. Este fue un espacio colectivo construido por diferentes familiares y miembros del MDH cordobés y redes de solidaridad entre los cuales podemos destacar a Silvia Plaza, Toto López, Marilyn Piotti, Silvia Bergmann, entre otros. Lxs participantes y allegadxs al taller destacan a Roger Becerra, su coordinador, un médico pediatra que vino a Córdoba a estudiar y luego comenzó a trabajar y a militar socialmente en el centro de salud Martínez Estévez, en barrio Maldonado. Gustavo Álvarez, participante del taller, lo recor-

⁴¹ Ibidem

daba al momento de su muerte: “Roger fue como un padre para mí, para todos”.⁴² Silvina también acerca su experiencia:

Entonces, llegar al trabajo como un espacio, espacio de aire propio, ahí todos éramos iguales y cada uno era yo en particular, que eso fue lo que Roger todo el tiempo, sostuvo, entre nosotros ninguna diferencia, ni de edad, ni política, porque todos los padres venían de situaciones políticas diferentes. Y solamente mirarnos para cuidarnos y hacer que el arte fuera lo que nos uniera todo el tiempo.⁴³

Como ya dijimos, el financiamiento de los talleres se hizo a través de organismos internacionales. El único apoyo estatal que recibían era el Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR).⁴⁴ Otro aportante incondicional fue Joan Manuel Serrat, quien regularmente enviaba el dinero con que se pagaba el alquiler de la sede -desconocemos si ayudó a los otros talleres del país. Si bien es de público conocimiento la solidaridad del músico con el MDH de la Argentina a lo largo de la historia, creímos necesario dedicar un momento a su paso por el taller: “Y sé que la casa que tuvimos propia del Taller Cortázar fue parte de una donación de Serrat porque la canción los locos bajitos de Serrat la hace en el Taller Cortázar.”⁴⁵ Paula agrega que ese hito fue el puntapié inicial para poder contar su historia. No pasó desapercibido en el barrio la visita de un cantautor internacional. Lxs vecinxs preguntaron, indagaron y lxs niñxs de la familia empezaron a contar su historia. El discurso oculto comenzaba a ver la luz: “¿Por qué fue Serrat a tu casa? Y porque mi abuela, es abuela de Plaza de Mayo y el taller y los desaparecidos... y bueno tengo parientes desaparecidos; y ¿quiénes son los desaparecidos?”⁴⁶ De esta anécdota nos resulta importante destacar no sólo la oportunidad para contar su historia, sino también cómo se pudieron correr las barreras de lo decible en un ámbito tan cotidiano. Nos invita a pensar en cómo, durante años, fue necesario para esa familia no contar lo que les había sucedido. No podían, no se animaban, había miedo, no sabían cómo iban a reaccionar lxs otrxs. La visita

⁴² La voz del interior, 2012, op. cit.

⁴³ Silvina Allende, op. cit

⁴⁴ El Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR) contemplaba la provisión de útiles escolares y asistencia alimentaria a los niños y adolescentes en edad escolar y a los ciudadanos de la tercera edad. (Ferrari y Gordillo 2015, p. 42)

⁴⁵ Paula De La Fuente, op. cit. Por *hace* se refiere a que la interpreta.

⁴⁶ Ibidem

de Serrat terminó siendo una puerta de entrada para empezar a conversar con lxs vecinxs sobre qué les había pasado durante la dictadura militar.

Para recuperar las vivencias del *Taller de la Amistad* haremos referencia a los trabajos de Santiago Cueto Rua (2008) y Daniela Pighin (2019). Santiago analiza al taller en el marco de surgimiento de HIJOS La Plata,⁴⁷ objeto de estudio de su tesis de maestría. Daniela, desde el campo de estudios de lxs infancias, analiza la experiencia de los hijxs de quienes sufrieron de modo directo el terror de Estado para dar cuenta de sus vivencias infantiles y adolescentes en el contexto de la desaparición o detención de sus padres. Tiene como objetivo reconstruir las memorias de dichas experiencias en torno al taller. (p. 2) La particularidad de este taller es que no sólo trabajaron con hijxs de presxs, exiliadxs, asesinadxs o desaparecidxs sino también con *chicxs de la calle* o en situación de vulnerabilidad. Esta experiencia, derivó en la conformación del *Taller de Sol* en Berisso, a pocos kilómetros de la ciudad.

Los primeros encuentros se dieron en 1979, durante la dictadura militar, y funcionó de manera continua hasta entrados los años noventa. Al principio eran esporádicos, para festejar cumpleaños y, poco a poco, se convirtieron en reuniones semanales. Esta modalidad fue nómada hasta 1984, donde el taller comienza a funcionar en las calles 8 y 60 de la ciudad de La Plata, en la guardería de una tallerista. Al año siguiente, gracias al financiamiento internacional, se consiguió alquilar en 59, entre 14 y 15 una casona antigua que funciona como el primer espacio institucionalizado del taller. Finalmente, entre 1988 y 1989, se compró un terreno alejado del centro de La Plata, en 69 entre 118 y 119, generando el viraje del Taller de la Amistad hacia un proyecto de trabajo barrial en conjunto con la defensoría integral del menor. (Pighin, 2019, p. 5)

Más allá de la pluralidad de niñxs en la experiencia, H.I.J.O.S La Plata, en un principio, no se constituyó en una regional con población abierta. Clarisa marca esta diferencia para con el trabajo dentro del taller: “era un espacio abierto a todo el mundo, no necesariamente haber sido víctima de la represión significaba que podías estar o que te ibas a sentir parte de eso (...) estabas ahí, si eras un hermano, si eras un cuñado, te había atravesado la dictadura.”⁴⁸

⁴⁷ Hace referencia a la organización como “HIJOS”, “sin puntitos”, diferenciándose de la Red Nacional H.I.J.O.S. “con puntitos”.

⁴⁸ Clarisa, entrevista realizada por Daniela Pighin en: (Pighin, 2019, p. 15)

Paula Luna, integrante del *Taller Había Una Vez* de Rosario, contó su experiencia cuando declaró como testigo en el juicio de la causa Fedec III en mayo de 2020:

Los familiares que habían quedado necesitaban un espacio donde poder hablar, explicarnos que estaba pasando, así nació el taller *Había Una Vez*, en 1984. Nos juntábamos los hijos de los desaparecidos, detenidos, exiliados. En realidad, para nosotros, que éramos niños, nos juntábamos a jugar con otros niños. Fue la primera vez que se comenzó hablar. En el taller había psicólogos, talleristas, íbamos los sábados por la tarde a hacer actividades recreativas, a jugar, tomar la leche, charlar, hacíamos teatro, gimnasia, éramos muchos niños.⁴⁹

Decidí incorporar este relato, entre otros de participantes del taller, ya que para mí simboliza un hilo conductor entre la lucha endogámica de los organismos hacia finales de la dictadura con el presente. No creemos que sea casualidad que Paula haya decidido sumar esto al testimonio de la causa de su padre desaparecido, Daniel Gorosito.

Cristina Solano (2020) cuenta que este taller fue mudándose de lugar constantemente. Algunas de las sedes que tuvo fueron: la primera en el Instituto Rosarino de Psicología Social, donde realizaban asistencia psicológica a represaliados y familiares; luego también pasaron por una casona del Partido Intransigente, por un local gremial y por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Rosario. (Cinto, 2018, p. 10) Lo importante era poder trabajar con los chicos: “se hablaba de lo que los chicos querían, allí lloraban, se enojaban, discutían, razonaban, obviamente esto mismo se manifestaba en cada uno de los otros espacios de trabajo, en los dibujos, en los juegos, en el teatro.” (Solano, 2020, p. 189) Cuenta que si bien cada niño elegía en qué taller participar - educación física, títeres, actuación, pintura, jardinería, entre otros- todos iban orientados a que pudieran sentirse sujetos de derecho. El dinero también era un problema en Rosario, “todo tenía que venir por solidaridad, no contábamos con recursos económicos, sólo lo de Rada Banner, organismo sueco de derechos humanos, que alcanzaba para lo mínimo.” (p. 189) Otro aspecto que destaca de la experiencia es que no querían conformar un *gheto* por lo que

⁴⁹ Juicios de Lesa Humanidad en San Juan. (2019, agosto 2). Testimonio Paula Lina [Facebook]. Recuperado de Juicios de Lesa Humanidad en San Juan — Facebook website: <https://bit.ly/2TGgiUB>

si bien se concentraban en los hijxs de los represaliadxs, desde sus inicios participaron otrxs chicxs cercanos a ellxs.

Andar en tren... los campamentos y las redes intertalleres

Recuerdo que estábamos en la estación de tren de Córdoba cuando salía la gente de la Plata, de Rosario y fue muy dolorosa la despedida. Corríamos al lado del tren mientras se iba, tengo esa imagen.⁵⁰

El recuerdo hace alusión al primer campamento intertalleres que sucedió en la ciudad de Alta Gracia, a 40 kilómetros de la capital cordobesa en enero de 1988. La imagen se repite en Chapadmalal, contada por Cristina Solano:

Hubo una experiencia muy significativa que marcó a los chicos fuertemente, conseguimos unas vacaciones gratis en los balnearios de Chapadmalal. Fuimos a los talleres Julio Cortázar de Córdoba, de La Amistad de La Plata, el de Buenos Aires, y el Había una vez de Rosario. La mayoría de los chicos nunca había visto el mar, disfrutaron muchísimo. El problema fue al regreso y debíamos separarnos. Esto fue desgarrador, tomamos un tren y nos íbamos separando por etapas, primero llegamos a La Plata y luego de una visita a su taller y a la ciudad debíamos seguir a Rosario y luego continuarían los cordobeses. Realmente no habíamos previsto lo que luego sucedió, los chicos se abrazaban y no querían separarse, lloraban a los gritos para que cada grupo no se fuera, la situación nos superaba, fue difícil para todos. (2020, p. 189)

Lo que sucedía en esos campamentos intertalleres era más que estar en contacto con pares; se convirtieron en un punto de encuentro de muchos hijxs de represaliadxs de diversas partes del país. El duelo, el querer entender lo que les sucedió, era el denominador común. “Lo que les pasó a nuestros viejos, había pasado en todo el país”,⁵¹ dice Dimas y es cierto. Si bien el terror de Estado caló más hondo en algunas regiones que, en otras, familias represaliadas había en muchos lugares. Pablo, integrante del *Taller Julio Cortázar*, recuerda que con quienes más compartía era con los chicos de La Plata y Rosario:

⁵⁰ Dimas Games, entrevista realizada por Ernesto Mobili en: (Mobili, 2020)

⁵¹ Ibidem

A partir de que hubo ese campamento se generaron muchos lazos con esta ciudad, con La Plata, donde vivo hoy, dónde nació, pero me crié en Córdoba producto del insilio. Pero bueno, las relaciones con gente de La Plata, con gente de Rosario principalmente, que tenían las mismas particularidades que el taller de Córdoba. Bueno, pues la gente... Después viajamos mucho, vinimos para estos lados. Alimentamos esas relaciones. Pero sin duda, el campamento fue el disparador de esa unión, de ese amor, digamos. Y bueno, fue un poco también un traspaso de fronteras, digamos, de alguna manera, porque esa hermandad que habíamos sentido cuando nos encontramos en el taller Cortázar se agrandó a nivel nacional, digamos. Fue como un encuentro de muchas coincidencias quizás de pasados trágicos del común que seguramente ayudaron a esas conexiones y de gente muy linda que conocimos en esa instancia y que, no recuerdo cuántos días fueron ese campamento, pero fue muy intenso. Ese fue un encuentro que tuvo una dinámica de encuentro, de juegos, de charla, este... de preparar obritas de teatro, me acuerdo que fue intenso, todo, mucha actividad. [...] hicimos posteriormente a ese encuentro viajes en grupitos desde Córdoba, cuatro, cinco, como podíamos, a dedo, en tren... o sea, todo muy gasolero pero bueno, para encontrarnos con esta gente nueva que nos había pegado en el corazón.⁵²

La extensión de la cita resulta importante para describir varias cuestiones. Primero la identificación con experiencias similares en otras ciudades del país. Advertimos que no sólo pueden haber resultado empáticas las experiencias por la dinámica de los talleres sino también que quizá las experiencias represivas pueden haber sido similares. Lo segundo son las dinámicas del taller: la intensidad de las actividades, los juegos, el teatro, el poner el cuerpo. Por último, las redes que se gestaron, el empezar a recorrer el país con otrxs. Construir lazos de hermandad y amorosidad. Los talleres se replicaron en distintas zonas del país al igual que las organizaciones de derechos humanos.

Existía una articulación entre los talleres en las distintas sedes, distintos talleres que se fueron dando naturalmente en cada sitio, pero a la vez articulado con algunos organismos de derechos humanos que eran tanto FAMILIARES, en principio que tuvo mucho que ver con esto y también el MEDH, y el CODESEDH. Esto permitía cierta capacidad de gestión y de organización a nivel nacional.⁵³

⁵² Pablo De La Fuente, entrevista realizada por Ernesto Mobili en: (Mobili, 2020)

⁵³ Diego Ponce de León, entrevista realizada por Ernesto Mobili en: (Mobili, 2020)

A este relato, Diego agrega que siendo integrante del *Taller Había una vez*, le dieron la responsabilidad de hacerse cargo del grupo de teatro de los más pequeñxs. Estas responsabilidades lo llevaron a participar en un encuentro nacional de talleristas en Santiago del Estero:

Al taller Había Una Vez se lo convocó para participar en el primer encuentro nacional, que había de talleres pero que estaba destinado a Talleristas y yo, ya a los 15 años ya... Este... si bien era un miembro de los chicos, pero también había chicos que eran más chicos. Y yo ya tenía 3 años de entrenamiento en el teatro y ya manejaba ciertas cosas, entonces yo me hice cargo de un grupo de chiquitos, digamos, ya me empecé a hacer cargo de ser asistente de los profesores, y eso. Entonces, en ese momento, cuando se nos convoca y nada podía ir nadie, entonces voy yo.⁵⁴

Esta experticia que se va gestando en él tiene similitudes con la experiencia cordobesa. Páginas atrás contábamos que Carolina habló en la marcha en contra de la ley de Punto Final siendo apenas una adolescente y en representación del taller. El tránsito por los talleres permitió la posibilidad y el aprendizaje de la autocoordinación y la necesidad de organizarse para seguir luchando:

Una de las cosas típicas del Taller Cortázar era ir, estar toda la tarde, peregrinando no se... que cosa del mundo, porque siempre hacíamos algo, me acuerdo que teníamos un libro, un libro muy usado en educación popular, un “libro [inaudible]”, “libro [inaudible] de educación popular.”⁵⁵ Era nuestra biblia, porque estábamos en un proceso de autocoordinarnos. Aprendimos muchísimas cosas. Parte era un proceso muy rico, hacíamos juegos, nos organizábamos nosotros, hacíamos todo un proceso de autocoordinarnos porque era toda la pelea de los jóvenes era que éramos la parte del taller autocoordinada. Porque no teníamos coordinador, pero entonces teníamos que autocoordinarnos.⁵⁶

La importancia del taller reside no sólo en la posibilidad de transitar el duelo de una manera posible por parte de sus participantes, sino también en enseñarles a organizarse, a trabajar sus historias y autogestionarse. Los años pasaron y las redes y la experticia desembocaron en transitar la lucha

⁵⁴ Ibidem

⁵⁵ En la entrevista no se termina de descifrar el nombre del libro. Le preguntamos nuevamente a Carolina sobre cuál era libro que usaban y nos dijo que se refería al siguiente: (Vargas Vargas, L., Bustillos de Núñez, G., y Centro de Estudios, 1988)

⁵⁶ Carolina Llorens, op. Cit.

como H.I.J.O.S. A continuación, esbozamos algunas conclusiones en pos de darle sentido a la formación de la agrupación.

Hacia la conformación de H.I.J.O.S.

Y... bueno, jamás nos imaginamos que en ese campamento de interés y ahora va a nacer H.I.J.O.S., La organización H.I.J.O.S. y que iba a ser tan fuerte encontrarse entre todos así, ya como adultos y ya con la sartén por el mango en cierto sentido, es decir, "bueno, estos somos y esto fuimos además y algo hay que hacer"⁵⁷

Por supuesto que nadie se imaginaba antes del 19 de abril de 1995 que se iba a formar una organización protagonista y referente del MDH nacional; que resignificó las luchas históricas de memoria, verdad y justicia, incorporando repertorio de lucha renovado y redes de militancia activadas. Pero, sí estaban dadas las condiciones para que sucediera. El nacimiento de H.I.J.O.S. intentó romper con el silencio y la impunidad impuestos en la sociedad. A principios del año 1995 las declaraciones de Adolfo Scilingo sobre *los vuelos de la muerte* habían instalado la cuestión del terror de Estado en la escena pública nuevamente. Asimismo, seguía primando como discurso hegemónico la teoría de los dos demonios que igualaba las responsabilidades de *ambos bandos* y desresponsabilizaba a la sociedad civil. Urgía la necesidad de mostrarse al mundo. Entender cómo el dolor de cada uno es el dolor de una sociedad. Apareció la necesidad de organizarse y de mostrarse frente a los otros para contar la propia historia que era, también, la historia del terror de Estado. Hacía un par de años que estaban intentando volver a reunirse y existía la necesidad de hacer, los talleristas estaban esperando también que hicieran.

Fue como una cosa que nos despertó, hacía muchos años que la gente que había pasado por el Cortázar nos encontramos por la calle y existía un vínculo de amistad y demás, y sabíamos que el Cortázar de alguna manera había quedado funcionando porque Roger estaba presente y sabíamos que había gente que estaba de alguna manera colaborando. Entonces, este... pasaron muchos años hasta que un buen día nos enteramos que Royer nos convoca a algunos. Y nos dice, "bueno, ahí había una plata que había quedado pendiente del taller, que en un momento iba a ser para hacer una

⁵⁷ Dimas Games, op. cit.

revista o un libro”, algo así. Y con muy buen tino así. Royer decide organizar un gran encuentro entre los Intertalleres.

Ese encuentro fue en la semana santa de 1995, en San Miguel, a las afueras de Río Ceballos, Córdoba. “Se les ocurrió convocar no solamente a los que habían pasado o participado de algún Taller Cortázar, sino a otros hijos tanto de desaparecidos como de ex presos políticos, de asesinados, exiliados,”⁵⁸ cuenta Silvia Di Toffino. Allí, aquellos niñxs, y adolescentes, que ahora eran jóvenes, se juntaron a recordar esas experiencias de los años ochenta y sumaron a otrxs tantxs que por primera vez compartieron el espacio: “Me cambió la vida el sólo hecho de estar con otros y saber que no soy la única. Sabía que no era así, la única, pero creía que la mía era la peor historia del mundo. Me di cuenta de que hay historias mucho peores”⁵⁹ recuerda Paula. La elección del nombre quedó registrada ya que a Dimas Games se le ocurrió llevar su cámara y documentar el encuentro:

Un nombre que se nos ocurrió es una sigla que es H.I.J.O.S. Que significa hijos por la identidad, la justicia, contra el olvido y el silencio. Ese es un nombre que salió eh... es H.I.J.O.S. Claro, la H es hijos, la I es identidad, la J es justicia, la O es olvido y la S de silencio. Pensamos que este es un núcleo de hijos, de dónde surge esta propuesta de no dejar tranquila a esta sociedad o a parte de esta sociedad. No dejarla tranquila con el tema de la memoria, bueno un poco por eso y otro poco porque de alguna manera esta sociedad es hija de eso: el silencio y del terror. (Games, 1995)

En esta cita podemos ver cómo la impunidad y el horror fueron parte del surgimiento de la agrupación. Pensar en revisar la historia, proponer otras miradas sobre el pasado reciente, entender que no sólo tenían que estar ahí por sus historias personales sino también porque hay una sociedad que olvidó, que no quiere saber. Allí también escribieron la *Carta abierta a la sociedad argentina* y se proyectó la lectura de Carolina Llorens al final del documental *Razón de la memoria*. Entre sus líneas decía:

Durante años estos niños crecieron tratando de reconstruir sus vidas, mediante preguntas, recibiendo respuestas a medias, con muchas lágrimas, dolor. Como un rompecabezas al que le faltaban muchas piezas. Esa his-

⁵⁸ Silvia Di Toffino, 20 de abril de 2014, entrevistada por Dante Leguizamón y Miguel Plannells. Música para Camaleones, Nuestra Radio. En: <https://bit.ly/3iYKCCz> Transcripta por María Paula Puttini

⁵⁹ Paula De La Fuente, op. cit.

toria es nuestra historia. Nosotros somos esos hijos, hemos crecido, hoy estamos juntos. No sólo para preguntar, sino también para hablar y exigir. Esta sociedad es hija del silencio y del terror. Se pretende tender un manto de olvido sobre la historia de nuestro país. No somos partícipes de este muro de silencio. Queremos derrumbarlo. (M. Llorens, Games, y Taller Julio Cortázar, 1995)

Si miramos hacia atrás y pensamos en los más de 25 años que tiene esta organización, la llegada de la agrupación al MDH fue disruptiva, movilizó la memoria social sobre la última dictadura militar. Ellxs se encargaron de romper el silencio a través de los escraches, de la participación en los juicios, de la militancia en las escuelas, en los barrios y en los sindicatos. A su vez, Luciano Alonso sostiene que H.I.J.O.S., y sus acciones en el espacio público ayudaron a menoscabar la política menemista, basada en el olvido y los indultos e instaló la noción de la falta de justicia entre amplios sectores de la población. (2011, p. 186) Las ganas estaban, lxs chicxs crecieron, como dijo una integrante del *Taller Semilla* en 1990: “como que lo admiro [hace alusión a su papá] por lo que, por muchas cosas que él pensaba y... no sé, como que quiero tomar, retomar su lucha y bueno, y quiero pelear por lo que él pensaba porque bueno, estaba bien.”⁶⁰

Este acontecimiento hay que enmarcarlo en la coyuntura del neoliberalismo y sus consecuencias socioeconómicas, las leyes de impunidad y los indultos. Ante este contexto, los futuros H.I.J.O.S. siguieron buscando respuestas ante las injusticias pasadas y las presentes. Algunxs se conocían del *Taller Cortázar*, otrxs se estaban encontrando. Lxs unía ese *ser hijx de* y un montón de preguntas que estaban dispuestos a tratar de responder. Este espacio fue reconocido como un hito fundacional en la agrupación y los objetivos se redefinieron en otros: acompañar a cada unx de *los compañeros* en los diferentes estadios en relación a la historia de sus padres y enunciar un reclamo a la sociedad, *que abra los ojos*, que recuerde, que tome conciencia. (Liponetzky, 2011, p. 132) Lxs hijxs sintieron la necesidad de andar, de no quedarse de brazos cruzados ante la realidad que les tocó vivir y ante el contexto sociopolítico de los años noventa. Entendemos que esto no hubiera sido posible sin la experticia de transitar los talleres y de la posibilidad de formar redes entre pares y con otros organismos del MDH en distintos lugares del país. En octubre de ese mismo año se realizó un campamento en Cabalango donde participaron muchas más personas. Estuvieron presentes las regionales de H.I.J.O.S. Mar del Plata,

⁶⁰ Integrante del Taller Semilla en: (Di Giusto y Di Giusto, 1990)

Chaco, La Plata, Buenos Aires, Salta, Jujuy, Santa Fe, Rosario, Santiago del Estero, Córdoba y Tucumán. Esto permitió la organización en red: cada una de las regionales, siguiendo los principios y los objetivos fijados, tenía una autonomía de trabajo que les permitió ligar los lineamientos de H.I.J.O.S. con la realidad particular de su propia ciudad o región. Dimas recuerda que a partir de que se dio a conocer la organización, rápidamente se sumaron muchos más:

Ahí sí que fueron llegando en masividad. Gente que nunca lo había podido hablar en sus casas, que se sabía, pero que no lo contaban en la escuela o en sus espacios de laburo. Y eso fue, yo creo que fue muy importante esa forma que tuvimos [...] una ternura particular a la hora de escuchar a alguien que llega por primera vez.⁶¹

Para finalizar este capítulo quisiéramos dejar una expresión de Emiliano Fessia que resume los análisis propuestos:

Como organización, sin falsa modestia, creo que el nacimiento de H.I.J.O.S. rompe, irrumpe, disrumpe y se conjuga con esa explosión de memoria de los 20 años del 96. Es muy fuerte que en esa oportunidad sean los hijos de los desaparecidos salgan a retomar su propia voz. Eso, la historia nos dirá después, pero es disruptor, y fue renovador del movimiento de DDHH, recuperando lo mejor de la tradición de derechos humanos pero aportando también una mirada generacional⁶²

Este reconocimiento como jóvenes que realiza Emiliano a la distancia es clave para pensar sus formatos de acción. H.I.J.O.S. no sólo amplió y reivindicó las demandas históricas del MDH sino que también le dio su tinte personal a la manera de reclamarlas. Entendemos que estas formas, estas maneras de habitar y disputar el espacio público encuentran su razón de ser en el paso por los talleres.

Fuentes primarias

Carolina Llorens, 5 de noviembre de 2011, entrevistada por Damiana Mecca. Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de

⁶¹ Dimas Games, op. cit.

⁶² Emiliano Fessia, entrevista realizada por María Paula Puttini. 02/03/2018, Espacio de Memoria CCDTyE La Perla, Malagueño, Córdoba.

Córdoba – Historia Oral, colección: Hijos de detenidos y desaparecidos

Emiliano Fessia, 23 de junio de 2014, entrevistado por Enrique Hansen. Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba – Historia Oral, colección: Hijos de detenidos y desaparecidos.

Emiliano Fessia, entrevista realizada por María Paula Puttini. 02/03/2018, Espacio de Memoria CCDTyE La Perla, Malagueño, Córdoba.

Infojus Noticias. (2015, abril 14). A 20 años, cómo fue el encuentro fundacional de H.I.J.O.S. Recuperado 12 de julio de 2021, de Infojus Noticias website: <https://bit.ly/2Vjvmbn>

Juicios de Lesa Humanidad en San Juan. (2019, agosto 2). Testimonio Paula Lina [Facebook]. Recuperado de Juicios de Lesa Humanidad en San Juan—Facebook website: <https://bit.ly/2TGgiUB>

La voz del interior. (1985, septiembre 21). *El deber de recuperar la identidad de los niños*. p. 8.

La voz del interior. (2012, julio 26). *Padre e hijos del silencio*. Recuperado de <https://bit.ly/3l8pGLV>

Paula De La Fuente, 27 de septiembre de 2013, entrevistada por María Paula Puttini. Ciudad de Córdoba

Silvia Di Toffino, 20 de abril de 2014, entrevistada por Dante Leguizamón y Miguel Planells. Música para Camaleones, Nuestra Radio. En: <https://bit.ly/3iYKCCz> Transcripta por María Paula Puttini

Silvina Allende, 19 de marzo de 2018, entrevistada por Pablo Ramos Subversiones radiofónicas, Más que música. Recuperado de: <https://bit.ly/3f8fUpl> Transcripta por María Paula Puttini

Victor Brizuela en Radio Sucesos PODCAST. (2021, marzo 24). Metropolis | 24 de marzo, día por la memoria verdad y justicia. Recu-

perado 21 de julio de 2021, de Spotify website: <https://spotify/3i8tsTD>

Bibliografía

- Águila, G. (2013). La represión en la historia reciente argentina: Fases, dispositivos y dinámicas regionales. En G. Águila y L. Alonso, *Procesos represivos y actitudes sociales: Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (pp. 97-121). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Alonso, L. (2011). *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento derechos humanos, orden local y acción antisistema en Santa Fe*. Santa Fe: Pro-historia Ediciones.
- Cinto, A. (2018). Se hace camino al andar. Estrategias de demanda de justicia en Madres de Plaza 25 de Mayo e HIJOS Rosario. *Actas de las VIII Jornadas de trabajo sobre Historia Reciente: Rosario, agosto de 2016*, 1199-1224. Rosario: FaHCE, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Cornejo, E., y Bustos Moreschi, C. (2011). *Exilio e insilio en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC*, (Trabajo final de licenciatura en historia). Universidad Nacional de Córdoba.
- Crenzel, E. (2015). El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios: Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina. *Contenciosa*, (1). <https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i1.5045>
- Cueto Rua, S. (2008). *"Nacimos en su lucha, viven en la nuestra". Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- Di Giusto, E., y Di Giusto, N. (1990). *Los chicos no olvidamos (documental)*. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=IY36xlu0cNI>



- Ferrari, M. P. y Gordillo, M., (Eds.). (2015). *La reconstrucción democrática en clave provincial*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Games, D. (1995). *H.I.J.O.S*. Recuperado de <https://vimeo.com/79827065>
- Gargarella, R. (2010). Democracia y derechos en los años de Alfonsín. En R. Gargarella, M. V. Murillo, y M. Pecheny, *Discutir Alfonsín* (p. 224). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Jelin, E. (2005). Los derechos humanos entre el estado y la sociedad. En J. Suriano, *Dictadura y democracia (1976-2001): Vol. X* (pp. 507-555). Buenos Aires: Sudamericana.
- Keck, M., y Sikkink, K. (1999). Las redes transnacionales de defensa en la política internacional y regionales. *International Social Science Journal*, (159), 89-101. Recuperado de <http://www.unesco.org/issj/rics159/keckspa.html>
- Liponetzky, T. (2011). Prácticas comunicativas de la agrupación HIJOS, política, resistencia y memoria. En A. B. Ammann y E. Da Porta (Eds.), *Jóvenes y mediatización: Prácticas de comunicación y resistencia* (1. ed). Córdoba, Argentina: Ferreyra Ed.
- Llorens, M., Games, D., y Taller Julio Cortázar. (1995). *RAZON DE LA MEMORIA*. Recuperado de <https://vimeo.com/8001553>
- Mobili, E. (2020). *Infancias y Resistencias en tiempos de Dictadura*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=fvIbJ3aBQac>
- Occidente Producciones. (2015). *HIJOS de una misma historia - Capítulo 1: Hijos e Hijas (1 de 2)*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=zKKp71cKI2Q>
- Oviedo, S., y Solis, A. C. (2006). *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: Los organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la dictadura* (Trabajo Final para acceder a la Licenciatura en Historia). Universidad Nacional de Córdoba.

- Pighin, D. (2019). Resistencias frente al terrorismo de Estado: El caso del Taller de la Amistad en la ciudad de La Plata. *XVII Jornadas Interescuelas Y Departamentos De Historia*, 1-17. San Fernando Del Valle De Catamarca: Universidad Nacional De Catamarca- Secretaría De Investigación Y Posgrado Editorial Científica Universitaria. Recuperado de <https://bit.ly/3zRjZXb>
- Piotti, M. L. (2005). *La escuela entre el dolor y el conocimiento. Trayectorias escolares de los hijos de las víctimas del terrorismo de Estado*. Córdoba: CEA. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Puttini, M. P. (2020). *Hijos e hijas por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio, regional Córdoba. Resignificación de las demandas de memoria, verdad y justicia durante la segunda mitad de la década del 90'* (Trabajo final de licenciatura en historia, Universidad Nacional de Córdoba). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. Recuperado de <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/17400>
- Riera, L. (2011). *Entrevista a Pablo Pineau* [Presidencia de la Nación, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Formación Docente]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Z4wLUCnI9LI>
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas: Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina* [Electronic resource]. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Schindel, E. (2005). Estado: Niños y jóvenes bajo la dictadura argentina (1976-1983). En Potthast, Bárbara y Carreras, Sandra (Eds.), *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX-XX)* (p. 33). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- Scocco, M. (2021). *Una historia en Movimiento. Las luchas por los derechos humanos en Rosario (1968-1985)*. Colección Entre los libros de la Buena Memoria. Libro digital.

- Solano, C. (2020). Experiencia de talleres para niños y adolescentes víctimas directas de la dictadura militar argentina. *Barquitos Pintados. Experiencia Rosario*, 3(3), 187-192. <https://doi.org/10.35305/barquitos.v3i3.50>
- Solis, A. C. (2018). *De la dictadura a las contiendas por la democratización. Reconfiguraciones de la militancia en la experiencia de Barrial y el Movimiento Cordobés* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Tilly, C. (2017). *Democracia*. AKAL EDICIONES.
- Vargas Vargas, L., Bustillos de Núñez, G., y Centro de Estudios. (1988). *Técnicas participativas para la educación popular*. San José, Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA.
- Veccholi, V. (2011). Expertise jurídica y capital militante: Los abogados de derechos humanos en la Argentina. En S. Morresi y G. Vommaro, *Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros Universidad Nacional de General Sarmiento.



Capítulo 3

“Costuras Urbanas”: acciones artísticas en el espacio público, una forma de militancia política en la última década del siglo XX

Lucía Avendaño*

Romina Molina‡

En este capítulo abordamos acciones políticas artísticas, a partir de la experiencia desarrollada por el Colectivo cordobés Costuras Urbanas¹ -integrado por mujeres- entre 1997 y 2001 en el espacio público de distintas ciudades de Argentina, en el marco de las nuevas acciones colectivas que se desarrollaron en la década del '90, las cuales buscaron trascender y politizar el espacio público, emergiendo como nuevas formas de resistencia y acción política.

Inscribimos esta reflexión en una investigación cualitativa desde las sendas teóricas de la Historia Reciente e Historia Oral sobre determinadas significaciones y densidades semánticas, que posibilitan explicar y analizar las modalidades de los procesos y estrategias para la conformación, construcción, organización y realización de intervenciones y acciones colectivas, llevadas a cabo por estas mujeres en los espacios públicos. Re-

¹ El colectivo Costuras Urbanas surgió en la ciudad de Córdoba en 1997 a partir del proceso de formación y búsqueda de un grupo de personas que realizaba un seminario optativo en la UNC, en el cual, eran invitadxs a llevar a la práctica una intervención en los espacios públicos.

* Profesora en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Miembro del equipo de Investigación “Militancias, Dictaduras y DDHH en la Historia reciente de Córdoba” de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Correo: luciaavendano1986@gmail.com

‡ Profesora en Filosofía en el Instituto Católico del Profesorado. Licenciada en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba.. Miembro del equipo de Investigación “Militancias, Dictaduras y DDHH en la Historia reciente de Córdoba” de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba. Correo: rominamol@gamil.com

curriremos a la categoría activismo artístico para dar cuenta de lo político en el arte, y la articulación interna de la obra que reflexiona críticamente con su entorno, sin que signifique detenernos en una genealogía² de esta en nuestro país. Desarrollamos la experiencia llevada adelante por el Colectivo Costuras Urbanas (CU en adelante), a partir de entrevistas realizadas en 2016 a miembros del colectivo, sobre los dispositivos utilizados en las intervenciones realizadas, aludiendo en el análisis a las formas de lo político que se construyeron y constituyeron como modos de acción y repertorio de protesta.

Indagaciones profundas son las que nos convocan a pensar el Colectivo, como así también las complejas problemáticas que nos habilitan a pensar las vinculaciones entre acción colectiva y perspectiva de género. Haremos uso de las siguientes categorías analíticas: la de género, para analizar el comportamiento político en sus acciones del CU, y la de acción colectiva, para estudiar las movilizaciones e interacciones estratégicas. A efectos de explicar el carácter de dichas acciones desde una aproximación al enfoque de género como perspectiva de análisis, nos centramos en las experiencias, propuestas y exigencias de las mujeres que conformaron el colectivo, prestando atención a la visión que tienen las protagonistas sobre su propia historia, sobre sus actos, así también como reconstruir la visión contextual del colectivo en cuanto a los debates políticos, sociales y culturales, e identificar los procesos de génesis y producción del mismo. En este punto tomamos en cuenta los elementos que para la definición de género proporciona Joan Scott y Judith Butler, por la visión y claridad que brindan para el análisis de los aspectos y dimensiones que configuran al género como sistema de organización y jerarquización social en el espacio público.

Nuestro análisis se enmarcará en el campo de la política y lo político, relacionando los procesos de crisis política a nivel nacional y provincial con el aumento progresivo del conflicto social y las formas de participación política de las mujeres. Intentaremos problematizar a partir de los siguientes interrogantes, ¿Qué *develan* cada una de las actividades artísticas del colectivo y qué *develan* en su conjunto? ¿Qué posicionamientos y acciones tuvo cada unx de lxs actorxs en relación a aquello que buscaban

² En torno a la crisis del 2001, surgen en nuestro país diversos colectivos y artistas que trabajan (en) el desbordamiento de la práctica estética y política, actualizando el debate sobre la articulación entre ambas, respecto de las vanguardias históricas y neovanguardias de los sesenta-setenta (Longoni, 2007; Giunta, 2009; Vázquez, 2011).

visibilizar? Pensando desde la categoría de “marcos” activadores³, podemos preguntarnos ¿Cómo se perciben, definen, comprenden y describen las acciones?, ¿Cómo se presentan lo público y cómo se orientan hacia la sociedad definiendo qué se debate, qué se denuncia, cuáles son las causas, los objetivos, los destinatarios y la legitimación de las acciones colectivas?

Mapeando la coyuntura sociopolítica del surgimiento del Colectivo Costuras Urbanas

Para abordar la complejidad del Colectivo CU creemos necesario reconstruir la forma en que las artistas, como sujetos políticos, toman los espacios públicos en los ‘90.

La particularidad de la coyuntura argentina de la década de los noventa, en la cual se inscriben los nuevos movimientos sociales y sus nuevos repertorios de acción colectiva, nos invita a pensar la política en relación a los intereses y las luchas por el ejercicio del poder. Nos ubicamos en el contexto específico de las diferentes formas de disputarlo, caracterizadas por una mirada crítica respecto del capitalismo neoliberal y sus modos de funcionamiento político; distintos actores sociales, como organizaciones políticas, estudiantiles, artísticas, replicaban la consigna lo personal era político, en situación de politización signada por la urgencia de la lucha popular y la forma de entender lo político fue limitada. En el campo de las acciones colectivas y especialmente en el campo del arte, se inició el desarrollo de un proceso de progresiva politización en el que confluye el compromiso político y social. A partir de las transformaciones socioeconómicas derivadas de la consolidación del sistema neoliberal, se ensayaron nuevas formas de contestación y resistencia desde los diferentes movimientos políticos; el Colectivo CU, se inscribieron en la búsqueda de construir, organizar y realizar intervenciones que intentaban disputar las formas de ser, decir y hacer política.

El menemismo a nivel nacional y el radicalismo en la provincia de Córdoba, sufrieron un progresivo desgaste a partir de crisis económicas,

³ Pueden reconocerse diversas corrientes que componen el amplio abanico de perspectivas teóricas para el estudio de los movimientos sociales, por una lado europea que se caracterizaba por estar preocupada por los procesos identitarios y culturales, teniendo como referentes a autores como Offe, Melucci, Touraine; y por otro, la perspectiva norteamericana muy influenciada por la teoría de la movilización de recursos bajo las referencias de Zald, Tarrow, Tilly.

políticas y sociales por la aplicabilidad de las políticas neoliberales que “conllevaron una fuerte desregulación económica y una reestructuración global del Estado, lo cual terminó por acentuar las desigualdades existentes, al tiempo que generó nuevos procesos de exclusión” (Svampa, 2005, p.10)

Detendremos la mirada en la provincia de Córdoba para comprender la estructura de oportunidades políticas en la que surge CU. Siguiendo lo propuesto por Gordillo y otrxs (2012, p.18), Córdoba se caracterizó en esta década por presentar ciertas particularidades en relación a lo que ocurría a nivel nacional. Gobernada desde 1983 a 1999 por la UCR⁴, las reformas administrativas del Estado se basaron en una búsqueda de consenso y “eficacia” administrativa, que encontró la principal resistencia por parte de los sindicatos peronistas mayoritarios. El punto de inflexión llegó a mediados de la década de los ‘90, tras la pérdida de financiamiento a raíz de la crisis internacional de 1994 denominada “Efecto Tequila”, lo que provocó una crisis al estado provincial, acelerando el proceso de ajuste. Como consecuencia se intensificó el ciclo de protestas, propiciando, en gran medida, la renuncia anticipada del por entonces gobernador Eduardo Angeloz.

Las políticas de emergencia económica y financiera, implementadas por el gobernador siguiente, recrudecieron el proceso de ajuste y la racionalización administrativa, concluyendo con el proceso de desarticulación del Estado de bienestar y la reorganización bajo postulados neoliberales.

En esta larga década, las características de las formas de protestas y tipos de luchas se modificaron. En los dos primeros gobiernos, las protestas sindicales fueron las de mayor peso, siendo la huelga el formato elegido como predominante, en las que se utilizaban las marchas, asambleas, tomas y denuncias públicas como parte del repertorio. En el tercer gobierno radical, las protestas sindicales sufrieron una caída en relación al periodo anterior, cobrando incidencia las relacionadas con la desocupación y los derechos humanos, educativos y comunitarios. Los repertorios también variaron, tornándose centrales los cortes de calles, seguidos por tomas, concentraciones, marchas y asambleas, sin duda, los “escraches” cobraron notoriedad en el escenario.

⁴ Eduardo Angeloz estuvo a cargo del gobierno provincial por dos períodos consecutivos: 1983 a 1991 y 1991 a 1995, Ramón Bautista Mestre asumió la gobernación en 1995 hasta 1999, ambos pertenecientes a la UCR.

Esto indica que hacia los años '90, tanto a nivel nacional como provincial, se evidenció que "el pasaje a un nuevo tipo societal, marcado por la asociación entre globalización y neoliberalismo, tuvo una repercusión importante en el plano de la acción colectiva, algo que se expresó en la escasa eficacia de los repertorios tradicionales (marchas, movilizaciones, huelgas) y, posteriormente, en la explosión/generalización de nuevas formas de acción" (Svampa, 2009, p.3). En este sentido, el panorama revelaba la crisis de las formas de acción colectiva tradicionales, caracterizado por un progresivo desencantamiento político. De modo que se construyeron nuevas formas de resistencia al modelo neoliberal y nuevos repertorios de lucha y de organización en los diversos grupos autoconvocados, en donde las acciones directas cobraron centralidad ya que permitieron construir nuevos significados y discursos que se expresaron en la apropiación de los espacios públicos urbanos; emergiendo nuevas tramas narrativas que configuraron la acción de denuncia política entendiendo lo político no sólo como lo que afecta al Estado y al bienestar público, sino también al entramado de lo privado con consecuencias en lo público. El proceso de desestatización que culminó en el estallido de la crisis en diciembre del 2001, propició también un aceleramiento del fenómeno de los colectivos de artistas en Argentina⁵.

De acuerdo con lo planteado por Maristella Svampa (2005) "se generaron diversas formas de resistencia al modelo económico neoliberal desplegado ampliamente en el periodo menemista, a partir de "repertorios de lucha asociados a la acción directa y a nuevos formatos organizativos" (2005, p.201). En este sentido, Pablo Vommaro (2011) sostiene que los '90 se caracterizaron por un alejamiento progresivo de las formas tradicionales de militancia y compromiso político, modificando el repertorio tradicional de protesta. Se conformaron redes de relaciones político-sociales que implicaban una politización de prácticas sociales y cotidianas, modificando el repertorio hacia la acción directa y participación en el espacio público (Vommaro, 2001, p. 148). Ahora bien, en función del análisis que aquí proponemos, podemos ubicar al CU dentro de la tensión que origina la concepción de un nuevo movimiento social urbano en tanto las acciones artísticas y estéticas y las prácticas culturales, de acuerdo con Alberto Melucci (1989 y 1994), no son solamente algunos de los elementos que les

⁵ Sobre el fenómeno de los colectivos en relación a la crisis argentina consultar A. Giunta, *Poscrisis Arte argentino después de 2001*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2009, pp. 54-55.

dan sentido a los movimientos sociales, sino que además permiten construir nuevos significados y discursos que se expresan en la apropiación y resignificación del espacio urbano. Se apropian del espacio público, como forma simbólica que juega además otro papel, el territorial. En este sentido, los nuevos movimientos sociales no presentan objetivos diferentes en relación a los movimientos tradicionales, sino diferentes formas de alcanzarlos; la visibilización, denuncia y reflexión son los medios y fines que persiguen con sus acciones.

Siguiendo a Raúl Zibechi (2003), en la década de los '90, el contexto político y la militancia en conjunto, vivió una suerte de terremoto político que puso en cuestión todo el imaginario y las certezas construidas durante décadas. Entre los hechos más importantes, a nivel internacional, la crisis y desaparición del socialismo real y la derrota del Sandinismo, a nivel nacional, se sucedieron los alzamientos carapintada, las leyes de impunidad, el asalto al cuartel de la Tablada, el ascenso de Carlos Menem, la hiperinflación, los saqueos, los indultos, el ajuste y las privatizaciones (Zibechi, 2003, p. 93) provocaron un alejamiento progresivo de las formas tradicionales de militancia y afiliación partidaria. En este contexto, se produce un cambio en las formas de participación colectiva y militancia, se apela a nuevas herramientas y lenguajes de resistencia respecto de las formas de referirse y de denunciar los sistemas de poder que ordenaban.

En este sentido, debe comprenderse al colectivo en un contexto en el que diversos grupos de artistas promovieron las acciones colectivas callejeras de protestas, como nuevas formas de acción, que impactaron también en el mundo del arte, surgiendo grupos que las promovían, según refiere Ana Longoni⁶ “aislados y a contra pelo de la tendencia dominante que encomiaban la impunidad, el arte del individualismo y el repliegue hacia el espacio privado” (Longoni; 2009). El espacio público como lugar para la acción colectiva, bajo sus condiciones formales y materiales de existencia asume una nueva lógica de significación, convirtiéndose ésta en una contrasignificación, que implicó una referencia simbólica a lo público como popular, es decir, vinculado a la idea tanto de ciudadanía en general,

⁶ Apreciación propuesta por la autora en la presentación de la exposición “Categorías Disidentes”, llevada a cabo en mayo de 2009 en el Centro Cultural General San Martín en Buenos Aires. Citado por Gusman Romero, Anvy (2009), *El arte toma las calles. Resignificación del espacio urbano y prácticas artísticas de resistencia*. En las V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2009.

como el ejercicio de la ciudadanía en particular. En este sentido, Closa sostiene que “la presencia de los ciudadanos en la arena pública asumió la voz de la denuncia, de la expresión de las posiciones frente a la cosa pública, sobre la política y los políticos” (2011, p.152).

Estas significaciones y resignificaciones centradas en cómo se llevaban a cabo las acciones colectivas políticas, nos remiten a adentrarnos a la categoría de activismo artístico.

Hacia nuevos repertorios: activismo artístico en espacios públicos.

Durante este período, los Colectivos de arte, según Gabriel Lewin (2004) buscaron nuevos códigos y formas artísticas para la crítica, lo que también incluyó la exploración de espacios apropiados para provocar la participación requerida del público. En este sentido la calle es *asaltada* a través de diferentes niveles de enunciación: performativos, gráficos y textuales; la calle se ocupa como nuevo lugar de enunciación, como lugar para hacer y para decir. En esta misma línea Ana Longoni menciona que “algunos de estos colectivos se proponen actuar como activadores de la conciencia o cumplir una función pedagógica en relación a los movimientos sociales; otros, como apuntaladores visuales a su servicio, los que cuajan en imágenes las consignas de la multitud” (Longoni, 2005, p.45). El Colectivo CU se encuadraría en el primer grupo señalado por Longoni, ya que sus acciones colectivas artístico políticas pretendieron generar interrogantes, inquiriendo en nuevas formas políticas contrahegemónicas tanto en lo discursivo como en la organización de sus dispositivos artísticos tramados desde los diferentes niveles de enunciación. Se originaron nuevos dispositivos de visibilidad y circulación de la producción artística, que procuraban crear situaciones como nuevos modos de intervenir⁷ en el espacio público y junto a ellos explorar y crear nuevos canales de distribución. De esta manera el espacio público modificó momentáneamente su paisaje, su realidad, debido al trastocamiento de su sentido cotidiano, produciendo y componiendo entre el Colectivo y el espacio público un vínculo de nueva

⁷ Comprendemos la categoría intervención desde una perspectiva de acontecimiento escénico, es decir como la presentación de una acción escénica fugaz. “Intervenir tiene que ver con imprimir de otros usos a algo que ya está dado, es decir, hacerlo capaz de devenir en otra cosa” (González 2014: 273)

enunciación, una nueva trama performativa, como nuevo acontecimiento⁸.

El uso del espacio público como la calle es inevitable si las artistas buscaron aproximarse a la cotidianeidad de lxs transeúntes, sus formas de actuar mutaron en cada acción aquí analizada, si presentaron semejanzas a la hora de fomentar nuevos modos de hacer, de enunciado, de participar dando voz y visibilidad. Mediante esta extensión de la acción del Colectivo a lxs transeúntes, el proceso de la acción toma forma de acción de inclusión, mediante la participación política pues su contienda es política, como dirían McAdam, Tarrow y Tilly (2005), tiene lugar en público; siendo tal participación un acto de expresión y de representación, lxs sujetos adquirieron voz, visibilidad y conciencia de ser y formar parte de la totalidad de acción artístico política; la clave radicó en la profunda propensión por parte de las artistas de otorgar sentido y utilidad concreta a la acción abordando temas concretos que atañen a sectores específicos de la comunidad en los finales de los 90. Acciones que fueron emprendidas, de manera conjunta e intencionada, confirmando su compromiso de actuar y de conferirle sentido político a la crisis que lxs afectó. Estas acciones estuvieron acompañadas de variados repertorios con los que construyen un sujeto colectivo - en este caso el CU- y flexibilizan “el cautiverio hogareño, fundamental a la identidad tradicional femenina” (Lagarde, 1993).

Formación de la experiencia y acción colectiva como herramienta estético-política de apropiación y resignificación del espacio público

Nos detendremos en la resignificación y el modo en cómo se llevan a cabo las prácticas políticas siendo el activismo artístico signo de los nuevos repertorios de acción política, superando la oposición entre arte político-social y arte político. Las relaciones entre arte y política, entre arte y feminismo han sido opacadas, cuando no deslegitimadas, desautorizadas, invisibilizadas, excluidas y juzgadas por los discursos y las acciones acerca de las formas *correctas* de trazar las relaciones entre arte y política. Este capítulo no busca establecer sentencias sobre esta polémica, sino que pretende situarse en el momento histórico en el que las acciones artístico colectivas cuestionaban las políticas establecidas en Argentina, y en Cór-

⁸ La categoría acontecimiento es comprendida en este escrito como un resultado dado por la relación de fuerzas a través de puesta en tensión y paradoja.

doba en particular. Centrándonos en la potencialidad y materialidad de los espacios públicos, nos interrogamos acerca de la dimensión estético de la política, es decir la carga ontológico-política que definen los miembros del Colectivo desde sus acciones.

Es aquí donde emergen tres categorías complejas y cargadas de significaciones: *arte*, *activismo artístico*, *espacio público*. Por tal razón, los interrogantes esbozados se desprenden de la tensión entre arte y política, a partir de la posibilidad de concebir el arte como forma de hacer política y la utilización de los espacios públicos para llevar a cabo dichas prácticas que configuran nuevas formas de hacer y ser política.

Pensaremos al Colectivo desde el concepto de activismo artístico que supone situarse, según Ana Longoni, en “(...) producciones y acciones, muchas veces colectivas, que abrevan en recursos artísticos con la voluntad de tomar posición e incidir de alguna forma en el territorio de lo político” (Longoni, 2009, p.18). Prosiguiendo estas líneas de razonamiento, Nelly Richard, plantea detenerse en la diferencia entre hablar de “arte y política” y “lo político en el arte”:

Lo primero establece una relación de exterioridad entre el arte como subconjunto de la esfera cultural y política como totalidad histórico social, con la cual el arte entra en diálogo o conflicto. La relación arte y política busca una correspondencia entre forma artística y contenido social, como si este último fuera un antecedente ya dispuesto que la obra va a tematizar. Mientras que lo político en el arte refiere a una articulación interna de la obra que reflexiona críticamente con su entorno desde su propia organización simbólica, rechaza esta correspondencia ya dada, entre forma y contenido, para buscar interrogar las operaciones de signos y las técnicas de representación que median entre lo artístico y lo social. Lo político en el arte propone una fuerza crítica de interpelación y desacomodo de la imagen, pone en conflicto lo ideológico cultural de la forma-mercancía producto de la globalización mediática (Richard, 1997).

Las puntualidades que distingue Nelly Richard son atinadas así como su definición de lo político y lo crítico en el arte, especialmente con la organización y producción del Colectivo Costuras Urbanas.

Los objetivos de CU evidencian un compromiso social, político, ideológico y artístico, que determina cada una de las acciones colectivas. En este sentido, la identidad conformada por el Colectivo responde a formas, estrategias y praxis que lejos de buscar intervenir sobre y desde lo indi-

vidual ponen “el énfasis en formas de acción colectiva como fines en y de sí mismos más que meramente los medios de un fin” (Melucci, 1989). Es decir, se vuelven centrales la participación, la discusión y la reflexión colectiva, no ubicando a los medios y a los fines como elementos antagónicos sino que más bien coexistiendo en la acción colectiva, ubicando y propiciando que el arte sea gestor y promotor de nuevas narrativas y enunciaciones.

Costuras Urbanas, intervención⁹ y construcción simbólica: Aproximación a los dispositivos artísticos

(...) no vivimos en el interior de una especie de vacío tal que en él se ubiquen individuos y cosas. No vivimos en el interior de un vacío que colorearía de diversas iridiscencias, vivimos dentro de un conjunto de relaciones que definen emplazamientos irreductible unos a otros y en absoluta superposición”
(Foucault 1967, p.18).

La conformación del Colectivo Costuras Urbanas se remonta a 1997, por iniciativa de un grupo de alumnas y docentes la Universidad Nacional de Córdoba y de la Escuela Provincial de Bellas Artes que cursaban un seminario optativo a cargo de Teresa Volco y Juan Carlos Romero¹⁰, ambos referentes del arte no convencional e integrantes del grupo Escombros¹¹. El CU estaba integrado por Fernanda, Sandra, María José, Adriana y Cristina¹², quienes finalizaron y aprobaron el seminario con la proyección,

⁹ Comprendemos la categoría intervención desde una perspectiva de acontecimiento escénico, es decir como la presentación de una acción escénica fugaz. “Intervenir tiene que ver con imprimir de otros usos a algo que ya está dado, es decir, hacerlo capaz de devenir en otra cosa” (González 2014:273)

¹⁰ Teresa Volco (1947-2002), Licenciada en Filosofía y artista plástica, se dedicó al arte e integró varios grupos de estudios. La problemática de género fue un pilar en sus investigaciones y prácticas artísticas. Por su parte, Juan Carlos Romero (1930-2017) artista plástico. Se orientó fundamentalmente a la creación de obras de arte plásticas no convencionales, en especial el arte correo y el trabajo en la calle. Integró diversos grupos de creación artística.

¹¹ Escombros nace en 1988, como grupo de arte público, sus trabajos fueron siempre colectivos y denunciando la realidad sociopolítica del país a partir de distintos canales de comunicación. Para más referencias: <http://www.grupoescombros.com.ar/>

¹² En un principio el grupo estaba integrado por estas cinco mujeres, pero solo en las primeras acciones, luego, el grupo quedó integrado por solo tres mujeres, María José, Sandra y Fernanda.

organización e intervención de una acción artística colectiva en el espacio público de la ciudad de Córdoba. Este fue el puntapié inicial para construirse como sujetos artísticos colectivos irrumpiendo desde nuevas significaciones de lo artístico y político. Establecen lazos colectivos con absoluta diversidad, con la pretensión de intervenir en los procesos sociales y políticos, dislocando también la modalidad de organización y producción artística.

Las sendas teóricas de la Historia Oral¹³, cobran centralidad en el análisis ya que, a partir de la reconstrucción de testimonios orales de estas mujeres - sus voces y experiencias¹⁴ - podemos reconstruir la organización y producción de los dispositivos artísticos para comprender cómo se conforman las nuevas formas de compromiso, práctica política y militancia; indagamos los sentidos, significados y niveles de enunciación que estas prácticas y narrativas tuvieron para las integrantes de CU como artistas y sujetos políticos en la habilitación de espacios públicos, como lugares para hacer y para decir. Asimismo rastreamos la dimensión de lo público en dos aspectos: las estrategias de intervención en el espacio público (y su construcción simbólica), y los dispositivos para la ampliación del espacio público. Entendiendo los dispositivos para hacer y para decir como plataforma de construcción de lo real en términos ontológicos, y no sólo como espacio de representación.

Para iniciar nuestras primeras aproximaciones debemos enmarcarnos bajo una metodología cualitativa, ya que buscamos reconstruir las accio-

¹³ Las fuentes orales son entrevistas relativamente estructuradas realizadas a algunas de las integrantes del Colectivo CU, permitiendo revisar con detenimiento cada una de sus acciones, reconstruir la visión contextual del Colectivo en cuanto a los debates políticos, sociales y culturales, así también como los procesos de génesis y producción de las mismas.

¹⁴ Enmarcamos la categoría *experiencia* bajo las discusiones dadas por diversas autoras, a partir de las décadas del sesenta y setenta; particularmente los diálogos y cruces establecidos entre la historiografía, la teoría feminista y los estudios de género, en relación con los denominados "giro lingüístico" y "giro cultural", constituyeron una nueva forma de concebir dicha categoría (Bach, 2010, Scott, 2001 [1992]). Siguiendo estas líneas entenderemos experiencia, no como evidencia definitiva, sino más bien aquello que se pretende explicar y problematizar. Por tanto, no son los individuos los que tienen la experiencia, sino los sujetos lo que son constituidos por medio de la experiencia.

También puede retomarse lo expresado por de Lauretis (1989), que entiende la experiencia en tanto proceso de construcción subjetiva que habilita la autoconciencia, imprescindible para la política feminista y, que ha conformado parte de los recursos políticos del cual se ha provisto el feminismo desde sus inicios. Esto indica la emergencia y posibilidad de pensar la experiencia desde la dimensión colectiva a partir de la acción disruptiva, o como intervenciones públicas.

nes y agencias para comprender cómo actuó el Colectivo CU. También prestando atención a la visión que tienen las protagonistas sobre su propia historia, sobre sus acciones. En este sentido, seguimos lo planteado por Fraser en “El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia”, al señalar que las dinámicas distintivas del capitalismo neoliberal se desarrollan en contextos sociales históricamente determinados y generan una multiplicidad de formas localizadas que, a su vez, han experimentado su propia evolución contradictoria, es por tanto necesario reconocer la pluralidad de las experiencias de las mujeres en este contexto. El ascenso del neoliberalismo cambió drásticamente el terreno en el que operaba el feminismo (Fraser, 2009, p.96); el efecto fue el de “resignificar” los ideales feministas, término tomado de Judith Butler (1994). Aspiraciones que habían tenido una clara carga emancipadora asumieron en la era neoliberal un significado más ambiguo; adoptaron un nuevo valor. En especial, el concepto feminista clave de autonomía material y psicológica de las mujeres, realizado mediante prácticas pedagógicas de empoderamiento, desempeña ahora en América Latina una función crucial.

Según expresa una de las integrantes del Colectivo¹⁵:

[...] lo que nos unía en ese contexto de políticas neoliberales, era “hacer cosas, visibilizar cosas” que estaban totalmente silenciadas, había un status quo o un silenciamiento, un espacio público como aséptico, no habían manifestaciones en la calle, o no a la altura de lo que tendría que haber habido con respecto a la medidas que se habían tomado y se seguían tomando (Carrizo, F; 2016).

En concordancia con este discurso, otra de las artistas sostiene¹⁶:

Teníamos esta idea, esta necesidad de participar, de decir, esto de creer que la democracia nos permitía decir lo que pensábamos, y hacer, y mostrarlo y tomar la calle y en esa convicción es que salimos a la calle a decir lo que nosotras pensábamos y creíamos. Esto que decía, la esperanza, hoy bueno... uno ya... pero en ese momento uno creía... creía que eso servía para algo... Yo igual creo que sí, que cumple una función ahora (Ferreyra, M. Mutal, S; 2016).

¹⁵ Carrizo, Fernanda, entrevista personal, 31 de enero de 2016, integrante del colectivo.

¹⁶ Ferreira, María José y Mutal, Sandra, entrevista personal grupal, 1 de agosto de 2016.

Comprender estas voces y experiencias coordinadas en las acciones colectivas concretas, da cuenta de la complejidad que implica el trabajo colectivo y la visión sobre el contexto de participación y militancia política, que se encontraba por entonces en crisis en relación a las formas de organización tradicional.

El CU, sus acciones artístico colectivas conformaron un conjunto de prácticas y narraciones de diversa materialidad (visuales, corporales, sonoras, textuales y procesuales), que se generaron en el intercambio entre las integrantes del grupo y los transeúntes, del que resultaron sus escrituras y manifiestos, los objetos, las fotografías, los registros videográficos de acciones efímeras y las convocatorias. Diferentes acciones que convirtieron los espacios públicos en espacios políticos en los que reivindicaron las voces y experiencias de las mujeres. Utilizaron voces y escrituras con arraigo cultural y se apropiaron de las calles y plazas representativas de las ciudades que intervinieron. Por tanto, en este primer acercamiento, múltiples factores se conjugaron en los relatos; la realidad oprimente del momento histórico, donde los 90 neoliberales y las crisis fueron ser los detonantes que impulsaron las acciones artístico colectivas; al hacerse presentes en el espacio público, el contexto social, político y económico, plantearon al espacio como posibilidad de denuncia, instalando desde sus acciones la visualización de lo que ellas creían urgente, posibilitando la generalización de dicha denuncia al compartirla con los transeúntes. Concebían sus acciones e intervenciones como eventos en que tomaban la calle destinados a interrumpir el fluir de la vida cotidiana en la ciudad, las acciones con una estética de desplazamiento del interior al exterior para retornar al interior de la institución arte interpelando sus condiciones de existencia. En este sentido señala una de las artistas "creo que era bastante sorpresivo y tenía un lenguaje bastante novedoso, o por ahí asociado más a lo artístico y parecía que, no sé, que no iba a hacer daño –risas– (Carrizo, F; 2016)".

Las experiencias y acciones artístico colectivas que llevaron a cabo, desde 1997, formaron parte de una estética que se antepone a la urgencia de alzar la voz por la necesaria vinculación del arte con la política y los asuntos sociales. A continuación recorreremos acciones realizadas por el colectivo entre los años 1997 y 2000, que creemos reflejan lo propuesto hasta aquí. Tomaremos las acciones artístico colectivas denominadas "PRIVATIZADO" (1997) en Córdoba, "QUÉ VA A SER UNA" (1998) en

Mendoza, “VOTO ILUSTRADO” (1999) en Córdoba, “MIENTRAS EL CUERPO AGUANTE” en Buenos Aires y “ALFOMBRA” (2000) en Rosario¹⁷.

PRIVATIZADO (1997) fue una acción que recorrió lugares neurálgicos del microcentro de la ciudad de Córdoba. Duró una hora aproximadamente, pero llevó meses previos de armado, configuración, producción, organización, lecturas, debates y circulación. La acción estaba conformada por once artistas vestidas con poncho negro, portaban en sus espaldas, una letra de la palabra PRIVATIZADO, que a la orden del redoblante se ordenaban conformando un cartel humano, funcionaba como un gran sello, que dejaba su estampa frente a edificios, instituciones y calles públicas, la columna se detenía en los sitios preestablecidos, las integrantes del cartel se colocaban una media negra de nylon sobre el rostro, aludiendo al despojo y prácticas de vaciamiento institucional, y mantenían la palabra formada durante un minuto durante el cual se creaba un halo de tensión entre el público y dispositivo.

Como expresan en las entrevistas:

El PRIVATIZADO, que fue nuestra primera acción, de alguna manera refleja no solamente señala todo lo que fueron las privatizaciones de las empresas estatales sino que también señala la privatización del espacio público, como la calle, como el reclamo en la calle, que también se había perdido en ese momento o había muy poco o eran, me acuerdo, los gremios estatales que obviamente, salían a la calle a manifestar, pero eran siempre más policías que manifestantes (Carrizo, F; 2016).

¹⁷ Al momento de la escritura del capítulo sólo se pueden difundir fotos de la acción PRIVATIZADO que se encuentra disponible en el siguiente blog del Colectivo, <http://costurasurbanas.blogspot.com/> (consultado 15/04/2021) Las demás fotografías se resguardan por pertenecer a archivos personales de las integrantes.



Figura 1: Intervención del Colectivo en la puerta de la ex Escuela Gobernador José Vicente de Olmos, hoy Shopping Patio Olmos. Archivo personal de CU

En la descripción la artista no se detiene en la especificidad del dispositivo artístico en cuanto a lo estético, material o en los objetos que se utilizaron, sino en los objetivos y sentidos que pretendían construir con la intervención.

En este sentido, se destaca que la política se entrelaza con el arte y muestran relaciones de intervención-producción en lo público. La distribución de lo sensible en esta acción manifiesta modos de ver, decir y hacer desde el ordenamiento de los cuerpos y los objetos que expresan nuevas asignaciones y funciones entre arte y política. Se denuncia no sólo las prácticas de privatización de instituciones, sino también la de los espacios. Los instrumentos para decir son los cuerpos de las artistas, en donde se refleja el límite de la fragmentación del cuerpo social, puestas de forma individual, las figuras se disuelven y pierden peso, en el colectivo cobra sentido la denuncia, de esta forma, se interpela a la contundencia del trabajo colectivo. Así el cuerpo pensado como experiencia en tanto dimensión colectiva, se constituye en un nuevo soporte material de la acción disruptiva, inestable y fugaz, pero es/fue a la vez la forma visible de dicha acción.

El segundo dispositivo artístico fue denominado por las artistas “QUÉ VA A SER UNA” que partiendo de realidades individuales, pretende hablar de una realidad colectiva. La propuesta se inscribió en la IV Bienal Internacional de Arte Experimental No Convencional de Octubre 1998 en la Ciudad de Mendoza, realizada en la Plaza Independencia de la ciudad.

Esta instalación buscaba evidenciar las problemáticas derivadas del proceso de ajuste económico, aumento del desempleo y pobreza, a partir de la puesta de carteles que simulaban listas de compras. Las artistas describen la acción sosteniendo que:

La intervención que hicimos fue hacer 24 carteles heliografiados, ubicados en la plaza, no en el museo, en la plaza en torno a la fuente que es muy importante, en la plaza central de la ciudad de Mendoza y en estos carteles hacíamos referencia a lo que era la subsistencia diaria, que bueno, por lo general somos las mujeres las que nos ocupamos de la subsistencia diaria. Lo interesante de las listas, que por lo general lo hacemos de alguna manera en silencio, eran cosas intrascendentes, esas listas, algo que hacemos cotidianamente para hacer las compras; al exhibirlas en una plaza, en esos carteles que tenían un tamaño importante, como de un metro, adquirirían como otra dimensión. Y estas listas tenían elementos básicos de las compras, de la canasta familiar, iban descendiendo o ajustándose, esas necesidades diarias hasta terminar como un cartel que decía “pan y yerba”(Carrizo, F; 2016).

Como sostienen las artistas, “lo privado”, visibilizado se vuelve público, buscaron desvanecer la frontera entre lo privado y lo público, entre lo doméstico y lo público convirtiendo lo cotidiano en denuncia, evidenciando los efectos de exclusión del régimen económico y político en curso. La denuncia política cobra sentido en un contexto en que la ciudadanía se encontraba subsumida a una despiadada política de mercado. La esfera política fragmentada a partir de una despolitización, la hiper individualización y la emergencia del ciudadano-consumidor-usuario, es denunciada apelando a los sentidos contruidos a partir de ese discurso. Lo privado es utilizado como discurso que desenmascara la política de exclusión, lo individual se vuelve colectivo al evidenciar las consecuencias del ajuste económico como un perjuicio colectivo. Se devela el impacto de la crisis a nivel individual, que a partir de la visibilización y representación estéticas de problemáticas concretas permite interpelar a la sociedad. Estas mujeres aparecen apropiándose del acto político social, visibilizan cuestionamien-

tos a la lógica de articulación de la sociedad, al expresar la presencia y reivindicaciones sociales, y, por ello mismo, contiene una nueva forma de relacionar lo político con lo social, lo privado con lo público, lo productivo con lo reproductivo. Así “Lo personal es político”, vieja consigna de las primeras feministas se vuelve presente en las acciones y nuevos modos de resistencias.

El tercer dispositivo artístico fue realizado en la ciudad de Córdoba, denominado por las artistas como VOTO ILUSTRADO:

Fue el 3 de septiembre de 1999 pusimos tres carteles en la peatonal, uno grande que decía “voto ilustrado” y otros dos que decían “vote sin amnesia” y “vote lo que quiera”. Y pusimos la urna arriba de la mesa y papeles y estuvimos todo el día, desde la mañana temprano hasta las cinco de la tarde, y la gente votaba, o sea, dibujaba o escribía básicamente los deseos por los que votaba. En el cartel que pusimos “voto ilustrado” pusimos también “arte público”, que fue un artilugio para que no nos echara la cana de la calle –risas– o sea decíamos que era una acción artística.” Continúan, “esa acción cerró de alguna manera el 13 de septiembre en el Centro Cultural General Paz, con todos esos votos obtenidos, hicimos un montaje de esos votos, sobre unos cubos alados, que eran unos origami gigantes, que los colgamos del techo y también hicimos un montaje fotográfico de la acción del 3 de septiembre (Carrizo, F; 2016).

Las voces y experiencias de las artistas nos permiten pensar VOTO ILUSTRADO bajo cierta cristalización de las acciones artístico políticas del Colectivo, ya que se visualizan lógicas de acción y participación que se afirman sobre estrategias basadas en experiencias previas, en este sentido, el repertorio de acciones se complejiza al combinar espacios y lógicas aparentemente convencionales de participación tanto política como artística, volviéndose disruptoras al invertir los sentidos de producción y acción. Para justificar esta afirmación, planteamos pensar en dos momentos según los tiempos de la intervención-producción. El primer momento es el de la intervención en el espacio público, en donde el voto como herramienta de la democracia moderna, cobra sentido de denuncia al ser interpelado desde lo iconográfico, “vote sin amnesia”. En un contexto en donde la estrategia del voto en blanco y el voto anulado eran prácticas comunes, la acción performática de recrear el momento electoral se volvió disruptora en dos sentidos, rompe con la solemnidad de la participación

democrática parodiando la práctica electoral en el espacio público y su vez, rompe con la lógica representativa al plantear “*vote lo que quiera*”.

En un segundo momento, fue montado y curado en el Centro Cultural General Paz de la ciudad de Córdoba, a partir de lo “votado” por los transeúntes en el primer momento, modificando las lógicas de producción artística al convertir en objeto para la exposición lo denunciado, en este sentido el dispositivo se plantea como resignificador de la denuncia, buscando a partir de la combinación de los distintos niveles de enunciación, lo textual e iconográfico, resignificando la lógica inicial del dispositivo artístico para convertirlo en un montaje que trae y trama los discursos de los transeúntes con la acción colectiva, para mostrar un modo de producción que comenzó en forma individual y giro a un campo colectivo. En este sentido amplían el entramado social y establecen *nuevas/otras* alianzas estratégicas. La combinación entre la manifestación en la calle en lo público innovan las rutinarias formas de acción colectiva, son cada vez más potentes, creativas, espontáneas y provocadoras, en el sentido en que rompen con la rutina y logran sorprender a los observadores.

Las artistas eligieron como marco histórico para exponer en el Centro Cultural General Paz:

En un contexto electoral, nos propusimos una acción que reprodujera el acto político, con una mirada irónica. Lo paradójico de un sistema, como el único que garantiza la libertad pero que en su ejercicio priva de tantos derechos en nombre de esa misma libertad. No golpe de Estado, sino “golpe de mercado” le llaman a este cambio cupular con concentración de mando en Argentina. Es una expropiación de la política, una privatización de la democracia. Es también una crisis de esto que se llama “democracia representativa” donde los elegidos dejan de representar a sus electores desde que asumen sus cargos y donde la gran mayoría de los políticos que no ingresan al nuevo círculo de poder del capital financiero, tampoco convocan a una oposición abierta y movilizadora para recuperar el sentido del voto y la democracia (Carrizo, F; 2016).

El cuarto dispositivo artístico que aquí traemos, fue denominado por las artistas “*MIENTRAS EL CUERPO AGUANTE*”. Intervención en la Galería de Arte Arcimboldo, realizada el 1 de diciembre de 1999, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta acción fue la única que el colectivo construyó para ser presentada casi totalmente dentro de una galería de arte, las manifestaciones anterior-

res y posteriores tenían como principal escenario espacios públicos, en este caso, la calle fue intervenida solo a partir de una pegatina de carteles en las paredes circundantes a la galería. Esta modificación en la estrategia de decir y hacer, nos hace pensar en las disputas de sentidos que representan la separación entre las esferas públicas y privadas.

El cuerpo individual como el “*espacio único del ser y quien posibilita el ser*”¹⁸, reflejo de determinadas huellas y marcas, signado por lo cotidiano y en un espacio “privado” y el cuerpo colectivo público, interpelado a partir de un discurso común que invita a ser parte y a hacer. De esta forma, se construye una dialéctica entre el afuera y el adentro, entre lo público y lo privado, siendo el cuerpo la dimensión y el espacio irreducible de la experiencia individual y de la práctica colectiva.

En la entrevista nos relatan el trabajo previo y las significaciones que intentaban construir con la muestra:

Tuvimos varias situaciones en cuanto a ese título; marcaba la tolerancia física a la presión y las fuerzas externas, pensando en eso, en la tolerancia del cuerpo y en también la dignidad como límite propio del cuerpo.

El cuerpo en el que constituimos nuestra instalación, nuestras ideas o el soporte para expresarlas fueron almohadas blancas que pintamos y dibujamos a mano, decían: “el cuerpo no”; otras tenían frases típicas del new ages, que eran muy representativas del pensamiento de los ‘90 decían: “todo lo que necesito viene a mí en el lugar y el momento perfecto” (...) la vida está llena de alegría y amor”; abajo “soy una persona que ama, digna de amar y amada”, “estoy sana y rebosante de alegría”, “donde quiera que voy encuentro prosperidad”; abajo “estoy dispuesta a cambiar y crecer”, “toda está bien en mi mundo”. Estas son frases de Louise Hay, qué es una representante típica de la new ages. Y debajo de esas tres almohadas había una que decía “el cuerpo no miente”.

Otra, un espacio hecho con cinta como que representaba a nueve almohadas ausentes, o sea los perímetros y adentro decía “otro, por otro, por otro cuerpo”.

Otra que tenía escrito el principio de Arquímedes decía “todo cuerpo que se sumerge en un líquido sufre una presión de abajo hacia arriba igual al peso del líquido desalojado” y abajo había una almohada que decía “el cuerpo al ras”. Otra almohada sola que decía “extensión limitada” (Carrizo, F; 2016).

¹⁸ Esta afirmación corresponde al Marco Teórico elaborado por lxs artistxs que acompañó la intervención/muestra.

Esta acción interpela los sentidos construidos a partir de la idea de cuerpo; el cuerpo como soporte de acciones artísticas, como vehículo de para el hacer y decir, como territorio para la resistencia y denuncia a los poderes que intentan ponerlo bajo control social, político y económico y como espacio de encuentro con el otro. Si bien el objeto es el cuerpo, este no está representado o materializado; lo textual, lo dicho remite a lo que nos pasa por el cuerpo, como último lugar de resistencia, devolviendo un mensaje de urgencia.

El quinto dispositivo ALFOMBRA ROJA (2000) fue una intervención realizada para la III Bienal de la Crítica “Basilio Uribe” de la ciudad de Rosario, en la explanada del Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino, 27 de octubre al 30 de noviembre de 2000. Con ella se buscaba evidenciar y criticar los procesos de exclusión políticos, sociales y culturales. Se ubicó una alfombra roja con cifras en blanco que reflejan, de manera cuantitativa, el acceso a la educación. Utilizando números se apeló a la crítica del lenguaje estadístico y cuantitativo, el cual se había convertido en legitimador de las políticas neoliberales para valores de exclusión. Como expone la integrante del CU sobre esta acción:

Lo que hicimos fue hacer una alfombra de plástico roja, que comenzaba en la rotonda de acceso al museo, atravesaba la calle hasta el museo. Comenzaba con una cifra, la de la población existente en la Argentina en ese momento, en el 2000, y a medida que se acercaba al museo, iba disminuyendo esa cifra, se iban restando, analfabetos, quienes terminaron la primaria, la secundaria, la universidad y por último, al llegar al museo, la cifra era muy pequeña, muy reducida, terminando con un cartel con una frase de Spinoza que decía “la verdad no tiene fuerza por sí sola”. La intervención tiene que ver con la exclusión y con esto de participar o no en los Museos como espacio legitimador del discurso. Te cuento lo que pusimos: “la realidad es saberes determinados por lo que otros impusieron como verdadero. Estos espacios de poder, espacios excluyentes a todo lo que se manifiesta como distinto. La cultura sumida en este contexto afirmando lo que debe ser. Lugares y discursos legitimadores que instauran de manera inapelable lo que debe ser, valorando, preservando, sacralizando; luego la sentencia, la exclusión (Carrizo, F; 2016)¹⁹.

La utilización de los valores cuantitativos y la alfombra roja, funcionó como doble denuncia; por un lado, la apelación a los números sin referencia da cuenta de los procesos discursivos construidos desde el oficialis-

¹⁹ *Ibidem*.

mo neoliberal; sustentado en un lenguaje técnico-económico, netamente cuantitativo, estos discursos excluyentes y hegemónicos buscaban legitimar las políticas neoliberales. Colocados de forma decreciente, referenciados y frente a la frase *“La verdad no tiene fuerza por sí sola”*, los números cobran sentido de denuncia y visibilización de un sistema cada vez más excluyente. Esta denuncia es reforzada con la utilización de la alfombra roja, símbolo de la exclusión y diferenciación entre ciudadanos “destacados” y ciudadanos “comunes”. En esta forma de enunciación simbólica, la alfombra funciona también como denuncia a las instituciones del arte como espacios de poder, excluyentes y exclusivos. En palabras de las artistas:

Acá el museo era un símbolo que representaba lo legítimo, o una institución que legitimaba, el espacio en donde se legitimaban las acciones o los haceres y lo unimos con un país donde también había una cultura dominante que promovía también un modelo de exclusión económico, cultural y social (Ferreyra, M y Mutal, S; 2016)

Sin lugar a dudas, expresa una hibridación de acciones, arte activista y política desde las cuales las artistas interpelan y se interpelan. Buscando y generando un análisis crítico de sus propias acciones y su relación con los espacios y sus vínculos, redefiniéndolos en el devenir de identificaciones, legitimaciones y agenciamientos.

A modo de conclusión

“La cuestión es qué es lo que uno debería hacer. (...) creo que hay cosas que sería casi inmoral representar en el arte, precisamente porque éste las coloca a una distancia inadecuada desde una perspectiva moral. (...) Yo iría más lejos, sugiriendo que hay algo malo en escribir una novela sobre esa clase de injusticias en las que uno tiene obligación de intervenir...”

Danto, Arthur. (1994 [1981])

Los Colectivos ocupados y preocupados por la situación de riesgo de diferentes grupos sociales actúan en forma conjunta más allá de las diferencias que poseen por conformación particular. Constituyen redes -atentos a las decisiones de las instituciones políticas y legislativas- de jóvenes en acción e intentan representar a las voces no escuchadas de la sociedad.



Costuras Urbanas llevó a cabo un trabajo de organización, producción e intervención en los espacios públicos como forma de protesta ante la situación contextual de crisis económica, política y social. El lenguaje estético “de y desde los márgenes” respondió a sus formas de decir, ser y pensar como artistas políticas. Las intervenciones presentadas en este escrito, plantean una reflexión sobre los conceptos “lo político”, “público” y “privado”, enraizados en el discurso económico reinante, y a partir de éste, se construye la denuncia sobre el procesos de exclusión político-participativa, económico, social y cultural. Intervenciones en las que la separación público/ privado supera el binomio y la exclusión de las mujeres del ejercicio político en términos de acción colectiva.

Las intervenciones como acciones artísticas colectivas no buscaban efectividad para producir cambios ni ser asertivas, sino por el contrario, cada una de ellas planteaban los problemas y despejaban zonas para que las tensiones y las paradojas del sistema se expresasen desde una forma de enunciación disidente y disensual, generando cuestionamientos institucionales, económicos, sociales y políticos.

Por tanto, intervenir el espacio público rompiendo con lo convencional, interpelando a lxs transeúntes desde lo inesperado, impactando sobre lo cristalizado o naturalizado en los discursos, esos eran los objetivos centrales que el Colectivo perseguía con estas acciones, provocando el asombro y reflexión sobre lo que ellas consideraban cuestiones urgentes.

Allí radica la apuesta en cada una de las acciones, tensionar desde lo colectivo y superando la oposición arte político-social y arte político, arte y feminismo, cuestionando conceptos como autoridad y autoría, repertorios, narrativas y espacio público. Pero además, configurando un autodenominarse mujeres ligadas al arte y lo político, implica una reflexión sobre sí mismas y en conjunto. Un cuestionamiento que por lo pronto, sugiere un nuevo posicionamiento con nuevos repertorios ubicándose *hacedoras* y *promotoras*. Mostrando asimismo una nueva significación de la relación entre arte y feminismo, que desafían, tensionan y reactualizan los límites del arte y del no arte, con una libertad *situada* y un pensamiento desobediente y desbordante.

Entendiendo que la aplicación de las recetas neoliberales significaron un cambio brusco en las relaciones que se desarrollaban entre el Estado y la sociedad, estas redundaron en una reorientación de los canales por donde se efectuaban las protestas para enfrentar a este modelo de políti-

cas orientadas al mercado. La “explosión de lo social” y el surgimiento de los movimientos sociales atentó contra los grandes ejes vertebradores que otrora articulaban, alrededor de un proyecto global, a los actores sociales.

El activismo de CU amplía sus objetivos, en la medida en que sus experiencias y acciones incrementan y responden a los efectos sociales, políticos, económicos y culturales del conflicto. Las acciones colectivas del CU, trascendieron la práctica política implicando la denuncia o visibilización, como forma de *estar-en-lo-político y de estar en lo público como mujeres sujetos políticos*.

Bibliografía

- Andújar, A. (2007): “Pariendo resistencias: las piqueteras. Cutral Co y Plaza Huincul, 1996” en Bravo, M.C.; Gil Lozano, F. y Pita, V. (Comp.). *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, Siglos xix y xx*. EDUNT: Tucumán
- Cavarozzi, M. (2004). Autoritarismo y democracia. Buenos Aires: Eudeba.
- De Riz, L. (2000). La política en suspenso. 1966- 1976. Buenos Aires: Paidós.
- Giunta, A. (1995). “Destrucción-creación en la vanguardia artística del sesenta: entre Arte Destructivo y ‘Ezeiza es Trelew’”. VV.AA. Arte y violencia, México: Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM.
- Giunta, A. (2008). Vanguardia, internacionalismo y política. Arte argentino en los años sesenta, Buenos Aires: Siglo XXI. ARGUMENTOS Publicación del Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires ISSN 1666-8979 <http://argumentos.sociales.uba.ar/> Año | 2014 N° 16 263
- González, M. L. (2014). Miradas extraordinarias sobre la ciudad: cuando la teatralidad interviene espacios no convencionales. Argumen-



- tos. Revista de crítica social, 16, 263- 285. Recuperado de <http://revistasiigg sociales.uba.ar/index.php/argumentos/index>
- Gordillo, M. y otros (2012) La protesta frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de siglo. Córdoba, Ed. Ferreyra Editores.
- Ibarra, P. y Tejerina, B., (1998) Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural. Ed. Trotta. Madrid
- Lagarde, M. (1993). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México, UNAM
- Lobato, M. y S., Juan (2003) La protesta social en la Argentina, Buenos Aires, FCE.
- Longoni, A. y Mestman, M. (2000): "Lecturas de "Tucumán Arde"" en *Del Di Tella a "Tucumán Arde". Vanguardia artística y política en el '68 argentino*, Buenos Aires: El cielo por asalto.
- Longoni, A. y Bruzzone, G. (comp), (2008) El siluetazo. Ed. Adriana Hidalgo, Buenos Aires.
- Longoni, A. (2007) "Encrucijadas del arte activista en Argentina". Ramona N° 74. Buenos Aires. 8-34.
- Longoni, A. (2009) "Activismo artístico en la última década en Argentina: algunas acciones en torno a la segunda desaparición de Jorge Julio López". Errata N° 0. Bogotá., 16-35.
- Menapace, L. (1987) *Economía política della differenza sessuale*. s/r.
- O' Donell, G. (1977). "Estado y alianzas en la Argentina" Desarrollo económico, 64.
- O' Donell, G. (1982). El Estado Burocrático Autoritario. Buenos Aires: Ed. de Belgrano.
- Richard, N. (2005). "Arte y política; lo político en el arte." En Pablo Oyarzún, Nelly Richard y Claudia Zaldívar (Eds.). Arte y Políti-

ca. Santiago de Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Universidad Arcis.

Richard, N. (s/f) "Lo político en el arte: arte, política e instituciones". ARCIS University, Santiago de Chile.

Rinesi, E., Vommaro, G. y otros, (2007) Las lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente. Prometeo, Buenos Aires.

Schuster, F. et al, (2005) Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea, Bs As, Prometeo.

Scott, J. (1990) Dominations and the Arts of Resistance. Hidden Transcripts, Londres, Yale University. (ed. en castellano: Los dominados y el arte de la resistencia, México, ERA, 2000)

Svampa, M. (2004): "Las organizaciones piqueteras: actualización, balance y reflexiones (2002-2004)". En: Svampa, M. y Pereyra, S.: *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. (Segunda edición), Biblos, Buenos Aires.

Svampa, Maristella. La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires: Taurus. 2005.

Tarrow, S. (1997) El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Madrid, Alianza.

Usubiaga, V. (2012): Imágenes inestables. Artes visuales, dictadura y democracia en Buenos Aires. ed. Edhasa, Buenos Aires.

Williams, R. (2002). La política del modernismo. Contra los nuevos conformistas. Buenos Aires: Manantial.

Williams, R. (2003). La larga revolución. Buenos Aires: Nueva Visión.

Williams, R.(2009). Marxismo y literatura. Buenos Aires: Las cuarenta.



Williams; R. 1981 (1994): *Sociología de la cultura*, Ed. Paidós, Buenos Aires.

Zibechi, R. (2003): *“Genealogía de la revuelta*, Editorial letra libre, La Plata, Argentina.





Capítulo 4

Industriales cordobeses y dictadura (1976-1983)

Laura Bonafé *

Marina Giraudo **

María Victoria Tejeda *

Introducción

En el presente capítulo nos proponemos contribuir al estudio de los vínculos entre economía y dictadura en el ámbito de la provincia de Córdoba, mediante el análisis de los posicionamientos de los representantes de las principales organizaciones empresariales del sector industrial frente a la conformación de un nuevo Régimen de Acumulación basado en la valorización financiera. Para ello presentamos las principales medidas económicas a partir de las legislaciones que le dieron cuerpo a nivel nacional y provincial, como marco para el análisis del posicionamiento empresarial acerca de la realidad social, política y económica de la época. De esta manera, intentamos atender a la conflictiva, compleja, y a veces complementaria, articulación entre lo regional y lo nacional, en los procesos económico-políticos.

* Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (FFyH-UNC). Doctoranda en Administración y Políticas Públicas por el IIFAP-FCS-UNC y CONICET.

Correo: laubonafe@gmail.com

** Profesora y Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (FFyH-UNC). Maestranda en Sociología Económica por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín y Doctoranda en Historia por la FFyH-UNC y CONICET.

Correo: marinagiraudorinaudo@gmail.com

* Profesora en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (FFyH-UNC). Alumna de la Especialización "Memorias colectivas, derechos humanos y resistencias" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Correo: victoriatejedapv@gmail.com

La última dictadura cívico militar argentina interrumpió el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones vigente desde 1930 e impuso un nuevo Régimen de Acumulación (RA) centrado en la valorización financiera del capital. La conformación de un RA “alude a la articulación de un determinado funcionamiento de las variables económicas, vinculado a una definida estructura económica, una peculiar forma de Estado y las luchas entre los bloques sociales existentes” (Basualdo: 2007 p, 6). Esta noción conceptual nos permite abordar el complejo vínculo entre las diversas dimensiones de la realidad social (políticas, económicas, sociales, culturales) que terminan imponiendo una dinámica específica de acumulación, acorde a ciertos intereses.

Dentro de los bloques sociales que conforman un RA se encuentran una multiplicidad de actores que participan en la disputa capital-trabajo. En este capítulo hacemos foco en algunas de las fracciones que componen la esfera del capital, específicamente atendiendo al posicionamiento del empresariado industrial cordobés nucleado en distintas asociaciones empresarias. Estas organizaciones “se constituyen como espacios de representación y de expresión de los intereses empresarios que son asimismo utilizadas por sus dirigentes como vehículos para establecer relaciones con los agentes estatales, es decir, con el ámbito público” (Dossi, 2010, 74). Estas entidades estaban conformadas por grupos de empresarios que mediante la acción colectiva empresarial, con características y necesidades singulares fruto de su propia heterogeneidad, se agrupaban para fortalecer sus demandas frente a una diversidad de actores sociales y gubernamentales. En este sentido, el empresariado adoptó diferentes acciones económicas y políticas desarrolladas en conjunto a través de sus entidades corporativas, orientadas a influir en el ámbito de las relaciones políticas institucionales en búsqueda de respuestas a sus principales demandas. Desde esta perspectiva, la acción empresarial organizada tomó diversas formas reflejando la heterogeneidad de los actores, la disponibilidad de recursos y sus vínculos con otros actores sociales presentes en el plano político, económico y social en el que las organizaciones se desenvolvían (Dossi y Lissin, 2011).

Este trabajo se estructura en dos partes. En la primera realizamos un análisis de las legislaciones nacionales y provinciales (decretos y leyes) que contribuyeron a la consolidación del RA por valorización financiera a nivel local-regional, a partir de metodologías cualitativas. En la segunda

parte, presentamos el posicionamiento de los principales representantes del empresariado industrial cordobés en el marco de las modificaciones en la estructura económica. Para ello recurrimos a fuentes periodísticas, en particular los *Suplementos del Día de la Industria* de *La Voz del Interior* (LVI) del 2 de septiembre de los años comprendidos entre 1976 y 1983, espacio privilegiado para la voz de los empresarixs cordobeses de la época.

Las políticas económicas para la conformación de un de un nuevo régimen de acumulación

A partir del Golpe de Estado de 1976 comenzó en Argentina un período de transformaciones de la relación capital-trabajo, en el marco de una nueva doctrina represiva con la instauración del terror de Estado. Asimismo “se replanteó la situación en la propia esfera del capital, se redimensionó la estructura estatal y se redefinió el propio carácter del Estado” (Arguete y Basualdo, 2007, 31). Las Fuerzas Armadas (FFAA) que tomaron el poder en marzo del '76 contaron con el apoyo, entre otros sectores, de importantes fracciones del capital, tanto agropecuario como industrial, nacional y extranjero, nucleadas en lo que han denominado la oligarquía terrateniente tradicional, la oligarquía diversificada y las empresas transnacionales. Si bien, como sostienen las autoras, las vinculaciones específicas entre las FFAA, el equipo económico y el capital concentrado aún hoy son objeto de análisis y debates

resulta indudable que las fracciones más concentradas obtuvieron beneficios inéditos de la política económica de este gobierno, sobre la cual ejercieron influencias directas e indirectas, y se ha probado, incluso, la connivencia y en algunos casos la participación activa de grandes empresas industriales, entre ellas Acindar, en la represión de trabajadores y activistas de sus plantas. (Arguete y Basualdo, 32).

De esta manera, es posible plantear que la política represiva desplegada por el Estado de la última dictadura cívico militar a partir de la persecución, desaparición y exterminio de los sectores más activos en la disputa capital-trabajo, junto con la puesta en vigencia de un plan de reestructuración económica con una clara política regresiva en la redistribución del ingreso, fueron dos caras de una misma moneda:

la prohibición de toda actividad política y sindical y la desaparición, el encarcelamiento, asesinato o exilio de activistas y militantes cumplió un papel esencial en la creación de las condiciones de posibilidad de la refundación de la estructura económico-social con lineamientos profundamente regresivos. Al mismo tiempo, la reconfiguración de esta estructura económica y social tuvo efectos profundos sobre la capacidad de organización y lucha política, sindical y social en los años posteriores (Arguete y Basualdo, 33).

En este marco, la aplicación de una política económica monetarista interrumpió el proceso de industrialización como eje de crecimiento económico del país, trastocando la orientación redistributiva del mismo. A medida que se fue consolidando un nuevo RA con eje en la valorización financiera, se fracturaron y realinearon las empresas extranjeras industriales que habían sido núcleo dinámico en la última etapa de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), algunas de las cuales confluyeron con la oligarquía diversificada incorporándose a un nuevo bloque de poder (Castellani: 2009). Este último, estuvo conformado por un conjunto de fracciones internas del capital junto al capital financiero transnacional (bancos privados y organismos internacionales), entre las cuales encontramos a Pérez Companc, Bidas, Acindar, Techint, Arcor, Loma Negra, Clarín, Macri, Bemberg, Bunge y Born, entre otros. Al mismo tiempo, dichas fracciones del capital ubicaron a sus intelectuales orgánicos en puestos claves en las estructuras de gobierno (Heredia: 2015).

Los grupos económicos que conformaron el bloque de poder dominante a partir de 1976, habían participado un año antes¹, de la creación de la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias (APEGE), un órgano gremial configurado en oposición a la Confederación General Económica (CGE). Esta entidad representó los intereses de las principales corporaciones económicas argentinas². La APEGE condensó las deman-

¹ Hacia finales de la segunda etapa del modelo sustitutivo, en un contexto económico donde el desarrollo industrial comenzaba a alcanzar un crecimiento autosostenido mediante la exportación de manufacturas y la generación de las divisas necesarias para su sostenimiento, a la par que se observaba una creciente participación de lxs trabajadorxs en la redistribución del ingreso como reflejo de una progresiva concreción de conquistas históricas del movimiento obrero organizado, comenzaron a alzarse las voces de diversas fracciones del capital que veían horadadas sus bases de poder.

² Entre las cuales se destacan la Sociedad Rural Argentina, la Federación Industrial de la Provincia de Córdoba, la Cámara Argentina de Comercio, la Cámara Argentina de la Construcción, Unión Comercial Argentina y la Federación Industrial de la Provincia de Córdoba

das más sustanciales que venían impulsando los sectores dominantes del capital de manera aislada y por fuera de la propia entidad gremial oficial. Entre ellas podemos resaltar el “restablecimiento del orden” a partir de la eliminación de la “subversión”, el disciplinamiento de la clase obrera, la derogación del código de trabajo que contenía las principales conquistas laborales y sociales, y una redefinición de la intervención del Estado en materia económica. Desde agosto de 1975 comenzaron a posicionarse públicamente al respecto, buscando generar un clima de extremo peligro en relación a la situación económica y social. Una muestra de ello fue la solicitada de Córdoba de APEGE, publicada en Diciembre de 1975 por el diario *La Voz del Interior*, donde declaran estado de alerta de lxs empresarixs y convocan a la unidad del empresariado y a tomar activa participación ante la situación de caos administrativo, político y social para hacer frente a una serie de factores como son las amenazas a la propiedad privada, a las vidas y empresas, la distorsión de todas las relaciones económicas y el avance sindical sobre el control empresario³.

En febrero de 1976 las distintas entidades empresariales aglutinadas en dicha Asamblea dieron marcha a lo que representó su principal acción política previa al arribo de las FFAA al poder: convocaron a un lock-out empresarial que allanó el camino a la intervención militar. Una vez consumado el Golpe de Estado de marzo 1976 la APEGE se disolvió, habiendo sido retomadas sus principales demandas por el programa político-económico de la dictadura cívico militar.

El 2 de abril de 1976 José Alfredo Martínez de Hoz asumió como Ministro de Economía de la Nación, y con él se pusieron en marcha las primeras medidas ortodoxas que transformaron el escenario productivo del país, en favor de la valorización financiera del capital. Con la contracción del sector manufacturero y la consecuente redefinición de su estructura interna se inició un proceso de desindustrialización selectiva: las nuevas políticas económicas generaron un impacto sumamente regresivo y desigual sobre las distintas ramas de actividad, los tipos de mercado y las fracciones empresarias, lo que puso en evidencia un fuerte proceso de concentración y centralización de la actividad industrial (Arguete y Basualdo: 2007; Schorr: 2013). De esta manera las políticas estatales en materia industrial beneficiaron a ciertas ramas de actividad en detrimento

(Recalde, 2013: 255-256).

³ *La Voz del Interior* (LVI) 13/12/1975, p.1.

de otras, consideradas como estratégicas para el desarrollo del complejo militar industrial, como fueron la siderurgia, el papel, el cemento y la petroquímica, entre otras (Castellani: 2009). A su vez, es posible detectar la pérdida de incidencia en el valor agregado total en ciertas ramas industriales de gran desarrollo hasta el momento, la acentuada reducción del espectro productivo e integración local de la producción, la repatriación del capital extranjero industrial y la concentración de la producción sectorial en un reducido conjunto de firmas (Basualdo: 2006; Castellani: 2009; Schorr: 2013).

Estas transformaciones en el aparato productivo del país fueron el resultado de un conjunto de políticas económicas aplicadas a lo largo del periodo. En un primer momento se dictaron una serie de legislaciones orientadas a la localización de inversiones extranjeras, acompañadas de la devaluación del tipo de cambio, la liberación de los precios y el congelamiento de los salarios en el sector público. Entre ellas encontramos la ley de radicación de inversiones extranjeras (Ley N° 21.382) la cual estableció una apertura económica para los capitales extranjeros, quienes a partir de ese momento contaron con las mismas ventajas que los capitales nacionales en cuanto al uso y consumo de créditos en el país, facilitando la repatriación a sus países y casas matrices de las ganancias obtenidas en Argentina y pagando mínimos impuestos al Estado nacional. Esto potenció la especulación financiera por las altas tasas de interés local y el giro de ganancias al exterior (Nápoli, Perosino y Bosio: 2014).

Por otro lado, la Ley N° 21.608 de Promoción Industrial brindó subsidios y transferencias hacia los integrantes del nuevo bloque de poder. Promovió la relocalización de industrias lejos de los polos industriales tradicionales con altas tasas de sindicalización -como las ciudades de Córdoba, Buenos Aires y Rosario- y eliminó las diferencias de tratamiento entre el capital nacional y el extranjero. Así, un sector de la burguesía nacional que representaba a las empresas locales independientes fue duramente castigado, acabando con sus márgenes de competitividad. En muchos casos cerraron y en otros fueron absorbidas por el nuevo grupo de poder (Basualdo: 2006; Castellani: 2007).

La puesta en vigencia de La Reforma Financiera en junio de 1977, mediante la Ley N° 21.495 de descentralización de los depósitos y la Ley N° 21.526 de establecimiento de un nuevo régimen para las entidades financieras, permitió liberar la entrada y salida de capitales: el Banco Cen-

tral fue apartado del control de dicho mecanismo; se garantizó la apertura de entidades financieras y la colocación de múltiples tipos de papeles con intereses a plazo; y se habilitó la creación de los plazos fijos y la elevación de la tasa de interés, que luego se liberaron (Castellani: 2007). Esta reforma desató un fuerte proceso de especulación en el cual tanto la deuda externa privada como la estatal cumplieron un papel fundamental en el comportamiento de la economía argentina: dejaron de ser un instrumento para financiar la inversión productiva y se transformaron en un medio para obtener una renta financiera. Aun así, esto no implicó que las fracciones dominantes se consolidaran en la economía real, ni la expulsión del resto de los integrantes del mundo empresario, como sí sucedió a partir de 1979. Esto se debió a que, en un contexto en el cual la economía se encontraba relativamente cerrada en términos de la competencia importadora, el conjunto de las fracciones empresarias aún tenía la capacidad de fijar los precios de sus productos, neutralizar el efecto de la tasa de interés y modificar los precios relativos en general (Basualdo: 2006).

En la provincia de Córdoba -polo industrial y centro receptor tanto de mano de obra como de materia prima durante la vigencia del modelo ISI- se evidenció una correlación con el proceso de reestructuración económica a nivel nacional, lo que afectó profundamente su realidad económica y social. Se adaptó a legislaciones nacionales en torno a códigos tributarios y coparticipación federal de impuestos, destacándose principalmente las de índole laboral, como fueron la Ley nacional N° 21.274 y sus reglamentaciones provinciales: Ley N° 5.911, Ley N° 5.912, Ley N° 5.913, Ley N° 5.919 en torno a despidos y depuraciones en organismos y secciones públicos, congelamiento de salarios y vacantes. Hacia el año 1977 se conformó el directorio provincial del Instituto de Promoción Industrial a través de la Ley N° 6.002, presidido por el Ministro de Economía José Ginger. Mediante la Ley provincial N° 6.179 del año 1978, dicho instituto tuvo la facultad de otorgar créditos sin el requisito de la declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo. Asimismo se procedió a excluir del régimen de promoción al Departamento Capital, “por su sobredimensionamiento con respecto a la radicación industrial” (Ley N° 6.179), punto éste reiterado en la ley N° 6.230, art.3. Junto a ello se eliminó como elemento de promoción la prestación de energía eléctrica a precios de fomento y, entre otras medidas, se eliminaron la Ley N° 5.765 (inclusión de Pedanía Cañas, dpto.

Colón a la promoción industrial) y Ley N° 5.862 (inclusión depto. Río Segundo al régimen de promoción industrial).

Los regímenes de promoción industrial fueron modificados constantemente durante este período, reiterando en cada uno de ellos que dicha legislación tenía “por objeto promover el desarrollo industrial en la Provincia, compatible con los objetivos y normas de las disposiciones legales nacionales”⁴. En un contexto de profunda centralización y relocalización del aparato productivo nacional, el Sistema de Promoción Industrial provincial, a partir de la Ley provincial N° 6.230, habilitó en 1978 a la Intendencia Municipal de la ciudad de Río Cuarto a la creación del Parque Industrial. Unos años más tarde, en 1981, identificamos una situación similar con respecto a la creación del Parque Industrial de Río Tercero, mediante Ley provincial N° 6.528. En este caso, a partir de lo establecido en el artículo 2 inc. “a” de la Ley N° 5.319, todas las industrias radicadas en su ámbito y que desarrollaran “actividad industrial” quedaron beneficiadas por este nuevo régimen de promoción industrial. Con la creación de estos dos parques industriales encontramos un indicio más de la transformación del aparato productivo de la provincia.

Entre enero de 1979 y febrero de 1981 se consolidaron los objetivos propuestos por el bloque de poder en torno al proceso de transformación de la estructura económica y social de país, mediante una serie de políticas basadas en el enfoque monetario de la balanza de pagos en el que convergieron la Reforma Financiera junto a la apertura externa en el mercado de bienes y capitales (Basualdo: 2006). A partir de 1979, desde distintos ángulos, las críticas señalaban que la Reforma Financiera comenzaba a provocar un impacto negativo sobre las actividades productivas, mientras sus resultados en materia de control de la inflación resultaban altamente cuestionables. Al finalizar la tregua de precios propuesta por el gobierno al empresariado, la inflación volvería a acelerarse,

lo que convenció a las autoridades económicas de la necesidad de nuevos caminos para “disciplinar” al sector industrial mientras se trataba de revertir el lento incremento que habían manifestado los salarios reales en los últimos meses. Para eso, se procedió a aplicar medidas contractivas, entre las que se destacó una política monetaria mucho más restrictiva, que derivó en el alza sostenido de las tasas de interés (Rapoport, 2013, 650)

⁴ Ley provincial N° 6.230, art. 1. Año 1978.

Esta concepción monetarista conjugaba una tasa de cambio pautada sobre la base de una devaluación decreciente en el tiempo, con la apertura importadora (disminución de la protección arancelaria y paraarancelaria) y el libre flujo de capitales al exterior. La vigencia de una tasa de interés que sistemáticamente superó el costo de endeudarse con el exterior, determinó el comienzo de un agudo endeudamiento externo de las fracciones dominantes con el fin de valorizar estos recursos en el mercado financiero interno y remitirlos al exterior.

De esta manera, se dio curso a dos fenómenos que se agudizaron con el paso de los años: el endeudamiento externo del sector privado y la transferencia o fuga de capitales. El endeudamiento externo del sector público fue clave ya que puso a disposición las divisas necesarias para la transferencia de recursos al exterior y posibilitó un equilibrio de la balanza de pagos. Asimismo, varios grupos de empresarios se endeudaron enfrentando altas tasas de interés real, al mismo tiempo que perdieron la capacidad de fijación de sus precios frente a la competencia importadora, determinando una acentuada reducción de la rentabilidad y la imposibilidad de enfrentar sus obligaciones financieras.

Los efectos de la reestructuración económica asimétrica que venimos desarrollando, se expresaron a partir de una crisis financiera que irrumpió en 1980 con el cierre del Banco de Intercambio Regional (BIR) y la intervención del Banco Central a otras tres entidades bancarias: Banco Internacional, Banco Oddone y el Banco de los Andes (Castellani: 2009). En septiembre de ese año, con motivo de la celebración del día de la industria, las fracciones dominantes del capital -a través de las expresiones del presidente de la Unión de Industriales Argentinos y de la Sociedad Rural Argentina- adelantaron el fin de esta experiencia que se consumó en marzo de 1981 con la renuncia de Martínez de Hoz. Esta crisis produjo el aumento de las tasas de interés en el mercado internacional, el endeudamiento público, la devaluación, el incremento de la inflación y una crisis del sector externo. En este marco, comenzó un proceso de estatización progresiva de los pasivos privados externos a través de diversos subsidios a los deudores. Finalmente en el año 1982 se abrió otra etapa en la que continuó el endeudamiento externo, público y privado -como la fuga de capitales al exterior-, sobre la base de una política económica diferente que reconocía la transferencia de la deuda externa privada al Estado como uno de sus ejes prioritarios (Basualdo: 2006).

La voz de industriales cordobeses frente a las reformas económicas

El programa económico y político de reestructuración de la economía estuvo centrado en tres objetivos claros: la contención de la inflación a partir de una redistribución regresiva del ingreso, una redefinición del papel del Estado en la asignación de recursos en beneficio de ciertas fracciones del capital y la dotación a la estructura económica de mayores niveles de “eficiencia” y competitividad. En concreto, esto significó la devaluación del tipo de cambio, la liberalización de los precios y el congelamiento de los salarios, una profunda reforma del sistema financiero y la apertura de la economía (Castellani: 2007). Presentamos a continuación los distintos posicionamientos y diagnósticos de los principales representantes de las asociaciones empresarias del sector industrial de la provincia de Córdoba en el marco de estas transformaciones.

En relación al régimen político instaurado por las FFAA, evidenciamos un claro apoyo del empresariado nacional y cordobés. Como se destaca en una nota en *La Voz del Interior* el 3 de septiembre de 1976, Mario Aguilar Benítez Vicepresidente de la Asociación de Industriales de Córdoba⁵, expresó,

En la profunda convicción de que nuestra República reencontrará el camino de su progreso, es que reafirmamos y proclamamos nuestra sincera disposición por colaborar con nuestro pueblo y gobierno en la magna tarea de reconstruir la Argentina que todos anhelamos⁶.

Este reconocimiento explícito en relación al autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” y al “restablecimiento del orden” emprendido por las FFAA, estuvo ligado a un autorreconocimiento por parte de los empresarios como actores claves en dicha empresa inaugurada tras el Golpe de Estado. Como declara Elvio Venier, Presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de San Francisco, en una nota de *La Voz del Interior* del 2 de septiembre de 1978,

⁵ Hasta el momento no se ha podido reconstruir de manera completa qué empresas /entidades formaban parte de esta como así también de la Federación Industrial de Córdoba. Sin embargo sabemos que estas dos van a terminar confluyendo en la Unión de Industriales de Córdoba a mediados de los años 80.

⁶ *La Voz del Interior* (LVI), 3/09/1976, p.11.

Los industriales metalúrgicos de San Francisco y su zona de influencia, son conscientes de la responsabilidad que les toca asumir en el proceso de recuperación al que las Fuerzas Armadas están abocadas (...) No obstante esta situación de agudos problemas (...) se debe tener conciencia que la política económica formulada el 2 de abril de 1976, determinó cambios profundos en los diferentes ámbitos de actividad, con el propósito de revertir la grave crisis que estaba deteriorando al país⁷.

A la par de este apoyo en términos políticos, en materia de transformaciones económicas podemos observar a lo largo del proceso una constante incertidumbre sobre las políticas industriales concretas que llevó a cabo el nuevo equipo económico. Esta situación se vio clarificada, en términos del discurso empresarial local, a partir de la profundización del modelo económico desde 1979. El 2 de septiembre de 1976 Jaime Roca, presidente de la Asociación de Industriales de Córdoba (en adelante ADIC) declaró en una nota para *La Voz del Interior* que dicha entidad “ha hecho aportes concretos y propuestas en distintos campos (...) el gobierno aún no ha clarificado la estrategia de desarrollo industrial que seguirá”⁸. Asimismo, es posible visibilizar algunas advertencias sobre el impacto que comenzaban a generar las primeras políticas económicas en relación a la contención del mercado interno vía congelamiento de los salarios, liberación de precios y el principio de la apertura económica. En este sentido, Jaime Roca mencionaba en *La Voz del Interior* en el año 1976 que “la reactivación por el lado de la demanda debería también descartarse atento a que la contención de los salarios nominales por el momento está siendo utilizada para controlar la inflación.” A ello el dirigente empresarial agregaba el hecho de que estos elementos hacían “que el mercado interno evolucione lenta y gradualmente o se estanque, lo que lleva a que lxs empresarixs que dependen del mercado interno tengan una expectativa cautelosa y de espera sin pensar en planes de expansión de la capacidad productiva.” Finalmente, Roca concluye:

Únicamente los sectores ya vinculados a la exportación o que pueden iniciar operaciones más o menos de inmediato, tienen perspectivas de corto plazo algo favorables. Además el gobierno no ha implementado ninguna política interna de fomento de las inversiones privadas que puedan hacer pensar en una reactivación, la política impositiva con los impuestos

⁷ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1978, p. 24.

⁸ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1976, p.8.

de emergencia y aumento de la presión fiscal tienden a desalentar a los empresarios⁹.

A partir de la sanción de la nueva Ley N° 20.560 de Promoción Industrial en el año 1977 y sus posteriores modificaciones durante el período, observamos un descontento generalizado del empresariado industrial cordobés, principalmente frente al tratamiento igualitario de los capitales extranjeros y nacionales. Para los empresarios cordobeses esta ley presentaba un escenario de supuesta igualdad de condiciones frente a actores cuyas realidades y posibilidades de desarrollo económico eran realmente desiguales. En este mismo sentido, cabe mencionar que el empresariado cordobés nucleados fundamentalmente en ADIC y en la Federación Industrial de Córdoba venían demandando al Estado Nacional desde comienzos de los años '70, políticas específicas de promoción industrial para el desarrollo del interior del país. Entre ellas destacaban la necesidad de una política de descentralización industrial que acabara con la situación de "colonialismo interno" por parte de Buenos Aires y la zona del Litoral sobre las restantes regiones del país. Frente a esta situación sostenían que las empresas del interior debían recibir compensaciones por sus mayores costos de producción. No obstante estos reclamos, la nueva ley de Promoción Industrial dejó sin respuestas a las demandas de los industriales del interior.

Para los industriales cordobeses la nueva normativa no hizo más que profundizar las desigualdades regionales en materia industrial y no en función de los grados de desarrollo, necesidades y realidades, al continuar promocionando los sectores de actividad que concentraban el crecimiento económico. Como explicitaba Jaime Roca en una nota a *La Voz del Interior* en 1977

El espíritu de la ley de Promoción Industrial resulta aún más impreciso y débil que la anterior. La ley incluye beneficios novedosos como la aceptación de patrones de depreciación acelerada en las empresas beneficiarias y se insinúa un principio de automaticidad en el procedimiento administrativo de los proyectos. Pero hay grandes omisiones que estimamos van a contribuir a que las deformaciones de la estructura económica persistan en el tiempo. Por ejemplo, el hecho de que la promoción sectorial prevalezca sobre la regional, ya está indicando que la zona portuaria metropolitana seguirá creciendo más que el interior puesto que los criterios de

⁹ *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1976, pp.8-15.

selección están en función de la actividad que despliegue la empresa y no de su ubicación geográfica¹⁰.

En el mismo sentido se expresaba la Federación Industrial de Córdoba en un documento publicado en *La Voz del Interior* con la firma de su presidente, Roberto Peretti, con motivo del día de la industria el 2 de Septiembre de 1977. Para la entidad,

No cabe duda sobre la permanencia de los factores concentradores de la economía y de la industria en torno al Puerto y áreas adyacentes. Consideramos que la política de descentralización industrial no tiene aún la firmeza necesaria como para originar variantes importantes en la situación actual¹¹.

Con la Reforma Financiera ya en marcha, pudimos advertir en el discurso de algunos sectores empresariales una situación de crisis en ciertas ramas de actividad a partir de un fuerte proceso de devaluación de la moneda local, lo que generó el encarecimiento de los insumos importados indispensables para la producción. En este sentido, el diagnóstico relatado por Juan Valentinuzzi, presidente de la Cámara de Industriales del Calzado para *La Voz del Interior* el 2 de septiembre de 1978, es altamente ilustrativo:

La libre fluctuación del dólar generó en el sector una paridad cambiaria desarticulada y alza del precio de los principales insumos hasta un 40%. Se hace necesario ya adoptar las medidas que traigan tranquilidad a este sector empresario, principal consumidor de mano de obra femenina y que es además una industria de mucho uso familiar¹².

El inicio de políticas tendientes a la apertura de la economía -como la liberalización creciente de algunas tasas aduaneras- tuvo un impacto negativo en la industria local por la falta de competitividad. Los dichos de Elvio Venier, presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de San Francisco, para *La Voz del Interior* del 2 de septiembre de 1978, resultan sumamente elocuentes:

¹⁰ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1977, p.3.

¹¹ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1977, p.19.

¹² *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1978, p.23.

Las expectativas de decadencia del mercado y la importación de productos extranjeros facilitada por la política de aranceles aduaneros reducidos tanto por los beneficios que los países extranjeros brindan a sus exportaciones, agravan considerablemente este panorama¹³.

En este sentido, si bien reconocemos una continuidad en el sostenimiento del programa político emprendido por las FFAA en relación al “restablecimiento del orden”, podemos observar posicionamientos críticos frente a las políticas económicas por los efectos negativos que estaban generando en la estructura productiva local. Lelio Lambertini, dirigente de la Federación Industrial de Córdoba advirtió en *La Voz del Interior* del 3 septiembre de 1980 que,

No podemos decir que estamos conformes hoy, ya que consideramos muy seria y comprometida la situación de muchas empresas industriales de Córdoba (...) Somos hombres que apoyamos los enunciados del Proceso de Reorganización Nacional, como al Proceso mismo, pero ser complacientes por el solo hecho de compartir una filosofía, un principio, tanto económico, social o político no aporta nada a ese Proceso¹⁴.

A partir de la apertura económica del mercado de bienes y capitales en 1979, se vislumbran en algunos discursos empresariales una situación de crisis que comenzaban a atravesar ciertas ramas del sector industrial cordobés. De esta manera, Francisco Sánchez, presidente del Consejo de la Industria de Córdoba sostenía para *La Voz del Interior* del 2 de septiembre de 1979 que,

Nosotros no nos oponemos a la apertura de la economía, lo que nos preocupa es la forma de transitar hacia ella; nos preocupa esta apertura sin un continuado crecimiento (...) la apertura en estas condiciones se torna en una amenaza cierta para el sector industrial que representamos, lo que supone un innecesario riesgo en momentos en que vivimos una instancia particularmente favorable con el país rescatado por sus Fuerzas Armadas para la paz, la democracia y la libertad (...). La baja utilización de la capacidad instalada, la reducción de las dotaciones de personal, el aumento de costos, la elevada incidencia financiera y la presión fiscal junto a la competencia de productos importados son las causas de deterioro de la industria local¹⁵.

¹³ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1978, p.24.

¹⁴ *La Voz del Interior* (LVI), 3/09/1980, p.9.

¹⁵ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1979, pp.8 y 13.

Abonando a ello, el Presidente de ADIC Jaime Roca, describía el 9 de septiembre de 1979 en *La Voz del Interior* que,

La apresurada apertura de nuestra economía con propósitos antiinflacionarios ha llevado a numerosas industrias a una situación delicada. El mercado interno principal destinatario de la industria nacional, se ve así doblemente restringido por la competencia externa que incluso apela a menudo al dumping de precios y por el debilitamiento de la capacidad adquisitiva interna de la población¹⁶.

En este marco de transformaciones económicas, hacia 1979 se instauró un régimen especial de reconversión de la industria automotriz, mediante la Ley N° 21.932. Con ella se autorizaron, por un lado, importaciones de automotores con aranceles elevados pero decrecientes; por otro lado, se habilitó la importación de autopartes mediante la fijación de porcentajes crecientes del valor de los vehículos. Esto inició un proceso de expulsión de las empresas proveedoras de autopartes a las terminales, lo que afectó considerablemente a la provincia de Córdoba. Con la intensificación de políticas liberalizadoras, fue notoria la reducción de la participación de las industrias manufactureras en la provincia de Córdoba. Así, se vio altamente afectado el sector automotriz a raíz de que las importaciones, tanto de bienes terminados como de autopartes, crecieron significativamente. A pesar de que, como reconoce Almada, desde 1981 la industria de autopartes volvió a conformarse en una actividad económicamente protegida, “quedó abierta la importación de partes. Esto contribuyó a que los componentes de producción nacional fueran disminuyendo cada vez más (por las dificultades de competir con los productos importados), con el consecuente cierre de talleres industriales, y la destrucción de sus puestos de trabajo” (2016, 62).

En este sentido, las palabras del presidente del Consejo Coordinador de la Industria de Autopartes, Roberto Avalué, el 2 de septiembre de 1982 en *La Voz del Interior* dan cuenta del impacto de las medidas en el rubro automotriz en la provincia:

El sector se encuentra trabajando en niveles cercanos al 40% de su capacidad, [a raíz de] la aplicación de la legislación vigente y de la política económica implementada en los últimos años; y que ha provocado el cierre

¹⁶ *La Voz del Interior (LVI)*, 9/09/1979, p.5.

silencioso de numerosos pequeños y medianos establecimientos fabriles (...). Con el nuevo régimen de la industria automotriz, las terminales han optado por incorporar autocomponentes de otra procedencia¹⁷.

Como consecuencia de este proceso de apertura económica indiscriminada, se evidenció una expulsión de amplias franjas de la burguesía nacional, incluso de empresas extranjeras que no adscribían a las pausas económicas. Las fracciones dominantes se expandieron a través de la transferencia de capital fijo, la desaparición de empresas en la economía real y, especialmente, por la apropiación de una renta financiera. Esto les permitió convertirse en los principales destinatarios de las transferencias de ingresos provenientes de la pérdida de participación de los asalariados y de las fracciones empresariales más endeble (Basualdo: 2003; Castellani: 2007; Schorr: 2013) En este sentido, los miembros de la Cámara de la Madera de la provincia se expresaban en *La Voz del Interior* el 2 de septiembre de 1981, sosteniendo que el “quiebre-cierre de empresas y un creciente desempleo masivo no son sino tristes exteriorizaciones de un proceso que debe ser modificado rápida y profundamente”. La Cámara se pronunciaba así por una “reforma del sector financiero que elimine la actividad especulativa, ponga el ahorro al servicio de la producción, restableciendo así la función productiva que le corresponde a dicho sector”¹⁸. Asimismo, el 1 de septiembre de 1983 en *La Voz del Interior*, La Federación Industrial indicó los “graves errores cometidos en la política cambiaria, financiera y arancelaria, que llevaron a la quiebra o desaparición de numerosas industrias”¹⁹.

En este contexto, en septiembre de 1981 el Ministro de Economía de la provincia, Rubén Poncio, manifestó en *La Voz del Interior* del 2 de septiembre de 1981 que,

La provincia no puede por sí sola determinar su propio perfil industrial, puesto que tiene que compatibilizarlo con el programa que al respecto se imponga a nivel nacional. (...) En el orden local, medidas de índole financiero (como el refinanciamiento de hasta el 100% de los pasivos empresariales con el Banco de la Provincia de Córdoba) y de índole tributaria como la ley recientemente sancionada (que establece un sistema de refinanciación de deudas fiscales) se instrumentaron en apoyo de los sectores

¹⁷ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1982, p.9.

¹⁸ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1981, p.5.

¹⁹ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1981, p.9.

económicos, tendiendo a brindar una mejora relativa a las empresas hasta el momento en que la recuperación de la demanda les permita mejorar su situación económica-financiera²⁰.

Como contrapartida de este análisis realizado por el Poder Ejecutivo provincial, distintas entidades gremiales industriales pusieron de manifiesto la clara existencia de un cuadro de crisis aguda en el sector. Como describen los representantes de ADIC, J. Roca y José Ignacio Castro en *La Voz del Interior* el 2 de septiembre de 1979,

Todos los indicadores conducen a la conclusión de que la industria argentina, y en particular la de Córdoba, está ingresando en un cuello de botella cuya salida no se avizora claramente. Por el contrario, el alto grado de capacidad instalada ociosa y las políticas arancelarias, impositiva y cambiaria de acentuado signo negativo se erigen en factores adversos de nada fácil superación. (...) En los últimos años en el país la actividad industrial ha sufrido una sensible disminución de la ocupación y aún está lejos de alcanzar niveles como los de 1972, (...) al reducirse el número de empresas, éstas podrán tener una producción individual mayor, pero inferior en el conjunto. (...) Globalmente en el país la ocupación industrial ha disminuido sensiblemente desde 1973 hasta hoy, pasando ese volumen al sector de los servicios²¹.

Dos años después, los dichos de Jaime Roca sobre la situación industrial de Córdoba resultaban alarmantes, reconociendo en *La Voz del Interior* el 2 de septiembre de 1981 que, a partir de 1978,

Se somete a la industria argentina a una humillante y desleal competencia externa irrestricta en un contexto mundial de proteccionismo generalizado, rebajando desordenadamente y apresuradamente la estructura arancelaria y retrasando artificialmente el tipo de cambio a menos de la mitad de su valor. Llegamos así a 1981 con una industria postrada, que no sólo ha perdido sus mercados externos y su mano de obra calificada, sino también su capital propio²².

Un estudio en base a los Censos Nacionales Económicos demuestra una reducción del número de establecimientos industriales en la provincia de Córdoba, exceptuando los casos de los sectores “productos químicos

²⁰ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1981, p.6.

²¹ *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1979, p.8.

²² *La Voz del Interior* (LVI), 2/09/1981, p.2.

cos, del caucho y plásticos y derivados del petróleo” y “maquinarias y equipos y otras industrias”. Para el caso de las industrias alimenticias, situadas fuera de la capital es posible observar una tendencia a la concentración de la producción, al tiempo que se produce un desplazamiento de aquellas actividades orientadas hacia el mercado interno, por nuevas con posibilidad de exportación (Almada: 2016). Algunas manifestaciones sobre este punto se hicieron notar en los representantes de la Cámara de Industriales de la Confección y Afines de la provincia Elías Alaye y Alfredo Auad Juri, el 2 de septiembre de 1979 en *La Voz del Interior*, cuando remarcaban que “entendemos como principio que si un grueso sector de la población no tiene poder adquisitivo, dado el elevado costo de vida, tenemos un receso de colocación y cuesta enorme esfuerzo ubicar el producto, en relación a 1978”²³. Asimismo, Elvio Domingo Venier, presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de San Francisco y presidente de La Federación Industrial de Córdoba, mencionó la coyuntura crítica que se registraba en el polo industrial del este cordobés el 2 de septiembre de 1982 en *La Voz del Interior*, diciendo que “el nivel ocupacional en la zona se redujo más del cuarenta por ciento desde el 1° de enero de 1978 a la fecha, y las empresas mantienen hoy ocioso el sesenta por ciento de su capacidad instalada.”²⁴ Este diagnóstico de crisis expuesto por algunas ramas de actividad del sector industrial se mantuvo hasta el final del período dictatorial.

A modo de cierre

Como desarrollamos en estas páginas, este proceso de reestructuración económica instaurado por el terrorismo de Estado que dio inicio a un nuevo Régimen de Acumulación sobre la base de la valorización financiera del capital, fue gestado y mantenido por la dictadura, continuando aún después de la recuperación democrática. De esta manera, consideramos que no se trató únicamente de una apertura externa asimétrica del mercado de bienes de la economía local, sino también de una apertura específica del mercado de capitales que el Estado modeló en función de los intereses y la expansión de las fracciones dominantes locales y el capital financiero internacional. La desindustrialización fue progresiva durante esta etapa por varios factores. Entre los más regresivos podemos nombrar la pérdi-

²³ *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1979, p.3.

²⁴ *La Voz del Interior (LVI)*, 2/09/1982, p.8.

da de incidencia en el valor agregado total, una acentuada reducción del espectro productivo e integración local de la producción, la repatriación de capital extranjero industrial, la concentración de la producción sectorial en un reducido conjunto de firmas, etc. (Basualdo: 2006; Castellani: 2009; Schorr: 2013). Como dan cuenta lxs autorxs recuperadxs en este capítulo, el inicio de este nuevo Régimen de Acumulación produjo una concentración y centralización de la industria. Las políticas estatales en materia industrial beneficiaron a ciertas ramas de actividad consideradas como estratégicas para el desarrollo del complejo militar industrial, como fueron la siderurgia, el papel, el cemento y la petroquímica, entre otras (Castellani, 2009, 49-50).

En este contexto, las nuevas regulaciones estatales en materia económica -a través de diversos decretos y leyes- sentaron las bases necesarias para poner en funcionamiento este Régimen de Acumulación. En esta primera aproximación podemos observar que en la provincia de Córdoba hubo una adhesión a las políticas nacionales a través de las regulaciones provinciales. No obstante, creemos relevante tener en cuenta que si bien las características regionales que asume un Régimen de Acumulación en un espacio determinado “son resultado de la dinámica que induce el modelo dominante a nivel nacional, su configuración específica a escala sub-nacional también lo es de causas internas referidas a las características físicas y a la evolución histórica anterior, tanto como al juego de las fuerzas político-sociales locales entre sí y en su vinculación con el bloque dominante a nivel central” (Morón y Caro, 2013, 93-94).

Por otro lado, es posible vislumbrar de qué manera el proyecto de reestructuración política y social llevado a cabo por las FFAA tuvo un claro apoyo por parte de las principales asociaciones empresarias cordobesas. Las mismas acompañaron públicamente a las políticas de “reorganización” del orden político, social, disciplinar y laboral, a partir de un discurso que diferenciaba, por un lado, la necesidad del restablecimiento aparentemente disuelto, y por el otro, una reestructuración en materia económica. Sin embargo esta última fue alentada desde el principio, a medida que las políticas económicas se consolidaban, algunos grupos empresarios fueron restando apoyo a las mismas. Si bien excede a lo desarrollado en el presente capítulo -y planteado a modo de hipótesis para profundizar en futuras investigaciones-, creemos que esta diferenciación en los posicionamientos pudo estar vinculada al autorreconocimiento por parte de dicho empre-

sariado como un actor político clave en el proceso de “reorganización nacional” comandado por las FFAA. Como se reconocía desde la creación de la APEGE en 1975, el empresariado -al ver amenazados sus intereses ante el avance en las conquistas laborales por parte de los trabajadores- había sido convocado a tomar una activa participación en la recomposición de un modelo de país. Sin embargo, a medida que la intervención estatal fue consolidándose en materia económica, observamos un alejamiento de estos actores sobre las que habían sido sus principales demandas (menor intervención estatal y una liberalización de la economía). De esta manera, el período dictatorial finalizó con fuertes críticas y advertencias por parte de ciertas ramas de la actividad industrial, en cuanto al impacto negativo de las políticas económicas en el sector.

Asimismo creemos importante destacar que, en las fuentes analizadas, representantes de la Federación Industrial de Córdoba y la Asociación de Industriales de Córdoba -fundamentalmente sus directivos- fueron los principales voceros de la situación del sector en la provincia durante todo el período analizado. No obstante, a partir de la profundización del modelo económico liderado por el gobierno dictatorial, comenzaron a aparecer otras voces en la prensa local de ciertas ramas de la actividad industrial. Estas referenciaban principalmente a la situación crítica que atravesaban sus establecimientos, lo que nos permite realizar una diferenciación explorativa de sectores ganadores de perdedores.

Finalmente, este primer acercamiento a la dimensión económica de la última dictadura cívico militar en Córdoba, nos genera nuevos interrogantes en relación a los actores que estamos analizando: cuáles son las voces hegemónicas representadas en los discursos, a qué fracciones de capital representan, qué relación tienen con el empresariado nacional y sus estructuras de representación; entre otras cuestiones que consideramos relevantes para aportar a la comprensión de la articulación entre lo regional y lo nacional en el estudio de los procesos políticos económicos.

Bibliografía

Almada, J. (2016). *Intervenciones estatales y configuración del mercado de trabajo en Córdoba. Las gobernaciones de Eduardo Angeloz (1983-1995)*, Trabajo Final de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, inédita.

- Aruguete, E. y Basualdo, V. (2007). *Argentina: de la dictadura militar a la crisis, 1976-2001. Una mirada desde la historia económica*, CePA- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Basualdo, E. (2006). *Estudios de historia económica Argentina: desde mediados del siglo XX a la actualidad, Siglo XXI*, Buenos Aires.
- Basualdo, E. (2007). "Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía, en *Documento de Trabajo, 1*, Maestría en Economía Política Argentina Área de Economía y Tecnología de la FLACSO, Buenos Aires.
- Basualdo, E. (2013). "El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación del capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores", en Verbitsky, Horacio y Juan Pablo Bohoslavsky (Eds.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura, Siglo XXI*, Buenos Aires, pp. 81-99.
- Castellani, A. (2007). "Intervención económica estatal y transformaciones en la cúpula empresaria durante la última dictadura militar (1976-1983)", en Clara E. Lida, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich (Comps.) *Argentina, 1976: Estudios en torno al golpe de Estado*, Fondo de Cultura Económica /Colegio de México, México.
- Castellani, A. (2009). *Estado, empresas y empresarios: la construcción de ámbitos privilegiados de acumulación entre 1966 y 1989*, Prometeo, Buenos Aires.
- Dossi, M. (2010). *La construcción de la representación y de la acción corporativa empresaria en las asociaciones empresariales. Un estudio de la Unión Industrial Argentina a partir de la articulación de la dimensión organizacional, estructural y política en el período 1989-2003*, Tesis Doctoral en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Académica Argentina, inédita.
- Dossi, M. y Lissin, L. (2011). "La acción empresarial organizada: propuesta de abordaje para el estudio del empresariado", *Revista Mexicana de Sociología*, volumen 73 (3), julio-septiembre 2011, pp. 415-443.

- Heredia, M. (2015) *Cuando los economistas alcanzaron el poder (o cómo se gestó la confianza en los expertos)*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Morón, S. y Caro, R. (2013). “Régimen Social de Acumulación: historia política y económica de un concepto”, en Morón, Silvia y Roitman, Susana (Comps.), *Procesos de acumulación y conflicto social en la Argentina contemporánea*, Universitas, Córdoba.
- Nápoli, B. Perosino, M. C. y Bosisio, W. (2014) *La dictadura del capital financiero. El golpe militar corporativo y la trama bursátil*, Continente, Buenos Aires
- Rapoport, M. (2013). *En el ojo de la tormenta. La economía política argentina y mundial frente a la crisis*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Recalde, H. (2013). “Supresión de los derechos de los trabajadores”, en Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. P. (Eds.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 255-272.
- Schorr, M. (2013). “El poder económico industrial como promotor y beneficiario del proyecto refundacional de la Argentina (1976-1983)”, en Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. P. (Eds.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 275-297.



Capítulo 5

Papeles en movimiento Hallazgos y decisiones entre el archivo y las fuentes

Ana Carol Solis*

Janet Florencia Paez†

Uno de los dilemas cotidianos en la historiográfica refiere al trabajo en los archivos y con las fuentes documentales, lo que incluye tener en cuenta cómo nuestra concepción sobre ellos también incide en las decisiones de investigación y escritura. En este capítulo reflexionamos conjuntamente a partir de dos experiencias de indagación con archivos oficiales y, en particular, respecto del trabajo con fuentes escritas, poniendo en el centro del debate la necesidad de reponer y sostener un acercamiento crítico que se distancie tanto la reificación del documento escrito como de su literalidad; dado que el problema sigue siendo no solamente el acceso, exceso o escasez de fuentes, sino lo que hacemos con ellas. Para este propósito retomamos aportes diversos, desde la historia, la sociología y la etnografía, enlazando interrogantes vinculados al archivo, los hallazgos, y nuestras propias actitudes y decisiones en el encuentro con el material documental.

Si consideramos que un rasgo del tiempo presente es el dinamismo de los archivos, su mayor asequibilidad operada (entre otros factores) por las tecnologías de la información y por la disponibilidad de políticas de archivo proactivas, este capítulo propone reponer la centralidad de viejos interrogantes que en general se han descuidado frente al frenesí generado por la amplificación documental. En base a dos experiencias acotadas sostenemos que la renovación, mayor apertura y disponibilidad de fuentes

* Doctora en Estudios Sociales de América Latina. CIFYH – UNC. Profesora adjunta por concurso de la Escuela de Historia. Directora del proyecto Militancias, dictaduras y derechos humanos en la historia reciente de Córdoba.

Correo: acarolsolis@yahoo.com.ar

† Profesora de Historia, Doctoranda en Historia. Integrante del proyecto Militancias, dictaduras y derechos humanos en la historia reciente de Córdoba CIFYH – UNC.

Correo: janetpaez2312@gmail.com

para el trabajo historiográfico requiere igualmente de una revisión crítica de todos los documentos, incluso de aquellos que gozan de mayor legitimidad en el quehacer de lxs historiadorxs. Por último, quienes nos identificamos con los trabajos de la historia reciente argentina podemos tener mayores aperturas a la historia oral, la perspectiva biográfica y las fuentes documentales no tradicionales pero igualmente seguimos trabajando con papeles, papeles que es preciso poner *en movimiento*. Siguiendo con la alusión corpórea y cinética, *sacudirnos* el positivismo no requiere sólo incorporar nuevas fuentes, sino hacerles nuevas o remozadas preguntas a viejas fuentes y ponerlas en relación con otras, para dialogar con ellas de modos hasta entonces impensados y desde disciplinas y enfoques diferentes.

En lo que sigue presentamos las dos experiencias de investigación ligadas a la historia de la represión en Córdoba y a su tramitación posdictatorial. Luego, reflexionamos sobre archivos y fuentes y presentamos ejercicios metodológicos situados en el corpus de cada experiencia. Esta escritura es un trabajo colaborativo a partir de experiencias individuales y eso se buscó representar en la escritura, utilizando diferentes registros de enunciación.

Las experiencias de investigación

Una de las experiencias que presentamos en este capítulo se ocupa de analizar un proceso de contienda política *contra el continuismo* en la universidad de la última posdictadura. En ese marco, el tema se inscribe en los estudios de procesos de movilización estudiantil que combinaron formas rutinarias y transgresivas de la política en la tramitación del pasado reciente. Con ese objetivo situamos la contienda dentro de las tareas políticas emprendidas por la comunidad universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante FFyH UNC) en el escenario posdictatorial, abordando específicamente la lucha contra el *continuismo*, en alusión a la persistencia en la institución de agentes identificados con el accionar represivo en dictadura. Como problemática general, la investigación referenciada se inscribe en la pregunta por la normalización de las universidades públicas en la democratización iniciada en 1983 y sus vínculos con la cuestión de los derechos humanos.¹

¹ Definimos la cuestión de los derechos humanos como la construcción de un problema público que, a la salida de la dictadura, implicaba reconocer y denunciar el conjunto de vio-

Frente al desafío de terminar con la continuidad de personas que habrían actuado durante la dictadura como agentes represivos se inició un episodio de contienda política² a partir de la movilización estudiantil, que finalmente fue resuelto tras largos cinco años de litigio. En efecto, en 1984 el centro de estudiantes de FFyH, en la antesala del primer 24 de marzo en democracia, denunció la participación como agente represivo y expresión del continuismo a un docente que había cumplido funciones (entre otras) de Secretario de Administración en el decanato durante la última dictadura, convirtiéndose en engranaje clave de la política represiva y del disciplinamiento en la facultad.³ Por entonces, el docente continuaba a cargo de una asignatura obligatoria de segundo año de la carrera de Ciencias de la Educación. El devenir del caso se convirtió en una ventana de oportunidad⁴ para iluminar los problemas y desafíos de la democratización en curso que contenían y excedían los términos de la normalización, si entendemos a ésta como la reinstalación de procedimientos democráticos en la vida interna universitaria, enfatizando su dimensión restituyente.⁵ Para abordar esta contienda trabajamos con documentos escritos oficiales. El corpus de referencia se compuso de papeles oficiales producidos en el marco del tratamiento político institucional de una demanda de origen estudiantil que involucró esferas de gobierno y administración de la facultad, la universidad y hasta el Ministerio de Educación de la Nación, con alguna huella incluso en la Justicia Federal de Córdoba. Los papeles de ese

laciones cometidas en dictadura, abarcando con ello un amplio abanico de injusticias ligadas a los efectos represivos (Solis, 2011). Una de esas dimensiones se liga con la tarea política de cortar con las *rémoras del continuismo* en la universidad, en tanto tematización especial y propia de esta comunidad.

² Entendemos por contienda política a la interacción entre demandantes y contrademandantes que disputan el orden establecido. Para los analistas de los procesos de movilización y desmovilización social, este concepto es relacional y su dinámica se asocia a la interacción entre actores, instituciones y procesos. (Tilly, 2007)

³ Mantendremos en reserva el nombre del docente denunciado que es público y conocido en la facultad, porque este capítulo se refiere al trabajo metodológico más que a la explicación de la contienda. Un recorrido por los modos y efectos del disciplinamiento a lxs estudiantes en Inchauspe y Solis (2019).

⁴ El concepto de ventana política utilizado por los investigadores de la acción colectiva es definido como “una oportunidad a los defensores de ciertas propuestas; oportunidad de imponer sus soluciones o de llamar la atención sobre sus problemas.” (Gamson y Meyer, 1999: 399).

⁵ Carolina Favaccio ha trabajado este problema desde una dimensión diferente, pero igualmente fructífera que se centra en las memorias de la política y la política de la memoria. (2020)

“proceso” compusieron la fuente principal, en diálogo con otras producidas en diferentes formatos y por diversos actores: fotografías de las acciones de denuncia del movimiento estudiantil, entrevistas realizadas a protagonistas de esas acciones y producciones académicas que oficiaron de antecedentes. La pesquisa produjo como resultado un artículo en proceso de publicación y se suma a los aportes del equipo de investigación respecto de las políticas educativas de la dictadura y la historia de la cuestión de los derechos humanos en democracia. (Solis, 2021) Ahora bien, para este capítulo orientado a la reflexión metodológica enfocamos el trabajo con las fuentes que denominamos oficiales o institucionales, constituidas por los expedientes universitarios resguardados en el Archivo de la Facultad⁶ que contienen resoluciones, despachos de comisiones, cédulas de notificación, dictámenes, declaraciones, documentos provenientes de la justicia, entre otros.

Siguiendo con el análisis de documentos que emanan desde el Estado, la segunda investigación en curso se trata del proyecto de tesis de licenciatura en historia de Paez (2021). El proyecto en el que se inscribe esta reflexión es más amplio y tiene por objetivo dar cuenta de los principales mecanismos (i)legales⁷ (y sus efectos) que utilizó el gobierno provincial cordobés para depurar, disciplinar, controlar y represaliar al personal estatal durante el despliegue del terror de Estado en la última dictadura. Desde este propósito, se liga al estudio de los efectos de la represión en lxs trabajadorxs del Estado a escala provincial, combinando en su abordaje un enfoque macro y cuantitativo con un enfoque micro y cualitativo, desde la Historia Reciente argentina. En el proyecto se incluye como un objetivo específico profundizar el trabajo reflexivo sobre el corpus y el tratamiento

⁶ Archivo Central Histórico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, creado por Ordenanza n° 2/90 del HCD. El expediente unificado de la causa se menciona como: Expediente N° 128424108 y anexos y agregados. Se omite en este trabajo la precisión de nombres propios. Se utilizó como criterio nominativo el expediente que originó el proceso administrativo a partir de la solicitud estudiantil. La última foliación incluye 153 folios versos.

⁷ Si bien el proceso de sanción y ejecución de mecanismos que desafectaron al personal del Estado por diversos motivos se realizaron siguiendo la lógica burocrática legal, consideramos que en algunos casos, la aplicación de sanciones rozaba la ilegalidad, como por ejemplo no dando lugar a los recursos de consideración. Luciano Alonso explica el carácter de pseudo-juridicidad, esta conceptualización concibe a los discursos y prácticas sociales concretas que ocultan o disimulan otras prácticas relativas a la opresión directa y que son desnudados en su verdadera índole por decisiones extrañas al corpus de derecho que pretenden invocar y respetar o por formas jurídicas que sancionan la capacidad de decisión arbitraria, esto es, no fundada en razones suficientes. (Alonso 2015:16)

de las fuentes mediante la incorporación de aportes de la antropología y la sociología, entre otras disciplinas.

En correspondencia con el propósito, las fuentes principales remiten a un corpus conformado por documentos escritos (decretos) emanados como actos de fuerza del poder ejecutivo del Estado provincial, producidos en el marco de su accionar burocrático y, a la vez, cargados de autoridad, por cuanto nos concentramos en aquellos que disponen el fin de la relación laboral entre un agente y su empleador. Estos decretos se encuentran resguardados en el Archivo de Gobierno de la Provincia, ubicado en el centro de la ciudad capital. Los decretos que hemos revisado en profundidad son aquellos que responden a nuestro problema de investigación; para ello nos concentramos en dos elementos que consideramos mecanismos disciplinadores recurrentes: la *cesantía* y la *renuncia por motivos personales*. En efecto, comprendemos que los decretos de cesantía y renuncia se utilizaron como dos de los principales dispositivos para disciplinar a trabajadorxs, cuyo análisis en profundidad albergaría respuestas a otras preguntas aún no consideradas, por ejemplo, al establecer diálogos con la perspectiva etnográfica y otras miradas críticas que nos ayuden a reflexionar respecto del corpus documental. Vale recordar que estos decretos corresponden a la acción autoritativa del poder ejecutivo provincial en dictadura, en cuyos primeros años se produjo el mayor número de víctimas de la represión. En consecuencia, estos documentos que caracterizan el accionar de la faz pública, por contraposición -o, al menos, distinción- de la faz clandestina, aportan información relevante para pensar en la articulación entre ambas lógicas de acción. A su vez, esta forma de analizar los documentos no sólo tiene el objetivo de ser parte de una construcción metodológica y epistémica, sino que incorpora inquietudes políticas, éticas y sociales; y, partiendo de ellas, piensa al archivo desde una noción amplia -como custodio de las fuentes y también como campo de estudio dado su carácter construido. (Rufer 2012, p.3)

La pregunta sobre el archivo, las fuentes y el corpus remite entonces a un universo vasto y en expansión en las ciencias humanas y sociales. Al respecto, el historiador Mario Rufer (2016) reflexiona acerca de la falta de ejercicio epistemológico sobre las fuentes, sus objetos, su operación particular y cotidiana de producción de evidencias (Rufer 2016, p.160). El autor no sólo reflexiona sobre algo que es (objeto, texto, imagen), sino también de lo que es por investidura previa: quien lo guarda, lo constitu-

ye en original y le infunde la capacidad de hablar por el acontecimiento. “¿Qué, quién, cómo se decide qué es huella, que pasa a documento para ser arconte del archivo?” (Rufer: 2016, p.165).

Nos cuestionamos cuáles de estas preguntas resaltan cuando trabajamos con documentos escritos, fuentes documentales tradicionalmente legitimadas en el quehacer historiográfico. En acuerdo con Cristina Viano, las fuentes escritas resultaron claves en el proceso de legitimación de la historia como una disciplina moderna que se alejaba del presente y el pasado inmediato (territorios no de la historia sino de la política) y condenaba a las fuentes orales y al testigo, en busca de distancia y objetividad. (2012:118) Pero como es sabido, desde la historia reciente las fuentes que se consultan o se crean son numerosas y variadas, siendo las escritas y oficiales unas entre tantas. De allí que convenga retomar los aportes de Mazzei, para quién *testimonio* es todo aquello que puede convertirse en fuente para la historia, sin que ello implique dejar de ponderar la centralidad del trabajo crítico: “El buen historiador es aquel capaz de plantearle las mejores preguntas a un testimonio y transformarlo en una fuente histórica. Porque no está de más recordar que un testimonio solamente le “habla” a quien sabe interrogarlo”. (Mazzei, 2021: 125). Recordar estas palabras viene a cuento para destacar el lugar del problema de investigación. Además, al reflexionar sobre archivos y accesibilidad, Mazzei (2021) nos plantea la importancia de saber qué se busca. Coincidiendo con sus observaciones y consejos, en este trabajo indagamos igualmente aquellos hallazgos inesperados y los efectos que tienen en nuestra pesquisa, motivando decisiones y redireccionamientos.

Por su parte, desde disciplinas sociales y humanas con las que dialogamos, otros aportes nos ayudan a sostener el encuentro con los documentos. En particular, si nos focalizamos en los documentos relativos a la represión dictatorial, Emilio Crenzel ha realizado una destacada contribución al modo en que se trabaja con documentos escritos en su obra respecto de la Carta de morgueros. El autor explora cuáles son los efectos subjetivos del terrorismo de Estado analizando la correspondencia epistolar entre un grupo de trabajadores de la morgue de Córdoba y la Junta Militar reclamando por sus situaciones laborales en contexto de mayor insalubridad y sobrecarga. A partir de ella, investiga los vínculos establecidos entre grupos específicos de la sociedad civil y la dictadura que han sido poco explorados procurando, además, precisar la forma en que estas cartas fueron

inscriptas en la narrativa escrita más substantiva sobre la desaparición de personas en Argentina en el informe “Nunca Más”. “Estas cartas a Videla ponen en evidencia la diversidad de anclajes temporales, la asincronía en el reconocimiento del horror y del terrorismo de Estado, pero a la vez exponen que las relaciones establecidas con el terror entre la población del país fueron múltiples y desiguales y que esta heterogeneidad no se funda necesariamente en la experiencia directa con el horror y el terror sino en el modo en que estos procesos sociales son conceptualizados, como son incorporados en marcos de sentido que le otorguen significado a la experiencia”. (Crenzel 2012: 16) En este caso, este sustancial aporte nos lleva a considerar tanto la dimensión subjetiva que anida en estos actos administrativos del estado provincial respecto (en nuestra investigación) del fin de la relación laboral entre estado y trabajadorxs como su trabajo en tanto investigador con las fuentes del pasado reciente, mediante un entrecruzamiento y lectura a contrapelo del documento. En este sentido, su aguda reflexión acerca del derrotero de investigación que lo llevó de enterarse de esta misiva hasta conseguirla, y el modo en que la puso en diálogo con otras fuentes y repositorios, nos invita a pensar en las complejidades que asisten al trabajo de indagación documental (Crenzel, 2020).

Igualmente, desde las contribuciones de los enfoques etnográficos, las complejidades de los documentos escritos producidos en dictadura resultan también iluminadoras. Así, por ejemplo, los trabajos de Lucía Ríos (2020), quien analiza desde una perspectiva antropológica los sobres de la morgue y una serie de actas de defunción producidas entre 1975 y 1976, ponen en el centro del debate los cómo, por qué y para qué de trabajar etnográficamente con documentos, preguntando por la construcción de la subjetividad en los mismos, mediante el análisis de las prácticas discursivas sobre la muerte. Por su parte, Mariana Nazar y Cecilia García Novarini (2021) nos invitan a reflexionar desde los archivos de inteligencia no solo para interpretarlos sino también para poder problematizarlos, considerando la triple función que cumplen en relación con la historia, la memoria institucional y la garantía de derechos. Las autoras comprenden que:

abordar los archivos de inteligencia desde esta perspectiva implica incorporar la funcionalidad de los mismos a la investigación y esto amplía las fronteras de los usos que pueden ofrecer. Eso lleva a reflexionar críticamente respecto a conceptos tales como archivos de la represión o del

terror, así como a analizarlos sin acotarlos a determinados periodos de gobierno, lo que permite amplificar los aportes que estos archivos pueden dar a múltiples temas de investigación (2021, 2).

Como veremos, en nuestras indagaciones trabajamos con documentos oficiales, resguardados en repositorios institucionales que -al mismo tiempo- dan cuenta de esas fronteras difusas entre lo público y lo clandestino, lo legal y lo ilegal; y ponen en debate la integralidad de la represión.

¿Quién conforma el archivo? ¿Con qué elementos? ¿Con qué criterios? Considerando los aportes reseñados, en estas preguntas generales se sitúa la primera reflexión centrada en qué encontramos en los archivos, cómo los encontramos, qué ilusiones o representaciones sobre el corpus inciden en nuestras decisiones y cómo ellas impactan en su tratamiento metodológico.

Gestionar un expediente

Comenzaremos reflexionando respecto del corpus reunido/construido para analizar la contienda contra el *continuismo* en FFyH en la disputa entre los estudiantes organizados y un docente acusado de agente represor en dictadura. Dado que en su gran mayoría las evidencias disponibles se componen de documentos producidos durante un tiempo extenso y que se corresponden con las variadas funciones que cumple la universidad en su vida administrativa, académica y de autogobierno, nos interesa destacar que se optó por consultar aquellos que constituyen una serie de expedientes asociados a este episodio de contienda, los que fueron sucesivamente unificados y en varias oportunidades refoliados. Así, la causa en su expresión documental tiene una cierta unidad dada por los avatares del propio proceso en el que diferentes sujetos y agencias produjeron actos que dejaron huellas en escritos reunidos por las mismas agencias que las tramitaron, aunque no se trata de las únicas huellas que tal proceso dejó, sino de las disponibles para la consulta en el archivo de la facultad. ¿Cómo llegamos al expediente? Las memorias en la comunidad referidas a la actuación de este docente en dictadura, que además era egresado -como nosotras- de la Escuela de Historia, se han transmitido entre generaciones, principalmente dentro del movimiento estudiantil. Trasmisión que, a diferencia de lo ocurrido en dictadura, ha tenido cierta continuidad desde el retorno democrático. Esas memorias se han articulado escasamente con

trabajos académicos, teniendo como antecedente directo un trabajo final de licenciatura basado en entrevistas -enfocado en el bienio 1975-1977- (Bustos Moreschi y Cornejo, 2011) y otras investigaciones realizadas sobre el trabajo de archivo con resoluciones generales y normativa de la universidad en dictadura (Pedano, 2008). Hace poco tiempo, justo antes del inicio de la pandemia, en nuestro equipo de investigación nos enteramos que existía un expediente sobre el caso, pero no había mucha certeza en cuanto al derrotero final del proceso, el estado de los documentos y las posibilidades de consulta. Por esta vía, accedimos al expediente conservado en la facultad gracias al trabajo de quien se encarga de su archivo.

Ordenamiento y temporalidades

Más allá de la unidad que puede colegirse de indagar un proceso reunido en un expediente (o un conjunto de expedientes enlazados como fue este caso), la propia lógica organizacional de quién/es producen y luego archivan, guardan y conservan, opera al interior del corpus principal sugiriendo un ordenamiento que, como investigadorxs, podemos o no sostener en la lectura del mismo. En concreto, por las añadiduras y las diferentes tradiciones de ordenamiento interno, el expediente en cuestión tiene (si se considera el total de papeles reunidos), en su mayoría, un ordenamiento cronológico creciente.



Figura 1. Detalle de carátula de expediente.

Sin embargo, al inicio, incorpora un anexo que rompe esa cronología, al sumar un expediente surgido de un hallazgo resguardado en una caja fuerte del área contable de la facultad. ¿Qué se encontró en esa caja fuerte? Sobres de papel madera guardados con las firmas de las autoridades de la Secretaría Académica que corresponden al período del primer decanato posdictatorial, aquel que tuvo a su cargo la gestión en el inicio de la contienda política. Junto a los valores económicos, en un sitio bajo llave, en uno de esos sobres de papel mencionados se resguardaron copias de documentos del legajo del docente implicado en la denuncia que muestran su compromiso con la represión o, al menos, una fuerte sospecha de su actuación de apoyo: un documento sin firma que lo autorizaba a portar

armas, dirigido al rector de la UNC, una reseña de actividades y un memo de actuaciones que describe sus tareas en dictadura.

Cabe mencionar que la persona en cuestión durante la posdictadura era docente, pero en dictadura había desarrollado funciones importantes en la gestión decanal, incluso desde la antesala del golpe que, como es sabido, en Córdoba ya se vivía con creciente represión desde la intervención federal post Navarrazo (1974). Había actuado con facultades de administración general, había incidido en la reincorporación de docentes cesanteados en dictadura (aparentemente de manera injustificada o errónea), había tenido a su cargo hasta las llaves de la Facultad. No vamos a interpretar estos documentos, que en otros insertos del expediente vuelven a incorporarse, en esa oportunidad aportados por los estudiantes movilizadas, pues eso está incluido en un trabajo previo. Sí corresponde, según los objetivos de este capítulo, reflexionar respecto de este inserto como momento inaugural del expediente en su presentación reunida actual.



Figura 2. Firmas en el sobre resguardado

Las firmas en los sobres (dos en su totalidad, el segundo contenía una monografía) eran de dos ex docentes de la Escuela de Historia que formaron parte de la gestión decanal del Dr. Segretti y ya no pertenecen a la planta docente. Para quienes participamos de la política estudiantil en los años noventa, estos grupos docentes se identificaban con sectores conservadores, renuentes al cambio. En las memorias entre generaciones que se transmitieron eran vistos, justamente, como *continuistas* para diferenciarlos de aquellas otras trayectorias docentes cesanteadas o diezmadas por el despliegue represivo. Desde el quehacer como historiadorxs, esas memorias compartidas obligaban al desafío de un distanciamiento, o al menos una disposición inicial a suspender el juicio sobre la actuación de esta gestión decanal con un sentido que podía ser por lo menos complejo: si no era por afinidad, ¿por qué se resguardaron estos documentos? ¿el resguardo en la caja fuerte frenó el tratamiento? ¿las autoridades firmantes veían en peligro la supervivencia de estos documentos o fue una acción destinada a frenar su difusión? Algunas de estas preguntas quedaron abiertas y se podrá profundizar en ellas. Pero la situación planteó una primera decisión respecto del peso explicativo que tendría esta fuente dentro del conjunto del expediente. ¿Sería el inicio del análisis, se dejaría de entrada la sospecha / hipótesis de complicidad de la gestión democrática con el denunciado? ¿Era ese el foco del problema de investigación? Y más palmariamente, ¿eso implicaría seguir la organización interna del corpus que alguien, no nosotrxs, había decidido o impuesto mediante las operaciones sobre los papeles que se disponen dentro de un expediente? ¿Nos haríamos cargo del modo en el que ese conjunto define / incide / sesga el proceso de interpretación? Los trabajos de Emilio Crenzel nos ayudaron a pensar estos interrogantes: “Los documentos no son diáfanos. Pueden, y de hecho lo son, ser susceptibles a diversas lecturas según los prismas teóricos que las guíen.” (Crenzel, 2020, p. 5) Sopesando estos interrogantes se optó por trabajar el expediente siguiendo o reconstruyendo un ordenamiento cronológico interno, que fuese desde el primer documento presentado por el Centro de Estudiantes en contra del docente hasta la resolución decanal que ordenó archivar la resolución definitiva del caso, a comienzos de 1989. Nos propusimos con esta decisión, recrear algo de la temporalidad en la que habían interviniendo sucesiva o intermitentemente lxs actores (estudiantes, autoridades ejecutivas y colegiadas, especialistas en cuestiones legales, funcionarixs judiciales y ministeriales)

independientemente de cómo había sido resguardado en el orden del archivo. Ahora bien: ¿esa decisión implicó declinar el interés historiográfico por la complicidad o responsabilidad como subtema de la preocupación por las actitudes sociales en dictadura? Entendemos que no, pero sí reafirmó la centralidad del actor sobre el que giró la investigación, el docente y la demanda estudiantil por su apartamiento, y aunque se plantearon esas otras aristas posibles, con las fuentes disponibles no pudo más que incluirse como cuestión esbozada.

Esta primera reflexión apuntó a poner en valor cómo la pregunta inicial de investigación puede verse reafirmada, cuestionada, complementada con el trabajo de fuentes y las decisiones en torno a cómo ordena o al menos traza incluso un cierto horizonte de las temporalidades del relato construido en la escritura de la investigación.

El Archivo con mayúsculas

El Archivo de Gobierno de la Provincia está ubicado en el entresuelo del edificio de la calle Humberto 1° 467 entre las calles José Antonio de Sucre y Jujuy en el centro de la ciudad. Subiendo por las escaleras que están ubicadas al lado del ascensor, encontramos un cartel que anuncia la locación del archivo. Descendiendo unos tres escalones hay dos puertas, una comunica directamente con la oficina de la directora y la sala de atención al público; la otra puerta guía directamente a los pasillos internos del archivo donde está el depósito y a continuación se encuentra la sala de consulta, que es compartida con el lugar de trabajo de los archiverxs de turno. Este archivo se encarga de centralizar y conservar los dispositivos originales de mayor jerarquía producidos en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial: Decretos y Resoluciones (Brunero 2020). En el año 2017 los archivos correspondientes al período 1903-1974 se trasladaron al Archivo Histórico Provincial ubicado en la calle Poeta Lugones en el barrio de Nueva Córdoba; mientras que los archivos correspondientes al período 1975-2012 se encuentran en el repositorio céntrico. El grupo documental se complementa con leyes, dictámenes y convenios. Siguiendo a Brunero, quien trabaja en dicho archivo, “cada grupo documental refleja la estructura orgánica de la rama ministerial correspondiente, encontrándose integrado principalmente por resoluciones ministeriales pero también por resoluciones de Secretarías, Direcciones y Consejos. Esta composi-

ción queda a criterio de la autoridad ministerial bajo la cual se realiza el traslado de la documentación al Archivo, puesto que los derechos sobre la documentación la retiene el Ministerio de origen, siendo responsabilidad del Archivo la custodia y conservación integral de los documentos” (Brunero 2020, p. 189).

El tema propuesto derivó de un primer acercamiento mediante una beca de extensión de la SEU UNC en el año 2017. Durante ese año se propuso generar un programa de trabajo de forma colaborativa y extensionista con lx trabajadorxs de La Perla (y con contacto directo con integrantes de H.I.J.O.S) respecto a la cuestión de las prácticas de autodepuración que el estado provincial había utilizado durante el terror de Estado. El objetivo inicial del proyecto⁸ proponía la creación, mediante la búsqueda, relevamiento y sistematización de información, fuentes escritas y orales, material bibliográfico e investigaciones históricas, de un acervo documental que estuviera disponible y pudiera ser utilizado en el Espacio y que fuese un aporte fundamentalmente a la concreción de un dispositivo tecnológico que permitiera recopilar los datos de lxs trabajadorxs cesanteadxs a partir de marzo de 1976. Sin embargo, la magnitud de la tarea de archivo a realizar fue derivando en un intenso trabajo de mapeo, relevamiento, búsqueda de antecedentes y referencias teóricas para pensar esa problemática desde nuevos interrogantes no solo al tema, sino también a las fuentes consultadas, la combinación de metodologías para complementar y complejizar el objeto de estudio. En cuanto a los antecedentes directos con la problemática a abordar, contamos con las contribuciones de Silvia Romano (2018; 2020). La autora realiza un aporte valioso con respecto a las burocracias en contextos autoritarios entre 1974-1978 sobre los dispositivos utilizados para disciplinar y hostigar a los trabajadores. Sumando sus aportes y sus cuantificaciones que guardan similitud con el tema de este trabajo, desplegamos otras preguntas que incluyen las relativas a la problematización de la fuente documental.

⁸ A partir de este proyecto se han presentado avances con respecto al tema, para una internacionalización de la cuestión aquí expuesta, se recomienda consultar a Paez, Janet (2020) *Prácticas depurativas del Estado Provincial durante la última dictadura militar 1976-1983: Enfoque y avances*. En *Saberes en diálogo. Investigar e intervenir con otrxs*. I Jornadas sobre Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Actas. Editado por César Marchesino; Victoria Chabrando; Claribel Cecato. Pp 421-431. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.

Las primeras visitas al lugar consistieron en realizar un relevamiento fotográfico de los índices de decretos desde 1976 hasta 1983. Estos índices son compilaciones manuscritas de los decretos, detallando brevemente el contenido de los mismos. Separadas las fotos por mes y año, se procedió a consultar el índice de decreto desde el 24 de marzo de 1976 realizando una discriminación de decretos con clasificaciones administrativas que estuviesen relacionado con el disciplinamiento laboral, a través de los siguientes descriptores incluidos en la documentación: cesantía, exoneración, cese en sus funciones, renunciaciones por razones particulares, dese de baja. Seleccionados los decretos que responden a esta clasificación se procedió a consultar los tomos del año consultado, registrando en fotos para posteriormente sistematizar los datos en una base de datos planificada exclusivamente para esta tarea. En cuanto al volumen de tomos consultados para el año 1976 fue de 92 libros pudiendo sistematizar en la base de datos 1500 decretos, desde el 24 de marzo de 1976 a diciembre del mismo año; mientras que de los 144 tomos correspondientes al año 1977 fueron consultados y sistematizados hasta el mes de junio, viéndose interrumpida la consulta por motivo de la pandemia producida por el virus SAR COVID-19. El año 1978 posee 154 tomos; 1979 posee 147 tomos. Desde el año 1980 a 1983 aún no tenemos el total.

Con esta breve descripción y caracterización del tipo documental consultado y de la institución que los resguarda y pone a disposición, se intenta precisar que una parte importante de la labor desarrollada se orienta al relevamiento de una *serie documental* que está disponible y a la vez es construida, dado el recorte específico de documentos que de allí se consideran. Por esta singularidad, las operaciones con ella realizadas tienen un fuerte sesgo cuantitativo que se relevan y procesan en una base de datos, a través de diferentes variables dependientes e independientes. Sin embargo, *la serie* puede leerse tanto desde sus homogeneidades, recurrencias, modos de aparición de la información y contenidos específicos, como resulta igualmente factible proponer una lectura distinta, pensando en cómo se construye autoridad sobre lo que allí se opera en cada elemento o instrumento decisorio. A su vez, permite reflexionar respecto de aquellas huellas apenas visibles de otras realidades contemporáneas al documento y hasta reflexionar metodológicamente tras el hallazgo de novedades impensadas o al menos inesperadas.

El documento que irrumpe

En la investigación de trabajadorxs estatales y dictadura, las visitas al archivo eran semanales, para una mejor organización de lxs archiverxs que trabajan en dicho repositorio, habíamos acordado que las visitas iban a ser dos días fijos para consulta. Realizamos la toma de fotos de los decretos pre-seleccionados del mes de diciembre del año 1976 y, para sorpresa, en el medio del libro encontramos dos hojas⁹ encuadradas que irrumpieron en la secuencia de decretos que ya veníamos consultando. Esta irrupción no sólo fue llamativa por las características que no cumplía con las del formato de los decretos ya consultados, sino también por el contenido de las mismas. Estas no tienen fecha de sanción, por ende tampoco tienen número de secuencia, no tiene sellos ni firmas de autoridades que legitimen el documento, aunque, algunas de las personas que aparecían en la lista sí tenían la secretaría o ministerio dónde trabajan. Estas hojas huérfanas de institucionalidad contienen *antecedentes de personas*. Están escritas a máquina con una lista de quince personas de las cuales cinco sólo están identificadas con nombre y apellido, mientras que las otras diez, además de su nombre y apellido, contienen número de expediente, se detalla de manera escueta, en uno o dos renglones, si tiene o no antecedentes *de tipo político, gremial, ideológico o subversivo*. Del total, tres personas registran antecedentes por ser *marxista, comunista, con tendencia a la izquierda* y uno de ellos estuvo preso un breve periodo de tiempo.

El decreto que antecede a estas hojas contiene la renuncia a unas horas por parte de unx docente en una escuela de nivel medio de la capital cordobesa y el decreto que le sigue reafirma una cesantía de un trabajador por abandono de cargo. Ante esta irrupción volvimos nuevamente sobre el índice de decretos para chequear si por descuido se podría haber pasado, y efectivamente no había tal alteración en la secuencia cronológica ni temática, por lo menos el índice seguía su continuidad con “total normalidad”.

Ante el asombro del por qué estaban ahí esas dos hojas, consultamos con la archivera que muy generosamente nos alcanzaba los tomos, nuestras preguntas giraron en torno a saber si había en dicho archivo más hojas como esas ¿dónde estaban, se podían consultar, quiénes eran los en-

⁹ Documento mecanografiado de dos páginas, sin lugar, fecha. Título: Objeto. Antecedentes de personas. Inserto en la secuencia numérica entre los decretos 5456-5457 del día 17/12/1976. Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

cargados de recabar tal información? La respuesta de la trabajadora fue que no había más hojas como esas en los libros, que “probablemente se hayan confundido al momento de encuadernar” y que en el año 1977, por disposición del gobierno de facto provincial, se habían quemado muchos documentos. Por último, resulta muy significativo analizar las marcas en el listado, en los casos sin antecedentes se tildan en el margen izquierdo y los que sí poseían antecedentes fueron marcados con una cruz. ¿Quién hizo esas marcas, algún empleadx u otrx investigadorx que nos antecedió? ¿Fueron hechas antes de ser archivadas o después? Si fueran contemporáneas al decreto, ¿cuál procedimiento estandarizado continuaba luego de esta marcación, qué destino entre lo clandestino y lo legal articulado le cabía a lxs marcadx con una cruz? Solo unas marcas, unas tildes y unas cruces, habilitan nuevos interrogantes.

Ahora bien, reflexionando sobre la irrupción ¿fue un descuido, un error? ¿puede haber más en los libros? ¿quiénes lo escribieron? ¿de dónde se obtenía la información? ¿qué pasó con lxs trabajadorxs de la lista? Además, ¿cuál de las dependencias responsables podría decir que una persona era marxista, subversivx, comunista, de izquierda? ¿Qué elementos se tuvieron en cuenta para tal clasificación? Algunas de estas preguntas se responderán de manera hipotética y otras quedarán esperando ser respondidas.

Suponemos que este tipo de documentos era frecuente con el fin de realizar averiguaciones de antecedentes, en este caso, según la descripción final del documento, dice ser un “*informe de tipo ideológico*”. Sin embargo, es probable que no sólo se haya utilizado para saber qué tipo de creencias ideológicas tenían lxs trabajadorxs, ya que la información de dos personas contenían dirección, filiación paterna y materna y sucesos producidos en la vivienda de uno de ellos. Para ser un documento orientado a informar con qué corriente ideológica se identificaban lxs trabajadorxs, éste contiene mucha más información biográfica y familiar.

Creemos también que fue un descuido y error que esas hojas hayan estado ahí. Hasta el momento, llevamos sistematizado hasta la mitad del año 1977 y no hemos vuelto a encontrar documentos parecidos o con referencias similares. Probablemente esas hojas se hayan traspapelado y gracias a eso se salvaron de ser destruidas. Ahora bien, pensando desde el contexto de persecución y disciplinamiento a lxs trabajadorxs, es muy probable que se hayan realizado este tipo de informe con todos y cada uno de lxs traba-

trabajadores estatales considerados “sospechosos”, incluso hipotetizamos que estos pueden haber existido desde el año 1974, momento del Navarrazo (o antes quizás), dónde comenzaron a intensificarse las actividades paralegales y la depuración de las áreas de trabajo más asociadas al peronismo. Sin embargo, luego del golpe de Estado, estas informaciones y listas se combinaron sistemáticamente con la desaparición forzada de personas, la masividad del exilio e insilio y el aumento de las renunciadas forzadas mediadas por el temor y terror, entre otras formas. Para nuestro objeto de estudio, estas hojas iluminan o al menos ayudan a reforzar nuestras hipótesis de trabajo. La burocracia represiva en el ámbito de trabajo provincial constaba de partes eslabonadas que contribuyeron a los objetivos mismos de la represión; por ende, este informe de inteligencia formaba parte de un circuito ya establecido para perseguir trabajadores. Suponemos también que el encargado de mandar a confeccionar este tipo de informe lo hizo conjuntamente con la policía de la provincia ya que, en la última persona listada con “antecedentes”, el informe dice “*según informes confidenciales del organismo específico de la policía de la provincia de Córdoba*”. De este modo, se confirma que el Estado provincial utilizaba información secreta, proveniente de organismos o áreas de inteligencia para convalidar acciones de tipo administrativo o, quizás, para amedrentar a sus trabajadores.



Figura 3. Decreto de cesantía de lxs trabajadores. Fotografía.

En efecto, si revisamos con detenimiento las derivas de lxs trabajadorxs con antecedentes, dos de ellxs renunciaron a sus tareas administrativas por razones particulares en el mes de junio; mientras que el tercer trabajador no se encuentra en la base de datos, esto es porque su informe data de sus actividades del año 1975 y escapa al periodo de estudio. Esta revisión preliminar nos permite seguir hipotetizando sobre el contexto de producción del informe. Como ya anticipamos, desconocemos la fecha, pero nos queda en claro que el sistema de información estaba eslabonado con otras dependencias y la información que manejaban en este caso refleja un seguimiento bien de cerca al trabajador. Haya sido escrito un año antes de 1976 o durante, refleja el objetivo de depurar la administración pública,

logrando señalar a trabajadores como “*elementos disruptores del orden y/o por razones de seguridad o que se encuentren vinculados a actividades de carácter subversivo o que de forma abierta o encubierta fomenten dicha actividad*”¹⁰.

En cuanto a lxs dos trabajadorxs con antecedentes que presentaron su renuncia por razones particulares, desconocemos sus verdaderos motivos, pero podríamos suponer que su decisión fue mediada por el miedo o por sufrir persecución u hostigamiento en su ámbito de trabajo. Por último, no resulta menor destacar que en el listado se incluye en cada caso un número de expediente, sugiriendo que, en cada dependencia o repartición, se iniciaron expedientes relativos a estas personas que derivaron en pedidos de informaciones y, subsidiariamente, se tomaron decisiones que modificaron su relación laboral con el Estado. En fin, estas hojas insertas abrieron todo un arco de interrogantes y de posibles cruces entre lo público y lo clandestino o al menos lo no público, que no se habrían considerado sin su hallazgo.

El segundo documento disruptivo es un decreto en el que se deja cesante a un trabajador por abandono de cargo. El decreto corresponde al 4 de junio de 1976 y, a diferencia de las hojas anteriormente descritas, consta de una institucionalidad estatal legitimada, al contar con sellos y firmas de quienes sancionan y se responsabilizan de tal decisión cargada de autoridad. En este sentido, el documento es parte de la serie documental, comparte sus características formales que le otorgan poder autoritativo y guarda un orden y contenido interno similar al resto de los que hemos relevado. Desde su forma y contenido general, no expresaría ninguna novedad respecto de la serie trabajada.

En efecto, el decreto consta de un ministerio y secretaría ejecutora, número de expediente, fecha, número de decreto, firma y sello y, saliendo de las formalidades, el cuerpo del texto menciona que “*según el ambiente de trabajo el agente (trabajador) estaría preso en alguna dependencia policial*”. En consecuencia, y dadas las reiteradas inasistencias injustificadas, se procede a cesantear al trabajador según el artículo 60º de la ley N° 5719, por abandono de cargo. Ahora bien, ¿fue voluntario este abandono de cargo? ¿Qué pasó, efectivamente, con este trabajador? ¿Cuál fue la reacción de sus compañeros y superiores ante la “presunción” de la privación de libertad?

¹⁰ Ley provincial N° 5911. Se da de baja al personal público por razones de seguridad; sancionada en abril de 1976. Compilación de leyes, tomo IV (Leyes 5899 a 8130, año 1976-1977). Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

El Estado provincial que era el empleador de esta persona ¿hizo algo con estos comentarios incluidos en el decreto? ¿Buscó confirmar o desestimar la aparente causa del abandono de tareas del trabajador? ¿Era legal dejar a una persona sin trabajo sin confirmar la causa de sus inasistencias? ¿Tuvo la persona o su familia acceso a esta medida en su proceso y pudo, en consecuencia, explicar por qué no asistía a su trabajo? No contamos públicamente con datos completos de las personas que fueron represaliadas en sus diferentes formas, esas bases y esos datos siguen en construcción, pero es para continuar investigando este caso como otro antecedente de la *nueva* normalidad que la dictadura impuso, incluso en los procedimientos administrativos. Quizás, desde la perspectiva de la historia de vida se puedan profundizar este y otros casos similares.

Conclusiones

Iniciamos esta contribución con el propósito de analizar y reflexionar sobre el trabajo con documentos desde una mirada histórica atenta al diálogo con los aportes de otras disciplinas para cobijar nuevos modos de abordarlos que nos posibiliten interpretar (o reinterpretar), comprender y deslindar lo escrito de manera formal, secuencial y cuasi automática de las agencias estatales en estas dos experiencias de investigación. Si bien el procesamiento de una demanda estudiantil, que produjo sus huellas en la gestación de un voluminoso expediente universitario, y la sanción de cesantías o renuncias en el estado provincial refieren a tareas de gestión muy diversas, ambos comparten el hacer desde procedimientos estandarizados y burocráticos (en el sentido de racionalidad) que regulan sus acciones y relaciones aún bajo períodos dictatoriales. Estos procedimientos se plasman igualmente en papeles portadores de autoridad que los convierten además en plausibles de ser considerados evidencia, entre otros, para la historia. Desde estas consideraciones, nos hemos permitido en el capítulo realizar un ejercicio exploratorio de comparación y de análisis en profundidad, que busca sortear las tentaciones de la literalidad y la relativa transparencia y que, a la vez, asume la dimensión de la sorpresa y el hallazgo como elementos cotidianos del quehacer en el archivo.

Uno de los aportes ha sido reflexionar sobre la incidencia del corpus en las decisiones acerca de la pregunta inicial de investigación, no solo respecto de la especificidad de la pregunta sino también de los efectos del

ordenamiento interno en las decisiones respecto de las temporalidades del y en el relato. Otra consideración aportada, refiere a la importancia de considerar que la última dictadura cívico militar hizo uso y abuso de una pseudo-juridicidad que resultó central, por cuanto permitió articular su tarea represiva y su pretensión refundacional desde una cara pública, visible y lícita, valiéndose de los procedimientos administrativos para dotarse de legalidad e institucionalidad; pero también desde lo oculto, proscrito, coactivo y disciplinador, desconociendo no solo derechos laborales y represaliando trabajadorxs por su militancia, al identificarlos como *“disociadores o perturbadores del orden”*. Un tercer aporte se circunscribe a las huellas en los documentos oficiales de la naturalización de la violencia, cuando el trabajador presumiblemente preso fue igualmente cesanteado, sin que el Estado accionara el amparo, resguardo o, al menos, duda respecto de su condición.

Esperamos que la lectura de este capítulo acompañe la reflexión respecto de la aparente tranquilidad metodológica que otrora (pero también en la actualidad) podría significar contar con fuentes “oficiales” escritas y resguardadas en un repositorio igualmente oficial. En la escritura del trabajo intentamos mostrar lo que devino en un derrotero de preguntas, perplejidades, disonancias y nuevas búsquedas que terminaron haciendo jugar los aportes de más de una mirada. Esos papeles en movimiento fueron cobijando otros diálogos que permitieron alojar diferentes espesuras, interrelaciones y aperturas, más incluso de las que aquí pudimos esbozar.

Bibliografía

- Brunero, S. (2020) Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Anuario Escuela de Archivología, XI, 2020, Pp. 185-193.
- Cornejo, E. y Bustos Moreschi, M. C. (2011) “El terrorismo de Estado y su impacto. Exilio e insilio en la FFyH de la UNC 1975-1977”. Trabajo Final Licenciatura en Historia, FFyH, UNC, Córdoba, inédita.
- Crenzel, E. (2020): “Clase 1: Pensar el documento” Fuentes para la investigación de pasados en conflicto: Diálogos entre disciplinas, lenguajes y métodos. STAN CONICET Grupo Historia y Memoria. p.5.



- Favaccio, C. 2020, "La Escuela de Filosofía (UNC) en el contexto de "retorno" a la democracia: saber y política desde la memoria transicional de docentes y alumnos" en Philp, M. y Escudero, E. (comps.) Usos del pasado en la Argentina contemporánea: memorias, instituciones y debates. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Centro de Estudios Avanzados, Libro digital, PDF, pp. 199 a 219. Disponible en línea: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/15287/Usos%20del%20pasado.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 2/12/2020]
- Gamson, W. y Meyer, D. (1999), "Marcos interpretativos de la oportunidad política". En Mc Adam, D. – Mc Carthy, J. y Zald, M. (edit.), Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales. Istmo, Madrid, pp.389 a 412.
- Inchauspe, L. y Solis, A. C. 2019, "Los estudiantes comprendieron la misión de la Universidad: el docente, de enseñar, ellos de aprender". La UNC de la intervención a la dictadura: políticas de ingreso y disciplinamiento" en Abratte, J. P. y Roitenburg, S. (comps.) Hacia los 100 años de la Reforma de 18. Discursos y efectos del reformismo en la historia de la educación, la cultura y la política argentina. Actas del Workshop realizado en mayo de 2016. 1a ed. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba, pp. 143 a 180.
- Mazzei, D. (2020). Apuntes sobre el trabajo en archivos y bibliotecas en Argentina. En Pozzi, P. (et. a.); Haciendo historia. Herramientas para la investigación. Buenos Aires, CLACSO. pp. 125-136.
- Nazar, M. y Garcia Novarini, C. (2021). Los archivos de inteligencia en Argentina. Aletheia, 11. N° 22. <https://doi.org/10.24215/18533701e084>.
- Páez, J. (2021): (I)legalidades burocráticas: el despliegue del Terror de Estado en la última dictadura cívico militar argentina sobre los empleados estatales. Las cesantías y renunciaciones en la provincia de

- Córdoba (1976-1978). Proyecto presentado para optar al título de Licenciada en Historia, en curso. Escuela de Historia. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Pedano, G. (2008) *Aniquilar y Restaurar. El proyecto político del Terrorismo de Estado*. Ediciones del Boulevard, Córdoba.
- Romano, S. (2018) “Prácticas burocráticas en contextos autoritarios: represión y disciplinamiento en la administración pública de Córdoba, 1974-1978”. En *Cuadernos de historia. Serie economía y sociedad*, N° 20. pp 47a 88.
- Romano, S. (2020) “Trama burocrática y documentos secretos. Dispositivos” legales” para la represión de los trabajadores de la administración pública de Córdoba (1974-1978)”. *Revista Estudios* N° 44. Pp. 49-81.
- Rufer, M. (2016): “El archivo: de la metáfora extractiva a la ruptura poscolonial” en Frida Gorbach y Mario Rufer (coord), (IN) disciplinar la investigación: archivo, trabajo de campo y escritura. Siglo Veintiuno Editores y Universidad Autónoma Metropolitana. Pp.160- 186.
- Solis, A. C. (2021) “Historia de un proceso contra el continuismo en la FFyH UNC. Acción colectiva y contienda política en la posdictadura.” En *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*. Área Historia del Centro de Investigaciones “*María Saleme Burnichon*” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Artículo que forma parte del Dossier coordinado con Natalia Vega.[En prensa]
- Viano, C. (2012). “Desarrollos, tramas y desafíos de la historia reciente”. En Viano, C. (ed.), *Miradas sobre la historia. Fragmentos de un recorrido* (pp.117-138). Rosario: Prohistoria Ediciones.



Capítulo 6

El trabajo con fuentes en el marco de la Megacausa Menéndez III “La Perla y otros”

Guadalupe Samoluk*

El presente texto está planteado desde el trabajo de construcción de conocimientos del equipo de investigación de H.I.J.O.S. (Hijos e hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) Córdoba, cuya tarea se ha desarrollado en conjunto con el equipo de abogadx y comunicadorxs, en función de las estrategias planteadas por nuestra organización en la búsqueda de Justicia. Nos interesa abordar el trabajo desarrollado en la megacausa “Menéndez III” de la que participamos como querellantes por 75 casos¹. En particular, planteamos algunos aspectos de nuestro

¹ En el juicio oral de la megacausa “Menéndez III”, lxs abogadx Claudio Oroz, Lyllan Luque, Ana Oberlin, María López y Elvio Zanotti, si bien representaron a distintas víctimas, desarrollaron su trabajo articuladamente en el marco del Área Legales, de Investigación y Comunicación de H.I.J.O.S. junto a las comunicadoras Julia Parodi y María Laura Villa, y a lxs investigadores Marcelo Yornet, Gonzalo Zurita, Silvia Di Toffino y quien escribe. Este equipo representó a las familias de: Abad de Perucca, Ana Catalina; Assadourian, Amanda Lidia; Assadourian, Rosa Estela; Astelarra, María Patricia; Barrios de Castro, Liliana Sofía; Basso, Carlos Hugo; Baudracco, Ángel Santiago; Beltramino, María de las Esperanzas; Berastegui, Estela Noemí; Bertola de Berastegui, Susana Beatriz; Bertola de Camargo, Marta Alicia; Bessio, Dalila Matilde; Brocca, Julia Angélica; Bustillo, Ramiro Sergio; Bustos, Jorge Dante; Camargo, Armando Arnulfo; Carignano, Daniel Hugo; Casas, Irma Angélica; Castillo, María Beatriz; Cazorla, Jorge Omar; Contepomi, Gustavo Adolfo Ernesto; Correa, Gustavo; Corsaletti, Adriana Beatriz; Corsaletti, Carlos Alberto; Cruspeire, Carlos Cayetano; D’Ambra, Carlos Alberto; Delgado, Oscar Vicente; Di Toffino, Tomás Carmen; Doldán, María Graciela de los Milagros; Falik de Vergara, Herminia; Felipe de Mónaco, Ester Silvia del Rosario; Ferrari de Suárez, Dina Silvia; Ferreyra, Diego Alejandro; Galíndez, Ramona Cristina; Galván, Juan Carlos; Gelbspan, Adriana Ruth; Godoy, Rosa Cristina; Gómez de Argañaraz, María Elena; Gómez Tamis, Alejandro Héctor; Iriondo, Mirta Susana; Jaimovich, Alejandra; Junco, Hugo Alberto; Kunzmann, Héctor Ángel Teodoro; Liñeira Sosa, Oscar Andres; Lopez Ayllon, Alfredo Horacio; Lopez Ayllon, Jorge Gustavo; López, Juan José; Meschiati, Teresa Celia; Mohaded, Ana María; Mónaco, Luis Carlos; Morales, Alejandro Manuel; Motta, Rubén Hugo; Nadra, Jorge Raúl; Navarro, Silvia Peralta; Oberlin, Hector

* Educadora popular e integrante del Área legal, de comunicación e investigación de Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, H.I.J.O.S. Regional Córdoba entre 2007 y 2018.

Correo: laguaditas@gmail.com

trabajo de investigación como parte querellante del juicio y en nuestra calidad de militantes de una organización política en lucha por los derechos humanos. Este trabajo es una revisión de la producción final del Seminario de grado “La megacausa La Perla como un hito en la construcción de los derechos humanos: implicancias teóricas y abordajes de la sentencia”, realizado como seminario interdisciplinario del CIFYH en el año 2017.²

Breve repaso por nuestro recorrido

Nuestro trabajo se origina en la búsqueda familiar por conocer qué pasó con lxs desaparecidxs, asesinadxs, y progresivamente, con las víctimas en general del Plan Sistemático y Generalizado de Exterminio a la Oposición Política (en adelante PSGEOP). Una búsqueda atravesada por la condición de hijxs de represaliadxs, lo que implica que en la mayor parte de los casos intentamos reconstruir lo ocurrido con nuestras propias familias y sus grupos de pertenencia. Así, elaboramos conocimiento en torno a la verdad de los hechos para obtener justicia, ha implicado también la construcción de nuestra propia identidad como sujetxs y colectivos.

Desde allí que el proceso de distanciamiento/acercamiento a las preguntas que orientan nuestra búsqueda ha sido sumamente desafiante. Si bien no lo abordaremos con mayor detenimiento en el presente texto, nos interesa señalar que repensar las categorías con las que hemos crecido, cuestionar las formas propias y ajenas de nombrar las experiencias, ha implicado un arduo trabajo de reelaboración colectiva que pusimos en juego en los juicios por delitos de lesa humanidad³.

Guillermo; Ochoa, Hugo Estanislado; Perucca, José Carlos; Pesarini, Alberto Oscar; Pietragalla, Horacio Miguel; Ponza, Ernesto Edelmiro; Protti de Guillén, Mónica; Puyol, Norberto Victorino; Remondegui, Andrés Eduardo; Requena, Eduardo Raúl; Roca, María Victoria; Salamanca, Renee Rufino; Soria, César Roberto; Suárez de Martínez, Silvia Graciela; Suárez, Osvaldo Ramón; Tello Biscayart, Marcelo Rodolfo; Tissera, Rubén Aldo; Toniolli, Eduardo José; Vergara, Rodolfo José; Waitman, Sara Liliana; Yornet, Roberto Julio.

² El seminario estuvo a cargo de lxs siguientes docentes de las facultades de Filosofía y Humanidades y de Comunicación Social: Paula Hunziker, Leandro Inchauspe, Agustín Minatti, Sebastián Torres Castaños, Ana Carol Solís, Emiliano Fessia, Cecilia Redolfi, Alexis Oliva.

³ Entre estas diversas cuestiones, nos interesa resaltar el abordaje en torno a la estigmatización de quienes sobrevivieron al horror, que incluye su aceptación social sólo en calidad

Alrededor del año 2000, mientras en el ámbito judicial continuamos peleando para lograr el juzgamiento efectivo de los crímenes de la dictadura, iniciamos un trabajo de reconstrucción en torno a las identidades de lxs compañerxs desaparecidxs y asesinadxs a partir del cual comenzamos a revisar distintos documentos. Recogimos las fuentes con las que contaban nuestras familias, las del archivo de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba⁴, releímos los testimonios de los sobrevivientes una y otra vez, recorrimos las viejas actuaciones judiciales que precedieron al “Juicio a las Juntas”, como también los testimonios vertidos en sus audiencias; entrevistamos a compañeras de militancia de las víctimas, sobrevivientes, recibimos incontable cantidad de personas que querían averiguar algo sobre sus seres queridos. Con todos estos aportes fuimos produciendo información organizada en dos universos: Víctimas y Responsables.

En este contexto, nuestro acercamiento al modo de trabajar del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y de la Asociación para la Recuperación de la Identidad Histórica de Argentina (ARISTHA) para lograr la identificación de los restos exhumados en el Cementerio San Vicente, fue un momento de gran aprendizaje a partir del cual surgió la necesidad de sistematizar la información que se encontraba dispersa, e inaccesible, y comenzó a articularse más estrechamente el trabajo jurídico con el de investigación, originando un primer proyecto de desarrollo de lo que hoy es nuestro software “Presentes”⁵.

Por entonces, en el Juzgado Federal N°3 (en esa ocasión a cargo de Cristina Garzón de Lascano), además de la causa de “Averiguación de Enterramientos Clandestinos”, se encontraba en instrucción la causa “Verdad

de testigos pero no de sujetxs políticxs represaliadxs. Este ha sido uno de los debates que ha atravesado todos los juicios, adquiriendo particular relevancia en el desarrollo de la megacausa “Menéndez III” en la cual el juzgamiento de los delitos cometidos contra más de 300 víctimas sobrevivientes ha sido uno de los logros más importantes.

⁴ El archivo de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba reúne diverso material de las comisiones de apoyo a los presos políticos, como también denuncias que formaron parte de la gran cantidad de casos presentados por la CONADEP. Es su archivo organizacional, reunido en décadas de investigación y acción militante.

⁵ Gracias a los conocimientos de Marcelo Yornet, miembro del equipo y programador, creamos “Presentes” un software propio que nos permite acceder de un modo sencillo y eficaz a la información producida, lograr entrecruzar diversos campos de interés y facilitar la tarea de relevamiento documental e investigación, entre otras posibilidades.

Histórica”, en el marco de la cual se realizaron una serie de allanamientos. Entre ellos, en la sede de la Policía Federal de Córdoba, donde se secuestró valiosa documentación, justamente aquella que el Estado se encargó de “desaparecer”: la producida por las mismas fuerzas ejecutoras del plan de exterminio a la oposición política.

Se trata de verdaderos documentos del terror entre los que se encuentran Carpetas temáticas, Fichas personales y más de 4500 Legajos de Identidad de perseguidos políticos, Memorándums producidos entre 1974 y 1982 vinculados -entre otros- al Servicio de Información o Inteligencia y los de carácter Reservado, que contienen informes de pedidos, órdenes, directivas y decisiones que se impartían desde distintos organismos a cargo de la represión ilegal y clandestina, entre los que se encuentran los que comunicaban las Reuniones de la Comunidad Informativa⁶.

Sólo unos pocos lugares en nuestro país han logrado dar con este tipo de fuentes⁷, por eso, desde nuestra condición de querellantes, además de impulsar que estos documentos se digitalicen y preserven, iniciamos un relevamiento exhaustivo del material.

Poco después, luego de décadas de lucha, y a partir de la presidencia de Néstor Kirchner, nuestro histórico reclamo de Juicio y Castigo comenzó a

⁶ Como señalamos en el Informe sobre la megacausa (2012) “además del Destacamento 141 y del D2, existían otras reparticiones que desarrollaban tareas de “inteligencia”: la Policía Federal, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Gobierno de la Provincia, el Servicio de Inteligencia de Aeronáutica, la Secretaría de Inteligencia del Estado (S.I.D.E.), la Escuela de Aviación Militar y la Gendarmería Nacional, entre otras. Todas ellas intercambiaban información y coordinaban acciones bajo las órdenes del Comando del Tercer Cuerpo y la Cuarta Brigada, y participaban de las reuniones secretas de la llamada Comunidad Informativa de Inteligencia. Las mismas se realizaban en forma periódica para tratar temas relacionados con el desarrollo de la eliminación de la oposición política, en las que se evaluaban y planificaban las acciones y procedimientos”.

Respecto a esta Comunidad Informativa de Inteligencia, presentamos hace varios años un pedido a la Justicia Federal para que se investigue la participación de cada uno de los funcionarios que participaron de estas reuniones, sin haber obtenido hasta el momento ninguna respuesta.

⁷ Respecto a la información en manos de las Fuerzas Armadas, recién a fines de 2006 se creó la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa en el marco del cual se realizó un intenso trabajo en relación a estos archivos. Justamente el equipo a cargo de esta tarea fue prácticamente desmantelado a partir de la asunción de Oscar Aguad en el Ministerio (ver entre otros el artículo periodístico <https://www.elcoheteealaluna.com/sin-archivos-no-justicia/>). Entre sus funciones este organismo elabora los informes relativos a las causas referidas al personal militar que se tramitan por ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y debe coordinar y supervisar la colaboración del área de Defensa en las investigaciones judiciales vinculadas con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

hacerse realidad. Entonces los juicios pasaron a ser una cuestión central de nuestra política como organización, constituyendo un desafío enorme en diversos e incontables aspectos, entre ellos el de la investigación.

En este camino, en términos generales, partimos de preguntarnos ¿Quiénes son las víctimas? ¿Qué pasó con ellas? ¿Quiénes son los responsables? Para luego, ya en el marco de los juicios penales, preguntarnos ¿Cómo saber quiénes, dónde, cuándo y cómo? ¿Cómo validar lo que sabemos? ¿Cómo probarlo?

Desafíos en tiempos de justicia

Así la inminencia de los juicios penales nos planteó que no solo necesitábamos saber qué había pasado, sino también poder probarlo, con las reglas de un proceso penal. En este marco, la validez y contundencia de las fuentes se volvió central. Cambiamos nuestro modo de registrar los datos, buscando siempre poder darles trazabilidad, es decir, poder saber cuál era el origen de cada uno de los datos.

En este sentido, partimos de la concepción de que cualquier tipo de documento (en soporte escrito, oral, sonoro, audiovisual, o cualquier otro) es una fuente de información y que, relacionándolos, entrecruzándolos, a partir preguntas pertinentes (también determinadas por la fuente de la que se trate), construimos una versión válida de los hechos con el rigor que permita ser sostenida en el debate ante un tribunal oral y confirmar la acusación que como querella formulamos.

En el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad nos interesa lograr la condena de los responsables, cumpliendo estrictamente con las reglas del juego establecidas en el derecho penal y de lo que hemos podido probar. Así debemos acreditar de forma clara, precisa y circunstanciada, que cada uno de los acusados cometió cada uno de los hechos que les endilgamos, dando lugar a la reivindicación de las víctimas como ciudadanos con derechos y como militantes políticos que fueron en su gran mayoría.

Sólo para señalar algunos de los aspectos que hacen a la excepcionalidad de estos procesos, lograr que la condición de perseguidos políticos sea considerada como un agravante de los delitos cometidos, fue un desafío importante para nosotros, para las víctimas, sus familias y compañeras de militancia. Desafío atravesado por la clandestinidad de la militancia en

organizaciones político-militares y por la progresiva deshumanización de la que fue objeto (Tello, 2005).

Así, ha sido importante dar cuenta de estas identidades, perseguidas, estigmatizadas, silenciadas, de estas trayectorias, sabiendo que el objeto de debate está en los hechos que se juzgan y no en cualquiera de los tramos de estas trayectorias⁸.

En la megacausa se juzgaron centenares de delitos cometidos por funcionarios públicos, integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad en la ejecución del PSGEOP. En este marco, respecto a cada víctima en particular, debimos acreditar su condición de perseguida política, su posterior privación de la libertad -en la mayoría de los casos implicando ya su desaparición forzada-, el sometimiento a tormentos y abusos sexuales, su posterior homicidio y el ocultamiento de sus restos mortales -en la mayoría de los casos hasta la actualidad-, y la dimensión de daño que estos crímenes aberrantes ha ocasionado⁹.

Si lograr acreditar hechos que fueron cometidos en la clandestinidad pergeñada en el marco del PSGEOP constituye un desafío enorme en comparación a otros juicios penales, a esto hay que sumarle las décadas de impunidad que permitieron la pérdida de valiosas pruebas y la muerte de múltiples testigos y sobrevivientes.

Conocer el *modus operandi* del Estado terrorista. Conocer la lógica del terror. Recoger esos hilos que pudieron guardarse en medio del dolor y el horror del cautiverio, los que fueron deliberadamente ocultados, los

⁸ Así, por ejemplo, al momento de referirnos a Hugo Estanislado Ochoa en nuestro alegato utilizamos imágenes de Canal 10, correspondientes de los S.R.T. y conservadas en el Centro de Documentación Audiovisual de las facultades de Artes y Filosofía y Humanidades de la U.N.C., que reflejaban las movilizaciones del SEP reclamando su aparición, extractos del expediente que la justicia provincial labró en su momento, todo lo que pudimos recoger de los testimonios vertidos en las audiencias, pruebas de la autoría de lxs perpetradorxs, el estudio detenido de sus legajos de servicio, las evidencias encontradas en los restos mortales de Hugo inhumados como N.N. en San Vicente, fotografías familiares; es decir todas las huellas halladas para contar quién fue Hugo, qué hicieron con él, quiénes y cómo, dónde y cuándo. Y también para dar cuenta, en la medida de lo posible, de la dimensión del daño causado por estos delitos.

⁹ Por otra parte, las audiencias orales en sí han tenido para diversos testigos en cada juicio una función "reparadora", en el sentido expresado por Emilia Villares de D'ambra al prestar declaración en audiencia la megacausa: "si bien nosotros inmediatamente hicimos la denuncia, treinta años después de la desaparición es la primera vez que voy a declarar ante un Juez argentino". La primera vez para muchos ciudadanos en ser escuchados por la Justicia. La primera vez que cada uno de lxs actores involucrados ocupa el lugar que corresponde: acusadxs, víctimas, estado.

que vivieron en las familias, y con esos hilos tejer nuestra propia trama para construir Verdad y lograr Justicia.

Las fuentes

Esquemáticamente podemos distinguir que en los juicios se han utilizado fuentes de diversa procedencia:

- Aquellas producidas por las víctimas y sus familias -testimonios de diversos tipos documentales;
- Las generadas por el propio Estado -tanto aquellas del aparato terrorista del estado que han podido ser halladas como las que, a posteriori, elaboraron la CONADEP, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y los organismos provinciales, como también las producidas en otras causas por lesa humanidad.
- Diversas fuentes aportadas por organizaciones de la sociedad civil, espacios para la memoria, centros educativos, etc.

También podemos distinguir las fuentes en relación al momento de su producción, ya que trabajamos con fuentes que proceden del tiempo antes, durante y después de las distintas audiencias orales. Así como trabajamos con información con más de cuatro décadas de antigüedad, es decir más contemporáneas a los hechos, también trabajamos con la originada durante las audiencias orales (como las declaraciones testimoniales) e incluso con declaraciones que habiendo sido prestadas en otros juicios pudieran servir como prueba.

Al respecto, es pertinente señalar que el alcance operativo nacional e internacional que tuvo el PSGEOP hace que fuentes que son ventiladas en un juicio puedan tener relevancia en otro, incluso de otra jurisdicción. Así, por ejemplo, puede darse que en una causa se investigue sólo un tramo de la privación de la libertad de una víctima, la cual fue llevada a otro CCDTyE en otra provincia, y que estos hechos hayan sido ya acreditados en otro juicio, con lo cual esas certezas tienen una validez importante¹⁰.

¹⁰ Por ejemplo, si bien en la megacausa bajo análisis se juzgaba los responsables de la privación ilegítima de la libertad y la imposición de tormentos padecidos por Eduardo Tonioli

Por otra parte, al tratarse de un mismo plan de exterminio, y en razón del modo en que se ha desarrollado la instrucción de estas causas, la relación entre diversos casos hace que un nuevo juicio genere información sobre casos que probablemente no están siendo objeto del debate, pero que sí están siendo investigados por un juzgado de instrucción. En este sentido, hay distintos ejemplos de personas que son secuestradas o asesinadas en un mismo hecho, sin embargo, la instrucción de cada caso se tramita por separado. Es así que en el transcurso de estos juicios se han establecido diversos mecanismos tendientes a evitar la revictimización de los testigos -en particular sobrevivientes, mediante acordadas que hacen posible preguntar a un testigo acerca de hechos sobre los que pueda aportar información, aunque no sean objeto de debate en ese juicio oral en particular.

Este breve recorrido quizás permita comprender por qué uno de los mayores desafíos que se nos ha presentado en nuestra tarea es el del volumen de información a recopilar y sistematizar. Frente a ello, hemos trabajado partiendo de la premisa de que, al relevar con un interés específico, como por ejemplo el de conocer qué se dijo respecto a un imputado en las audiencias orales o qué referencias hay del mismo en determinados documentos, no perdamos de vista otros usos posibles de estas fuentes. Cuestión que hemos intentado abordar, siempre teniendo en cuenta la escasez de recursos y tiempo que caracteriza nuestra práctica, y que han motivado distintos desarrollos en la base de datos “Presentes” que permitieran agilizar esta tarea.

Es decir que, al momento de capturar el contenido de un documento, tendemos a incorporar la totalidad de los datos que contiene (siempre en la medida de que el soporte y el estado de la documentación lo permite) y a consignar aquello que específicamente refiere al objeto de estudio (una víctima, un imputado, etc.), de tal modo que podamos luego realizar nuevas búsquedas en ese texto e ir vinculando el documento con otras víctimas, imputados, CCDTyE, etc.

en Córdoba y estando cautivo en el CCDTyE La Perla, con anterioridad en Rosario se había juzgado ya a los responsables de su cautiverio en un CCDTyE de esa ciudad y se había acreditado su homicidio y las circunstancias del mismo, todo lo cual era coincidente con lo que, desde la parcialidad de su condición de cautivos, habían podido conocer distintos sobrevivientes de “La Perla”. Así, las certezas alcanzadas en una jurisdicción pueden confirmar o ayudar a conocer la verdad sobre lo ocurrido en otra.

En estos años de trabajo nos hemos abocado tanto al relevamiento completo de algún tipo de fuente, como las declaraciones prestadas ante CONADEP por sobrevivientes, como a relevamientos parciales en función de la investigación de determinados hechos en particular. Como resultado de ambos procesos obtenemos un índice completo de determinado grupo de documentos o colecciones, o bien una referencia precisa al origen de los datos, con su correspondiente vínculo a una víctima, un imputado, etc. Esta base constituye luego la herramienta para trabajar, en conjunto con los abogados, el cuerpo probatorio que pondremos en juego en la causa¹¹.

El trabajo con fuentes documentales para probar determinados hechos es importante, no sólo porque vivimos en una cultura que otorga una importante legitimidad al documento escrito, sino también porque en el marco de estas audiencias penales, en donde lo que se privilegia es la controversia oral ante el tribunal, el manejo de las fuentes ha permitido precisar datos, como las fechas, que en las experiencias límite suelen desdibujarse.

Ahora bien, de la relación entre documentos y experiencias también emergen fuertes controversias y resolverlas es justamente menester del tribunal, cuya interpretación final de los hechos consta en los fundamentos de la sentencia. Una sentencia es entonces resultado de los elementos que han podido ser acreditados en las audiencias, de los antecedentes en materia penal respecto a este tipo de hechos y de las consideraciones que en relación realiza el tribunal, las que podrán ser apeladas en diferentes instancias hasta su confirmación¹².

Algunos logros y desafíos

Como querellantes en la megacausa pudimos probar la condición de perseguidas políticas en el marco de un PSGEOP de las víctimas que representamos, su privación ilegítima de la libertad y la duración de la misma,

¹¹ Respecto al trabajo de cruce de fuentes anexamos algunos ejemplos de la megacausa al final del documento.

¹² La sentencia dictada por el TOF en la megacausa “Menéndez III” se encuentra actualmente confirmada por la Cámara de Casación, el órgano de mayor jerarquía en lo penal, que en noviembre de 2018 confirmó las condenas y anuló distintas absoluciones. Al respecto ver: <https://cij.gov.ar/nota-32486-Lesa-humanidad--la-C-mara-Federal-de-Casaci-n-Penal-confirm--condenas-y-anul--absoluciones-en-la-causa--La-Perla-.html>

las condiciones inhumanas en la que permanecieron cautivas, el sometimiento a tormentos, su asesinato y el ocultamiento de las pruebas de su accionar, e incluso de sus restos mortales. Asimismo, pudimos acreditar la responsabilidad penal de los imputados en cada hecho y desde allí solicitar las penas correspondientes. Gran parte de estas certezas fueron refrendadas por el Tribunal a la hora de dictar sentencia, luego de casi 4 años de debate oral y público.

No está de más señalar que en el transcurso del debate se han contrapuesto elementos, pruebas, miradas, siguiendo las reglas del juego establecidas en el Código Penal, cuyo cumplimiento ha sido vigilado por los miembros del tribunal, que son las autoridades y quienes dictaminan en relación a los hechos que se juzgan. En este marco, al igual que en todo el transcurso de la tramitación de estos expedientes por delitos de lesa humanidad, desde su instrucción hasta su clausura, se ha garantizado la debida participación de las partes, tanto de las defensas como de las querellas y fiscales.

Hay muchos desafíos por delante, la tarea siempre es incompleta. Hasta el momento se han llevado adelante doce juicios orales por delitos de lesa humanidad en Córdoba, actualmente uno se encuentra en desarrollo. Estos juicios se han nutrido de abordajes que no han sido solamente acunados en el ámbito del derecho; diversos aportes desde las ciencias sociales han sido fundamentales para su desarrollo y son insoslayables a la hora de dimensionar el enorme logro que implica la sustanciación de estos juicios y su legado a la humanidad.

En Córdoba en particular, es difícil hacer un análisis de la experiencia de los juicios sin tomar en cuenta la participación social en su desarrollo. Todo el trabajo realizado en torno al mismo por el equipo de acompañamiento terapéutico de psicólogos, las múltiples intervenciones llevadas adelante por los Espacios para la Memoria, entre ellas “Los árboles de la vida” que fueron muy importantes en la Megacausa, la presencia pública y la comunicación de lo que sucedía en las audiencias, han significado un aporte a cualquiera de los logros que podamos señalar. Claro que, sin un proceso creciente de construcción de condena social, sin la voluntad firme de un gobierno que se tradujo en políticas públicas concretas, nunca lo hubiéramos logrado.

La sustanciación de estos juicios constituye una verdadera conquista, no sólo para las familias de las víctimas sino para la sociedad en su conjun-

to, en múltiples e inabarcables dimensiones. En particular, en relación a lo abordado aquí, queremos señalar que han permitido conocer y reunir numerosas fuentes que acreditan la sistematicidad y el *modus operandi* clandestino del PSGEOP. Sin embargo mucho queda por desandar respecto al modo en que estos dispositivos del poder desaparecedor se articularon con la faz “pública”¹³, del ataque generalizado contra población civil, cuya creación más oculta, periférica y medular, como señala Pilar Calveiro, fueron los campos de concentración (Calveiro, 2014).

Hablamos de poder analizar y dimensionar el alcance del ataque contra población civil que implicó el PSGEOP, a partir del registro documental con el que hoy contamos. Fuentes que permiten abordar cómo la sociedad en su conjunto fue blanco de una política definida por los perpetradores como “reorganizadora”¹⁴.

¿Qué dispositivos tendientes a legitimar y a llevar a cabo “la desaparición de lo disfuncional, de lo incómodo, de lo conflictivo” que señala Calveiro se instalaron? ¿Cómo, cuándo, dónde, quiénes?

Es decir, de poder visibilizar, por ejemplo, la ilegalidad instalada desde mucho tiempo antes que permitió que miles, sino millones, de personas fueran ilegalmente investigadas, perseguidas, cesanteadas, para ser luego gran parte de ellas desaparecidas o asesinadas. O cómo las campañas de “acción psicológica” sobre la población, destinadas meticulosamente a diversos ámbitos, se articularon al rol asignado a los medios de comunicación y a diversas políticas institucionales.

Consideramos que es fundamental desafiarnos a nuevas preguntas, las que se abren en cada nuevo juicio, en cada audiencia, valorando y aportando a la continuidad de estas causas porque también en ellas se juega “la posibilidad de establecer en sede judicial la verdad sobre los vínculos entre el gobierno de facto y sectores del poder económico, eclesiástico y judi-

¹³ Al respecto Eduardo Luis Duhalde señala que en el Estado terrorista se asume expresamente una nueva filosofía: el Estado tradicional en América latina, ya sea democrático parlamentario o dictaduras militares sujetas a una normatividad pública autoimpuesta, es incapaz de defender el orden social capitalista y contrarrestar con la eficacia necesaria la contestación social y, por ende, debe incorporarse una actividad permanente y paralela del Estado *mediante una doble faz de actuación de sus aparatos coercitivos: una pública y sometida a las leyes y otra clandestina, al margen de toda legalidad formal*. Ver Cap. II apartado “El estado Terrorista y su faz clandestina” en Duhalde (1999)

¹⁴ En este sentido consideramos que la categoría “represaliadxs”, mencionada al inicio, puede tener bastante utilidad para este tipo de abordajes, a diferencia de la categoría de víctimas que podemos considerar más restringida al encuadre jurídico de los hechos.

cial”, señalada por CELS en su informe a 40 años del golpe. Hablamos de persistir en la *Memoria*, para seguir construyendo *Verdad* y lograr *Justicia*.

Palabras finales

A modo de cierre nos gustaría sugerir que las fuentes que sustentan las sentencias de los juicios por delitos de lesa humanidad, resultado de un largo y tenaz recorrido, sean consideradas como un patrimonio público y valioso. Un tesoro que necesitamos conocer y cuidar, particularmente quienes trabajamos en torno al pasado reciente.

En términos más generales, y en consonancia con lo planteado en el desarrollo del Seminario de Grado que motivó esta escritura, proponemos comprender a los juicios por delitos de lesa humanidad *como hitos en la construcción de los derechos humanos*, entendidos como derechos colectivos a buscar un mejor modo de vivir, como un horizonte posible y común frente a la desigualdad y a la impunidad de los poderosos.

Desde allí, comprendemos la importancia de analizar críticamente las sentencias, para no caer en las lecturas rápidas del desarrollo y significado histórico de estos procesos. Para ayudar a sanar, en la medida de lo posible, y para poder abordar dimensiones que permitan seguir comprendiendo lo que aparece como incomprensible. Para pensar los puentes con lo que hoy vivimos, con los desafíos urgentes que se nos plantean en defensa de la vida. Para profundizar la apuesta por una democracia inclusiva y un Estado para todxs, por una sociedad donde anide verdaderamente el Nunca Más.

Anexo comentado

En este apartado desarrollamos algunos ejemplos de entrecruzamiento de fuentes en el marco de la Megacausa. Si bien no se trata en estricto de un anexo, el objetivo es mostrar algunos ejemplos para dar a conocer cómo se ha trabajado, adjuntando las fuentes y comentarios explicativos.

Las vacaciones del imputado Padován

Acusado por la privación de la libertad del matrimonio Mónaco Felipe, Padován¹⁵ sostenía que, tal como figuraba en su legajo de servicios, él se encontraba de vacaciones para esa fecha, 11 de enero de 1978. Sin embargo, del análisis detenido de este mismo legajo se desprendía que este, junto a su superior Villanueva, y en cumplimiento de órdenes precisas, se habían dirigido los días previos al secuestro de las víctimas justamente a la localidad de Villa María, donde ambas fueron secuestradas el día 11 y llevadas al CCDTyE “La Perla”. Lo cual ya era un indicio importante de su posible participación en la preparación de los delitos efectivamente consumados en esos días.

Además, en el legajo constaban curiosamente dos licencias anuales ordinarias en un mismo período, lo cual reglamentariamente es imposible. Al respecto, fue dirimente la declaración que el propio imputado realizara en 1984 ante tribunales militares, del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, donde afirmó que fue en marzo de 1978 cuando se fue de vacaciones, en uso de su licencia anual ordinaria, a Brasil.

Así la posibilidad de conocer una prueba producida en aquellos primeros años de la reapertura democrática, incluso en el marco de aquellos tribunales militares, pueden resultar relevantes en los juicios penales actuales.

El “método”

En 1984 Piero Di Monte, sobreviviente del CCDTyE La Perla, en su testimonio presentado ante el Consulado Argentino en Milán, recordaba un gráfico que estaba colgado en una oficina de dicho CCDTyE, destinada a torturar e interrogar a los allí cautivos, que “explicaba el ciclo de torturas y objetivos perseguidos”:

¹⁵ Oreste Valentín Padován, militar del ejército, condenado por primera vez en 2008 en la Causa Menéndez - Brandalís en la Justicia Federal de Córdoba.

Como podemos apreciar, el gráfico reproducía un método del horror, con sus tiempos y modos estipulados para la destrucción de las personas, sometidas a tratos inhumanos y crueles con la única finalidad de aniquilar su identidad y castigarlas por su militancia política.

Entre los materiales obtenidos en los allanamientos a la Policía Federal ya mencionados, se encuentra la carpeta “Caso 68” producida por los propios funcionarios del horror, donde se describen estos distintos “tiempos”:

Asimismo, contamos con el documento titulado “Contrainsurgencia a Partir del Accionar del Partido Revolucionario Montoneros” de donde surgen consideraciones sobre los métodos para individualizar y detener a militantes, explicando que la caída del militante es el objetivo primordial

de la contrainsurgencia y más aún si se logra detenerlo vivo. Así es que el logro de su colaboración permite la caída de otros militantes, diferenciando tres momentos o tiempos y la información a extraer en cada uno de ellos.

El primer tiempo va desde la detención hasta el logro de información lo que permite una rápida caída —en cadena, deben pedirse aquellos datos de interés inmediato y que necesariamente debe conocer el militante detenido, los cuales estaban referidos a dos aspectos esenciales: a) el domicilio propio: —preguntar sobre otros habitantes, posibilidades de defensa, plan de fuga, embutes y b) las citas: —tener en cuenta que cada militante tiene por lo menos una todos los días, indagar con quién es la cita, si es con un responsable o con un subordinado, mecanismos de la cita, actuaciones previstas para emergencias, contraseñas utilizadas, etc.

Asimismo, surge que —es fundamental que el detenido que las marcó, deba ir a señalar a los otros militantes y que como esta situación se produce en el primer tiempo del interrogatorio, donde aún no existe confianza en el detenido, es mejor llevar también un colaborador de confianza que conozca a los posibles militantes que estarán en la cita.

En el segundo tiempo, que se da una vez que se ha comprobado la veracidad de los primeros dichos del detenido, se debe tratar de obtener otros datos que no necesariamente conoce un militante. Así, para no gastar esfuerzo y tiempo, se debe preguntar: nivel organizativo (da la idea de lo que puede conocer el detenido), otros domicilios de militantes o de infraestructura de la organización, nombres legales de militantes y lugares de trabajo, operaciones en las que participó, estructura organizativa, en relación a la cual aclara —la confección y tenencia de un organigrama, completo y al día, permite que en el momento de la caída del militante, se le puede demostrar a éste que se lo conoce y se lo tiene ubicado en su nivel y función; esto descoloca al detenido y facilita el quiebre rápido del mismo, además, permite un interrogatorio dirigido que redundará en efectividad y rapidez, posibilitando nuevos blancos (más detenciones).

En el tercer tiempo, el accionar dirigido hacia el detenido debe tender al logro de su colaboración, puesto que ello vulnerabiliza al aparato de la organización subversiva, tanto a sus miembros como a sus planes de acción. Explica al respecto, que la interrogación con métodos no ortodoxos es desde ya, en función de la rapidez con que debe cumplirse el primero, necesaria e imprescindible pero se hace mucho más eficaz si se acompaña con toda una ambientación en función del quiebre consistente en demostrarle al detenido que se tiene información concreta sobre su actividad y en presentarle a otros detenidos a los que el militante creía muertos, demostrándole que los mismos viven, colaboran y que lo instan a declarar en forma voluntaria, lo cual crea al recién detenido una contradicción inevitable ante las dos alternativas que se le ofrecen: colaborar en forma plena

con la posibilidad de vivir o de lo contrario, sufrir las consecuencias de los términos en que la organización subversiva obliga a plantear esa guerra, lo que apresura notablemente el quiebre.

(Extracto de los Fundamentos de la Sentencia. pp. 1332 1333)

Así, vemos cómo este tipo de documentos no sólo confirman el método descrito por los sobrevivientes, como Piero y como tantos otros que lo comprueban con el relato de su propia experiencia, sino que además dan cuenta de la sistematicidad y perfeccionamiento del mismo en función de una deliberada política de exterminio. Las pruebas de la burocracia del horror que los perpetradores quisieron ocultar por siempre, estas que convalidan lo que las propias víctimas atestiguan.

En este sentido, el documento citado refiere a la “ambientación” en función de la destrucción de las personas y sus organizaciones, como uno de los métodos llevados a cabo. Como testimoniaron múltiples sobrevivientes, distintos organigramas de sus organizaciones de pertenencia les fueron exhibidos en su cautiverio como forma de tormento. Este tipo de organigramas constan en varias de las Carpetas Temáticas de la Policía Federal, donde hay informes y diversos documentos producidos por los funcionarios del terror, incluso constancias de declaraciones tomadas mediante torturas¹⁶, y también organigramas. Como por ejemplo, el que es mencionado al abordar el caso de Raúl Romero, víctima de tormentos y desaparición forzada, respecto al cual señala la sentencia:

Tales testimonios a su vez guardan relación con la prueba documental que obra en la carpeta perteneciente a la Organización Comunista Partido Obrero (OCPO), donde se incorpora un organigrama de la organización al 31 de Octubre del año 1976 que en relación a la zona Ferreyra puede leerse “Gordo”, como también en aclaración de dicho gráfico, más precisamente en el punto a) referido al Responsable de la Zona Ferreyra dice : “GORDO”: de apellido ROMERO, trabajaba en Fiat Concord, el mismo era un activista conocido, morocho, alto, gordo, grandote, se desconoce su actual paradero...

(Extracto de los Fundamentos de la Sentencia. pp 3644)

¹⁶ Como la constancia incorporada como prueba en el caso de René Soria, donde figura que el interrogatorio es efectuado en el “L.R.D. La Perla”, y que el mismo debió ser interrumpido “por imposibilidad del declarante”. Recordemos que Soria murió al poco tiempo en el CCTyE La Ribera justamente producto de las torturas recibidas. (Ver sentencia de la megacausa)

En este mismo sentido, podemos mencionar otras fuentes como las halladas en 1999 en el domicilio del genocida Luis Manzanelli¹⁷, al ser allanado a raíz del espionaje que este se encontraba realizando en las oficinas del equipo jurídico de Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba, en el que se secuestró valiosa documentación referida además a las estrategias a seguir por los imputados frente a la posibilidad de ser indagados.

Todo ello, sin dejar de mencionar los métodos o procedimientos utilizados por el grupo de operaciones especiales, plasmados en el apunte RC 16-1 titulado Inteligencia Táctica, encontrado en el domicilio del imputado Manzanelli, en tanto allí se señala que los procedimientos pueden ser abiertos o subrepticios. Son abiertos aquellos cuyo ocultamiento o disimulo no es imprescindiblemente necesario. Son subrepticios, aquellos ocultos o disimulados y se agrupan en “actividades especiales de inteligencia” que incluyen 1) Actividades Sicológicas Secretas: procedimientos subrepticios de acción sicológica, con la finalidad de lograr efecto o motivación que coadyuve al logro de los propios objetivos y, a su vez, perturbe el desarrollo de las actividades del enemigo u oponente, 2) Operaciones Especiales: procedimientos subrepticios de distinta naturaleza que se desarrollan en el marco de operaciones convencionales y no convencionales y/o operaciones contra la subversión y cuya finalidad es la de dificultar el ejercicio de la conducción por parte de los niveles responsables del enemigo u oponente. Normalmente utiliza técnicas diferentes de las que se emplean en el resto de las actividades especiales de inteligencia y contra-inteligencia, 3) Espionaje y 4) Sabotaje.

(Fundamentos de la sentencia. pp 1385 a 1386)

Aquello que centenares de víctimas narraron valientemente, incluso en plena dictadura, se ve reflejado en estos reglamentos que fueron perfeccionados y reeditados, tal como analiza entre otros autores Ana Jemio (2013).

Fotografías del horror

Ya encontrándose en funcionamiento el Archivo Provincial de la Memoria, llegó a nuestro equipo de forma anónima un libro que aparecía como un índice de detenidos en el Departamento 2 de Informaciones de

¹⁷ Luis Alberto Manzanelli, militar del ejército, condenado por primera vez en la causa Menéndez Brandalís en 2008 por la Justicia Federal de Córdoba.

la Policía de la Provincia (D2), uno de los principales CCDTyE que funcionaron en Córdoba junto con indicaciones respecto al lugar donde se encontraría material a este respecto. Informada la Justicia y el mencionado Archivo, lograron ser hallados negativos que se correspondían con los datos indicados en el libro. Se trata del Registro de Extremistas que actualmente se encuentra bajo custodia y resguardo del Archivo, que hoy conforma una serie documental que “comprende un registro vinculado a una serie fotográfica de detenidos de más de 140.000 tomas fotográficas de frente y perfil de los detenidos prontuariados por la Policía de la Provincia entre los cuales se encuentran tomas de detenidos por razones políticas.”¹⁸

Sobra decir que el valor de esta serie es inconmensurable, en muchos casos constituye hoy la única o la última fotografía de muchas de las víctimas, pero nos interesa destacar que es una evidencia contundente de la persecución política en manos del D2, de la magnitud de esta y de las condiciones a las que fueron sometidas las víctimas. Particularmente, durante el desarrollo de nuestros alegatos exhibir algunas de ellas constituyó uno de los momentos más potentes, con ese poder de la foto tan irrefutable, en que pudimos hacer que las partes se detuvieran a ver el estado de las víctimas, pero también, al ser los negativos más amplios en su encuadre, nos permitió mostrar a los torturadores en plena actividad: allí sosteniendo una venda, portando armas, en el pasillo o en alguna de las oficinas del D2, está la imagen de varios de los imputados e imputada de la propia causa.

Bibliografía

Calveiro, P. (2004). Poder y Desaparición: los campos de concentración en Argentina. Buenos Aires, Colihue.

CELS. Derechos Humanos en Argentina. Informe 2016. Cap 1 Las políticas de memoria, verdad y justicia a cuarenta años del golpe. Obtenido en octubre de 2018 de: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/derechos-humanos-en-la-argentina-informe-2016/>

¹⁸ Parte de ese material puede verse en la muestra “INSTANTES DE VERDAD”. Fotografías del Registro Extremistas del D2, que forma parte del museo de sitio del Archivo Provincial de la Memoria / Ex D2. La cita recuperada en el cuerpo corresponde a la descripción del acervo en la página oficial del Archivo Provincial de la Memoria. disponible en: <https://apm.gov.ar/apm/acervos-documentales> [Consultado el 25/10/2021] Análisis desde diferentes ópticas en Magrin (2012) y Da Silva Catela (2009).

- Da Silva Catela, L. (2009). "Lo invisible revelado. El uso de fotografías como (re)presentación de la desaparición de personas en la Argentina", en Feld, C. y Stites Mor, J. (dirs.). El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente. Buenos Aires. Paidós.
- Duhalde, E. L. (1999). El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica. Buenos Aires. Eudeba.
- Comisión, Archivo y espacios para la Memoria de Córdoba (2012) Derecho a la Verdad/Derecho a la Justicia Megacausa "La Perla" Informe sobre el Juicio al terrorismo de Estado en Córdoba.
- Jemio, A.S. (2013). La construcción del enemigo interno en los reglamentos del Ejército Argentino de las décadas del sesenta y setenta. Continuidades y rupturas. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Magrin, N. S. (2012). "Imágenes de veridicción. Acerca de las fotografías tomadas a hombres y mujeres en el centro clandestino de detención del Departamento de Informaciones de la Policía de la provincia de Córdoba (D2)", Aletheia, 2, 4, pp. 1-10.
- Solis, A. C. (2014). *De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización* en KOTLER Rubén (coord) En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición. Buenos Aires. Imago Mundi y Red Latinoamericana de Historia Oral, pp. 129-156.
- Tello, M. (2005) El "nombre de guerra". La actividad clandestina y las representaciones sobre la persona en la memoria de las experiencias de lucha armada en los '70. Revista Estudios n°16 del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Obtenido en febrero de 2018 en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/13476/13662>

Fuentes

Tribunal Oral Federal 1 de Córdoba. Fundamentos de la Sentencia en autos “Menéndez III” protocolizada N° 367/2016 con fecha de 24 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.cij.gov.ar/adj/pdfs/ADJ-0.964064001477324616.pdf>

Sitios de interés

Fondos documentales APM <http://www.apm.gov.ar/apm/acervos-documentales>

Fondos documentales ANM <https://www.argentina.gob.ar/archivonacionaldelamemoria/fondosdocumentales/guias>



Derechos Humanos



Capítulo 7

Condiciones de posibilidad y capacidad pedagógica en los Espacios de Memoria de Córdoba

Lucía Avendaño*

Fátima Boccetti**

Romina Molina*

A partir de las prácticas pedagógicas llevadas a cabo en los Espacios para la Memoria de Córdoba¹, realizados en el marco del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el año 2014, pretendemos contribuir a analizar la complejidad de los Espacios -La Perla y el Archivo Provincial de la Memoria- considerando en ellos las condiciones de posibilidad que presentan, en relación a la enseñanza de la historia reciente; nos centraremos en el análisis de la construcción de conocimientos, saberes y sentidos que se producen y circulan en estos Espacios para la Memoria, y sus aportes en el tratamiento de la cuestión

¹ En Córdoba se usan de manera indistinta las denominaciones Espacios para la Memoria o Espacio de la Memoria. Optamos por el primero.

* Profesora en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Miembro del equipo de Investigación “Militancias, Dictaduras y DDHH en la Historia reciente de Córdoba” de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Correo: luciaavendano1986@gmail.com

** Profesora en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Miembro del equipo de Investigación “Militancias, Dictaduras y DDHH en la Historia reciente de Córdoba” de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Correo: fatimaboccetti@gmail.com

* Profesora en Filosofía en el Instituto Católico del Profesorado. Licenciada en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba.. Miembro del equipo de Investigación “Militancias, Dictaduras y DDHH en la Historia reciente de Córdoba” de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Correo: rominamol@gamil.com

de los Derechos Humanos, brindando herramientas para la transmisión y construcción de conocimiento del pasado reciente de Córdoba.

Entre apuestas, tramas narrativas y contextos: enseñanza de la historia reciente en los espacios para la memoria

“Construir monumentos, marcar espacios, respetar y conservar ruinas, son procesos que se desarrollan en el tiempo, que implican luchas sociales y que producen (o fracasan en producir) esta semantización de los espacios materiales”

(Elizabeth Jelin y Victoria Langland, 2003)²

En el marco del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2014, llevamos a cabo prácticas pedagógicas en los Espacios para la Memoria (EPM). Este capítulo tiene su origen en los desafíos que nos ha planteado la experiencia de contacto y cercanía con el campo de reflexión de la enseñanza de la Historia Reciente que surgió en los EPM de Córdoba, poniendo atención a los procesos de resignificación y a los sentidos y testimonios construidos en la triada *instituciones educativas- Espacios Para la Memoria- sujetos*.

Con la intención de ir más allá de una mera definición, aspiramos en este capítulo a ensayar una propuesta que por vía comprensiva vincule la enseñanza de la Historia Reciente con la *Pedagogía de la Memoria*³; a partir de la enunciación de preguntas, sumergiéndonos en la categoría de memoria y sus narrativas, poniendo en evidencia que la reconstrucción del pasado reciente es necesariamente inacabada, cambiante y en permanente revisión.

La primera expresión remite a los restos, en tanto huella material, de los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal y aluden, por tanto, a la noción de sitio en el sentido arqueológico del mismo, con lo que implica en términos de su tratamiento, uso y conservación.

² Elizabeth Jelin y Victoria Langland (comps.) (2003): Monumentos, memoriales y marcas territoriales. Madrid: Siglo XXI Editores.

³ La Pedagogía de la Memoria como desarrollo de una alternativa pedagógica es una de las contribuciones que en torno a los espacios de memoria, particularmente a sus áreas de educación, y otros actores académicos pero también de educación popular vienen haciendo a Córdoba.

La segunda refiere a los lugares que han sido convertidos por las políticas de memoria en espacios; en general se trata de dependencias que pertenecían a las fuerzas armadas y de seguridad, tanto federal como provincial que tras ser desafectadas de su uso militar o policial fueron destinadas a la transmisión de la memoria, la educación y la promoción de los Derechos Humanos. Es decir que, en la práctica, sitio y espacios suelen coincidir pero no necesariamente y, a la vez, puede ocurrir que otros sitios no hayan sido aún convertidos en espacios de memoria.⁴ Por lo tanto, los EPM son lugares que si bien están situados en un territorio determinado, no permanecen inmóviles ni estáticos, sino que se encuentran en movimiento y en un proceso de constante resignificación.

Por su parte, las políticas públicas son consideradas como una serie de normas, decisiones y prácticas implementadas por diversos actores sociales, tendientes a resolver problemáticas políticamente definidas como de carácter social (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, 2012, p. 4). En sintonía, La Resolución 14/07 de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación creó la Red Federal de Sitios de Memoria como un organismo estatal interjurisdiccional, coordinado con el Archivo Nacional de la Memoria, que articula políticas nacional, provinciales y municipales de memoria e investigación que se llevan adelante en los ex CCDTyE y otros espacios vinculados con el Terrorismo de Estado en todos el país.

A partir de la Ley Provincial de la Memoria N° 9286 de Córdoba, sancionada en el año 2006, se dispuso la creación de los tres EPM: Archivo Provincial de la Memoria, Ex CCDTyE “Departamento de Informaciones de la Policía de la provincia de Córdoba (D-2)”; Espacio para la Memoria, Ex CCDTyE “La Perla”; y Espacio para la Memoria, la promoción y defensa de los derechos humanos, Ex CCDTyE “Campo de la Ribera”. Estos presentan la particularidad que “desde su creación se han legitimado por las prácticas con instituciones educativas formales y no formales, a través de las visitas, las consultas, las charlas, cursos de formación, como referencia ineludible para el trabajo con estudiantes y docentes sobre la temática de los derechos humanos en general y del pasado reciente en particular” (Capra, Fessia, Minatti, 2009, p.1). En este sentido, se ha vuelto central el trabajo institucional educativo y proyecto pedagógico que, a pesar de construirse desde ese eje común, cada uno de los EPM presenta particu-

⁴ Para profundizar en estas consideraciones, ver Scocco, 2016.

laridades y diferencias que pueden ser claramente visibles en el diseño de sus recorridos, en sus salas, y en cada una de las Áreas que los componen.

Los Espacios para la Memoria están cargados de elementos simbólicos donde la memoria colectiva se materializa y se refugia, guardando un momento particular de la historia como si esta se encontrara en condición dialéctica de significación y resignificación. Estos espacios funcionan como un vehículo para la memoria, y generan la posibilidad de conectar el pasado, para volverlo concreto; es decir, en ellos la memoria adquiere materialidad.

Algunas claves teóricas

A cuarenta y cuatro años del último golpe de Estado en Argentina, las vivencias, los silencios, los relatos y las distintas memorias sobre el pasado reciente coexisten en términos de tensión y/o conflicto. Reconocer la existencia de diversas memorias implica asumir que las mismas son objeto de lucha y escenarios de disputa por la producción de sentido, ya que como sostiene Halbwachs (2004) los individuos no recuerdan de manera aislada, sino en grupos, espacial y temporalmente situados; mediante marcos específicos, otorgan sentido a sus experiencias. Dada la multiplicidad de grupos sociales, la memoria comenzó a ser pensada en clave plural, ya que se refieren a distintas experiencias y diversas formas de significarlas, en lucha unas con otras.

Partimos del camino marcado por la socióloga Elizabeth Jelin (2002) que explica por qué es necesario que las sociedades “hagan memoria”, considerando que una de las funciones de la memoria (las memorias), es contribuir a procesar los dolores colectivos. Al detenernos en pensar la memoria y cómo funciona, debemos señalar que tiene tres características centrales: es un *proceso subjetivo*, se construyen en función de la narración de las experiencias, de ahí el lugar fundamental de los testimonios; es un *objeto de disputa*, existen luchas por la memoria y por eso se habla de memorias en plural y no en singular; es un *objeto que debe ser historizado* porque el sentido del pasado va cambiando con la aparición de nuevos testimonios, nuevas pruebas judiciales y con las transformaciones políticas y sociales.

Creemos entonces, que los procesos de memoria no se clausuran con las narraciones derivadas del horror y el terror, sino que se construyen en

forma dialéctica entre los sujetos, poniendo en evidencia que la reconstrucción del pasado reciente es necesariamente inacabada, cambiante y en permanente revisión. Desde esta perspectiva, consideramos la memoria como intervención sobre, desde y en el presente, en tensión con el debate sobre el futuro que se construye y que al mismo tiempo es interpelado por ese pasado que se rememora, que se conoce y que se dice, se estudia, se aprende, se enseña.

El ejercicio de pensar en clave de memorias colectivas, posibilita que nos acerquemos a las categorías políticas de memoria e Historia Reciente, ya que nos permite preguntarnos por las significaciones que tiene hoy *recordar* y *pensar* el pasado reciente. Sabiendo nuestras limitaciones en relación al abordaje temprano a la problemática y bajo los marcos requeridos para el capítulo que aquí nos reúne, nos animamos a responder que las indagaciones permanecerán abiertas a los debates académicos, políticos y sociales.

Memorias colectivas, no entendidas como la transposición de la memoria individual, sino que se refieren a un discurso eminentemente público, a un conjunto de representaciones creadas y proyectadas por un colectivo, que entrelazan discursos socialmente con grados de subjetivación, trascendiendo las memorias generacionales y colaborando con un conocimiento histórico que está siempre en construcción. Unidad significativa, tanto de orden material como ideal, a la que la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo convirtieron en un elemento simbólico de una determinada comunidad. (Candeau 2002, p.112)

En este sentido, consideramos que la memoria es cómplice de la Historia Reciente en tanto nos brinda la posibilidad de rememorar y construir múltiples narraciones, pudiendo configurar una memoria temporalizada que es siempre emergente y agenciante de nuevos decires (Silva Victor, 2003). La historia reciente se diferencia de otros momentos históricos. Refiere a aquellos sujetos que se encuentran en la actualidad ocupando espacios en la esfera pública y pueden apuntalar normalizaciones en términos de memoria, también están en condiciones de disputar sentidos e interpretaciones sobre ese pasado (Águila, 2012; Franco y Levín, 2007; Franco, 2005). Las memorias individuales están siempre enmarcadas socialmente,

Jelin (2002) considera que para poder transmitir los sentidos del pasado hay al menos dos requisitos: el primero, que existan las bases para un

proceso de identificación, para una ampliación intergeneracional del “no-sotrxs”. El segundo, dejar abierta la posibilidad de que quienes “reciben” le den su propio sentido, reinterpreten, resignifiquen y no que repitan o memoricen. Esta aproximación teórica nos permitió pensar e iniciar un recorrido hacia dos caminos; por una parte la reflexión a partir de los procesos de construcción de los EPM en Córdoba y la particularidad que estos revisten; y por otra, las condiciones de posibilidad que en ellos se presentan otorgando sentido propio al pasado reciente, y al encuentro entre las instituciones educativas, los EPM y lxs sujetxs; puesto que dichos Espacios no entienden el pasado como algo clausurado sino como aquello que posibilita las resignificaciones, cada uno narra y teje una trama de significados.

Continuando con esa clave, nos centramos en aproximarnos para responder los siguientes interrogantes ¿Desde la significación y resignificación de las Memorias y de los proyectos pedagógicos dada por los EPM Córdoba, es posible la enseñanza de la historia reciente? ¿Cómo circulan los saberes en las tramas narrativas históricas de los EPM? ¿De qué manera se dotan de historicidad las tramas de memoria? ¿Cómo construyen los emprendedores de memoria las tramas narrativas de la historia reciente? ¿Existe proximidad entre los emprendedores de memoria y los sujetxs desde la experiencia en los EPM? ¿Qué lugar ocupan lxs docentes en la construcción y transmisión de las memorias colectivas en las instituciones educativas que se vinculan con los EPM?

Los debates y discusiones acerca de los supuestos que se asumen para iluminar cada interrogante y aproximar la respuesta, permiten pensar en las tensiones y pujas por establecer el poder de la palabra, la autoridad de la palabra de y sobre el pasado y el presente.

Tramas narrativas tejidas desde las experiencias⁵ en los Espacios para la Memoria

A partir del recorrido y la experiencia en los EPM, podemos recuperar las palabras de Jelin, quien distingue dos tipos de memorias, las *habituales* y las

⁵ Entendemos el concepto de experiencia tomando algunas de las reflexiones de Benjamin, pensando la experiencia a la manera de una elaboración colectiva, se aleja así del subjetivismo y de la comprensión del hombre como mero espejo del mundo; ampliando el concepto de experiencia más allá del ámbito del conocimiento y aceptando también la posibilidad de hacer una experiencia con el pasado que interrumpa el curso lineal de la historia. (Benjamin 1982; 2001)

narrativas, considera que es dentro de estas últimas donde “se pueden encontrar o construir los sentidos del pasado y las «heridas de la memoria» más que las «memorias heridas» que tantas dificultades tienen en constituir su sentido y armar su narrativa.” (Jelin, 2002, p. 10). En ella, el acontecimiento rememorado será expresado de forma narrativa, convirtiéndose en una construcción de ese pasado vivido, otorgándole un sentido, es decir, una memoria que se expresa mediante la comunicación.

Las perspectivas teóricas detalladas, nos permiten considerar que los EPM se pueden entender en las claves de narratividad, lo material y lo simbólico, ya que en ellos se entrelazan sentidos y significados, puestos en relación dinámica entre lxs sujetxs que participan y la materialidad del espacio, con toda su complejidad. En cuanto a los procesos de resignificación y sentidos de los Espacios, creemos que estos se caracterizan por llevar a cabo *prácticas performativas* (Jelin, 2002) que suponen modos alternativos de apropiación físicas y/o simbólica del espacio público y a menudo implica una renovación de los lenguajes estéticos y políticos. Allí la memoria es menos un relato que un compromiso del cuerpo y un modo alerta de la conciencia; no un contenido a ser transmitido sino experiencia.

Consideramos a la memoria como propuesta reflexiva que trasciende hacia acciones que permiten pensar nuevos horizontes que recuperen las experiencias, y a lxs sujetxs desde su capacidad y potencialidad de configurar horizontes de acción y reflexión. Así aproximarnos abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos, lo dicho y por lo decir. Hay en juego saberes de y sobre, pero también hay emociones.

De esta manera, retomamos algunas consideraciones de la tropología whiteneana que nos permiten pensar a nuestras prácticas desde las condiciones de posibilidad que traman los EPM y la apertura a la escritura y la producción de la historia reciente. En *El contenido de la forma* White define la narrativa como “una forma discursiva que supone determinadas opciones ontológicas y epistemológicas con implicaciones ideológicas e incluso especificaciones políticas” (2001, p. 11) Esto indica que para el autor hay “afinidades electivas”, éstas afinidades muestran la “tensión dialéctica” que surge del “esfuerzo por casar un modo de tramar con un modo de argumentación o de implicación ideológica que no es consonante con él”. (White 2001, p. 38-39). White propone para la construcción de un campo histórico está marcado por refiguraciones que pueden caracterizarse en

términos de tropos, que articulan modos de entramado, de argumentación y de implicación ideológica, para concebir el sentido de un conjunto de sucesos pasados.

Precisamente, desde los recorridos, salas, muestras permanente e itinerantes que los EPM en Córdoba proponen, se evidencia la puesta en práctica de diferentes estrategias narrativas y textualidad abierta, dinámica y porosa, lo que “supone una cierta actitud, situación o postura, que no es subjetiva ni objetiva” (White 2007, p.83), sino que “el conjunto de acontecimientos contenidos en el relato cobran sentido por la revelaciones específicas que tenían con otros sucesos que ocurrían en su espacio histórico circundante” (White 2001, p. 28).

Referencias teóricas para problematizar las prácticas de formación

Recorrer y conocer los Espacios nos ha permitido reflexionar sobre los alcances y perspectivas de aquello que entendemos por *Pedagogía de la Memoria*, para luego acercarnos a la potencial relación que puede establecerse con la enseñanza de la historia.

Sabemos que el abordaje de la historia reciente en la escuela implica una tarea compleja y sensible debido a que refiere a acontecimientos vinculados al horror que las sociedades sufrieron, en tanto nos encontramos ante la tarea de “enseñar lo inenseñable”. En tal sentido, lo inenseñable encuentra directa relación con la memoria, en donde la experiencia del horror se traduce desde el tratamiento del pasado a partir de narraciones de esas memorias.

Consideremos que la pedagogía de la memoria es una enseñanza específica que nos permite abordar los hechos de la historia reciente, permitiendo superar las limitaciones derivadas del horror. Desde los Espacios sostienen que la Pedagogía de la Memoria busca sacar el cuerpo del lugar de la referencia del horror y posicionarlo en un encuentro de subjetividades y experiencias mediante un rol activo de los sujetos en la construcción del saber (Archivo Provincial de la Memoria [APM], s.f.).

En esta sintonía se encuentra lo expuesto por Cristina Viano en “El oficio de educar: memorias y futuros”, señala:

la palabra memoria es una nota habitual de los tiempos en que vivimos; más aún aparece una y otra vez, casi incansablemente. (...) A veces como



memoria en singular y a secas, pero en ocasiones acompañada por un adjetivo; memoria colectiva, memoria individual, memoria nacional, memoria histórica, memoria social, memoria herida, memoria hegemónica, deber de memoria o memoria crítica; también en plural bajo la forma de memorias en conflicto o memorias colectadas. (Viano, 2005, p.1)

Siguiendo esta línea de razonamiento, entendemos los EPM como espacios educativos de discusión sobre algunos de los problemas que atraviesan la esfera de lo público; habilitando condiciones para que docentes y estudiantes puedan reunirse, hablar, dialogar y compartir narraciones y visiones sobre el pasado reciente y el presente.

Coincidimos con Pierre Nora (1984), quien establece que los lugares de memoria son espacios que han permitido territorializar la memoria y hacer del pasado reciente un documento vivo para el aprendizaje y la reflexión. Lugares que no solo buscan contar, sino que tratan de impactar en las subjetividades, en las formas de pensar y de actuar de las nuevas generaciones, que son los receptores de esa experiencia, que no tuvieron pero que sí les pertenecen. Es verdad que la razón de ser de un lugar de memoria es parar el tiempo, bloquear el trabajo del olvido, fijar un estado de cosas, inmortalizar la muerte, materializar lo inmaterial para encerrar el máximo de sentidos en un mínimo de esta; está claro y es lo que los vuelve apasionantes, que los lugares de memoria viven de su aptitud a la metamorfosis, en el incesante rebote de sus significaciones y el bosque imprevisible de sus ramificaciones.

De esta manera consideramos que los EPM funcionan como *puentes que interpelan la propia experiencia*. Puentes que se refamiliarizan, reconstruyen, retraman y resignifican, habilitan a tender puentes dotados de nuevos sentidos, es decir que los acontecimientos históricos no solo dependen de su correspondencia con los sucesos del pasado, sino de la manera en que se traman dichos sucesos. Los hechos no cuentan su propia historia, sino que por el contrario ésta es contada por alguien.

Particularidad de los Espacios para la Memoria en Córdoba

Como señalamos al inicio de este escrito, los EPM en Córdoba presentan la particularidad de haber sido contruidos en base a un proyecto pedagógico y educativo como eje central del trabajo institucional, pero a pesar de construirse desde ese eje común, cada uno presenta singularidades y dife-

rencias que pueden ser claramente visibles en el diseño de sus recorridos, en sus salas y en cada una de las Áreas que los componen.

En este sentido, pensamos el recorrido como el puntapié inicial que interpela las memorias para la producción de nuevas memorias. Memorias locales que interroguen los sentidos comunes, que indaguen sobre la represión, pero también sobre la lucha y la resistencia; porque la historia de nuestro pasado reciente -como toda historia- no es algo que sucedió en los libros ni en los museos, sino que atravesó cada familia, cada barrio, cada escuela.

Nos detuvimos en el Área de Educación del Espacio para la Memoria La Perla y en el Área Pedagógica del Archivo Provincial de la Memoria. En el primer caso, la propuesta pedagógica apunta a conocer el funcionamiento del ex centro clandestino y su rol en la red represiva del terrorismo de Estado a nivel provincial y nacional, por medio de preguntas que invitan a la reflexión. Por su parte, en el Archivo Provincial de la Memoria, llaman a los recorridos del sitio “encuentros de memorias” y apelan a una propuesta educativa en donde los conocimientos se construyen y adquieren a través de una práctica, un “aprender-haciendo” en forma colectiva mediante un proceso activo y reflexivo que involucra a niños, jóvenes y docentes como sujetos creadores y problematizadores de la realidad (Periplos de memorias, 2016).

Experiencias de prácticas pedagógicas en los Espacios para la Memoria que *habilitaron la palabra*.

A raíz de lo dicho hasta aquí, la significación de esta materialidad del pasado funciona como resorte para transmitir la memoria, interpela desde la historia del pasado reciente, posibilita el aprendizaje y contribuye a crear una forma diferente de acercamiento a ese pasado, atravesando de manera directa a quienes lo visitan, facilitando la comprensión crítica y reflexiva.

Consideramos que los EPM en Córdoba habilitan la emergencia de tres condiciones de posibilidad para la enseñanza de la historia reciente, la potencialidad que presentan en cuanto a su capacidad pedagógica –*condición simbólica*; la *condición material* que se nos presenta en la dinámica de relación entre quienes participan de los recorridos y encuentros y los Espacios y quienes allí trabajan; y la *condición de resignificación* que estos tienen como Documento-Monumento (Le Goff, 1991 [1977], p. 237).

En vistas de estas condiciones de posibilidad, y nuestra experiencia como pasantes, este trabajo se pensó teniendo en cuenta dos líneas; la primera, enfocada en el encuentro de las Instituciones educativas “Institutos Superiores de Formación Docente” (ISFD) y el Espacio para la Memoria La Perla; la segunda, centrada en el área de investigación del Archivo Provincial de la Memoria mediante la sistematización de carga de datos contenidos en los Libros de Guardia del Comando Radioeléctrico. Si bien las dos líneas de trabajo parecen en principio, distantes entre sí, ambas se constituyen en probables experiencias pedagógicas ya que creemos que se inicia un camino de sistematización de materiales y experiencias, que permiten advertir las potencialidades que los Espacios presentan, al comprenderlos como dinámicos y en continua construcción.

Durante nuestras prácticas, se nos fueron presentando una serie de preguntas que habilitaron a un proceso de reflexión constante: ¿Cómo enseñar lo inenseñable? ¿Cómo convocar al pasado sin que este se transforme en un lastre difícil de llevar? ¿Cómo encontrar en el pasado nuevos sentidos que doten de vitalidad al presente? ¿Qué decir y cómo reflexionar sobre conductas violatorias de los Derechos Humanos? ¿Para qué y por qué hacerlo? ¿A través de qué recursos y estrategias pedagógicas? ¿Hay que recuperar el pasado como un texto completo, progresivo y lineal o aceptar que va a llegarnos con intermitencias, desde las brumas de la memoria? ¿Qué relación establecemos con el pasado? ¿Cuál es el lugar de la historia? ¿Historia ligada al acontecimiento? ¿Historia en relación a la narración?

Espacio para la Memoria La Perla

En cuanto a la primera línea de trabajo, desde el comienzo nuestra práctica, se buscó comprender la complejidad del Espacio para La Memoria La Perla en relación al desafío que implica el estar interpelado permanentemente por el mismo. Como CCDTyE funcionó desde marzo de 1976 a diciembre de 1978, bajo la órbita del III Cuerpo de Ejército, comandado por Luciano Benjamín Menéndez. Luego fue una guarnición militar desde 1979 hasta 2007 cuando, el 24 de marzo, el espacio fue recuperado y se realizó el traspaso del predio a la Comisión Provincial de la Memoria por decisión del Presidente Néstor Kirchner. En 2009, La Perla abrió públicamente como Espacio para la Memoria y la Promoción de Derechos Humanos. Actualmente, es un espacio abierto a toda la sociedad, testimo-

nio de la historia reciente, permanentemente habitado que propone recorridos y muestras orientados a conocer qué fue el terrorismo de Estado y cómo se ejecutó en nuestra región; también invita a reflexionar sobre el proceso de construcción social de Memoria, Verdad y Justicia como pilares de la promoción y defensa de todos los Derechos Humanos. Estas características nos muestran que el Espacio se encuentra en un camino de permanente construcción y discusión entre las múltiples memorias, olvidos y silencios que nos habitan y habilitan. Se establece un diálogo entre el pasado reciente para la comprensión del presente y la proyección de un futuro donde se afiance una cultura basada en la pluralidad, la igualdad y la justicia.

En el proceso de su construcción cotidiana, y según su propias definiciones, La Perla como EPM plantea trabajar tres lineamientos principales desde los cuales formula proyectos y actividades: se sitúa como museo del sitio histórico que aporta a la comprensión sobre cómo se planificó y ejecutó el terrorismo de Estado en nuestro país en general y en Córdoba en particular; como espacio de reconocimiento y duelo de lxs detenidxs-desaparecidxs del Ex CCDTyE La Perla; y como espacio de promoción de Derechos Humanos para propiciar la participación ciudadana, a partir de la reflexión sobre las prácticas políticas, sociales y culturales pasadas y actuales.

Dentro de su organización interna, el EPM La Perla cuenta con un Área de Educación que, junto a otras siete áreas, diseña y produce herramientas didácticas e insumos para el trabajo educativo, al: “proyectar, diseñar y organizar los recorridos educativos tanto para instituciones educativas como colectivos y organizaciones sociales” (Sitio web de los EPM). En esta línea, el Área “planifica y coordina actividades vinculadas a la formación en materia de Educación y Derechos Humanos”. Entre las actividades se encuentra el denominado *recorrido histórico*, que se ubica como el primer acercamiento realizado por quienes recorren los Espacios, aunque se señala que “no es la única actividad que se propone (...) como puente para la comunicación” (APM, s.f.).

Respecto a la finalidad del recorrido se afirma que la misma es “comprender cómo era el funcionamiento de este Centro Clandestino en tanto engranaje del circuito represivo de Córdoba”. Miembros del Área precisan que “si bien este recorrido no es abordable en un solo encuentro, este tampoco debe ser leído y realizado en forma lineal, sino que la caracte-

rística de este Espacio es el entrecruzamiento del Espacio y sus tramas en su totalidad” (Sitio web de los EPM). Por esta razón, cada sala y lugar es diagramado y “habilitado” por el equipo a cargo y quienes lo recorren, de forma tal que se configura una trama compleja que se entreteje en el Espacio. Por un lado, la trama signada por una lógica de museo de sitio, con sus muestras y salas donde cada una aborda la historia de la represión del terrorismo de Estado y los procesos de luchas por la Memoria, Verdad y Justicia durante y posteriores a la dictadura cívico-militar. Por otro lado, se hace presente una lógica de recorrido estampada por los testimonios, escritos y relatos desde historias de vida concretas. De esta forma, las dos lógicas se inscriben dentro de procesos en construcción de memoria y pedagogía, así lo expresan sus miembros “los Espacios para la Memoria son territorios conquistados para el ejercicio colectivo de la reflexión, (...) tramas del presente que se vinculan a una memoria colectiva”. En este sentido, los EPM se plantean como dispositivos que evidencian la complejidad de lo social, la relación con el espacio público con la posibilidad de “habitar el espacio con la palabra” (Sitio web de los EPM). A partir de esta posición se pretende recrear, con quienes participan de los recorridos y actividades, un lugar activo en la construcción del saber, con la apertura al movimiento del diálogo, de la palabra, de la pregunta. Con una clara invitación “a conocer, pensar y discutir sobre la pertenencia a ese tiempo reciente, (...) y a comprometerse con un ejercicio de construcción de puentes de sentidos, de herramientas de análisis” (Sitio web de los EPM).

Desde estos lineamientos y potencialidades diseñamos nuestras Prácticas de Formación en dicho Espacio y nos propusimos como objetivo discutir -de manera preliminar y aproximativa- las implicancias de la categoría y de la propuesta de Pedagogía de la Memoria en relación con su potencialidad como experiencia formativa para lxs alumnxs de los Institutos Superiores de Formación Docente; lo anterior debía proveer materiales hacia una herramienta de comunicación entre el Espacio y los ISFD, para lograr una aproximación a la dinámica de relación entre quienes participan de recorridos y el Espacio. La práctica buscó llevar adelante lo planteado mediante la utilización de entrevistas que fueron enviadas por correo electrónico a algunas instituciones educativas y luego sistematizadas, con el objetivo de que el resultado receptado desde las indagaciones impacte positivamente sobre las futuras prácticas de los ISFD en los Espacio para la Memoria.

Nuestra propuesta de práctica pretendía proveer de herramientas teóricas, audiovisuales, que conformen un cuerpo con el cual lxs profesorxs de los ISFD puedan contar y consultar antes y después de las visitas. Para ello establecimos contactos a partir de entrevistas entre el Espacio y los ISFD, procurando establecer un punto de contacto para sistematizar tanto los desafíos como así también las construcciones que los ISFD proponen a la hora de realizar el recorrido. A partir de la lectura de las entrevistas realizadas a lxs docentes de los ISFD⁶ nos movilizó a pensar la experiencia de participación que estxs actorxs tuvieron en el primer encuentro con el Espacio y cómo fueron entretejiendo vínculos las instituciones educativas con el mismo. En ellas se reflejaron las instancias de descubrimiento, problematización y tensión, que el Espacio genera a partir de las representaciones construidas desde las propuestas de las salas, marcadas con lecturas y el relato de las experiencias, entendidas como el proceso de formación y transformación de la subjetividad (Minatti, s/f, p. 7). Esta concepción de experiencia trabajada en la investigación en curso de Minatti, nos permitió pensar las condiciones de posibilidad de encuentro entre las instituciones educativas, los EPM y lxs sujetxs. Tratando de entender el sentido primario de los Espacios como espacios educativos y de promoción de Derechos Humanos, no sólo como contenidos, sino de la forma que entre ellos se asumen las prácticas, los diálogos cotidianos y la enseñanza del pasado reciente para la construcción del presente y el futuro en una cultura de Derechos Humanos. Para sostener la comunicación, el espacio virtual se convirtió en una herramienta muy importante que favoreció la coordinación y permitió facilitar el contacto con las distintas instituciones.

Archivo Provincial de la Memoria

Además del vínculo con el EPM La Perla, una segunda línea de trabajo fue realizada en el Archivo Provincial de la Memoria, espacio donde funcionó el Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba (D2). Si bien las prácticas se realizaron en el Área de Investigación del Archivo, colaborando en la sistematización de la información contenida en los Libros de Guardia del Comando Radioeléctrico, es posible señalar que a

⁶ Al momento de la realización de las primeras líneas que dieron materialidad a este escrito, establecimos contacto y entrevista con tres ISFD del Interior de la Provincia de Córdoba. Particularmente la entrevista se centró en lxs docentes que se acercaron en el periodo de las Prácticas de Formación.

menudo acudían personas en búsqueda de información y de algún tipo de documentación propia o sobre algún familiar, dejando entrever esa necesidad de conocer la verdad, su identidad o simplemente para rescatar esa parte de su historia y recordar, dentro de lo que habían vivido allí, a sus compañerxs detenidos; también se participó en la realización de algunas de las actividades pedagógicas como la Ronda de la Memoria y la Ronda de la Lectura.

Estas experiencias permitieron enriquecer no sólo conocimientos académicos sino también reforzar cierto compromiso social, en tanto ha otorgado la posibilidad de colaborar no solo con esas personas que iban en búsqueda de documentación y que no pudieron evitar dejar en evidencia frente a nosotros sus emociones. Tal como dice Jelin “poder recordar y rememorar algo del propio pasado es lo que sostiene la identidad. (...) Las identidades y las memorias no son cosas sobre las que pensamos, sino cosas con las que pensamos. Como tales, no tienen existencia fuera de nuestra política, nuestras relaciones sociales y nuestras historias.” (Jelin, 2002, p. 7)

El Archivo Provincial fue uno de los CCDTyE más importantes que funcionó en la provincia de Córdoba, se estima que durante los años 70 pasaron por allí miles de personas; la mayor parte de ellas no permanecía mucho tiempo en ese espacio, solo el suficiente como para que la policía pudiese averiguar antecedentes o para que, mediante torturas, brindaran algún tipo de información sobre posibles futuros detenidxs, desaparecidxs y/o asenadxs; entendiendo al sitio no aislado sino como parte de un circuito y dispositivo represivo más amplio e interconectado. Algunos registros establecen que -en general- las personas eran trasladadas a cárceles comunes o a otros centros clandestinos de detención, como La Perla y Campo de La Ribera, lo que lleva a determinar que el D2 era una instalación destinada a la “detención transitoria”.

Los EPM de Córdoba en general y el Archivo Provincial de Memoria en particular, cumplen múltiples funciones que posibilitan los procesos de memoria y la entienden como “un proceso activo que agrega valor y contribuye a la transformación del mundo social en el presente” (APM, s.f.). Es así que en su doble función, la de custodio de archivos documentales y la de sitio museístico, el Archivo Provincial de la Memoria brinda diversas posibilidades para la enseñanza de la historia reciente. Su ubicación, en pleno centro de la ciudad de Córdoba, posibilita que decenas de personas

lo recorran y tengan la posibilidad de “hacer memoria” en ese lugar que habla a través de sus paredes, olores, silencios y vacíos, pero que también se expresa a través de los objetos, los textos, las luces y sonidos. Se destacan sus lugares habitados por el trabajo que llevan a cabo los emprendedores de memoria⁷ que hacen posible conocer, debatir y transmitir; tener la palabra, contar y narrar esas subjetividades que entran en juego a través de los recorridos y actividades de la visita.

Como archivo, cumple la función de rescatar, preservar, albergar, sistematizar y difundir los documentos considerados dentro de la categoría creada por la UNESCO, como Archivos de la Represión y otros acervos afines. Según Ludmila Da Silva Catela, se conoce como archivos de la represión al “conjunto de objetos secuestrados a las víctimas, o producidos por las fuerzas de seguridad (policías, servicios de inteligencia, fuerzas armadas) en acciones represivas (allanamientos, persecuciones, secuestros, tortura, desaparición, asesinato, etc.) perpetrados durante las últimas dictaduras militares en los países del Cono Sur.” (Da Silva Catela, 2002, p. 209).

Creados para la represión, éstos archivos hoy sirven para reconstruir las historias fragmentadas de sus víctimas, ya que a diferencia de otros tipos de acervos documentales, la mayor parte de las personas implicadas en los archivos de represión, ya sean víctimas o victimarios; se encuentran con esas vidas fragmentadas y por lo tanto la existencia de estos documentos activa en ellos la memoria, permiten la reconstrucción de un fragmento de sus vidas y muchas veces recomponen las identidades quebradas por la situación extrema que vivieron durante los años de represión política, incluso son de gran valor para los familiares de aquellos que se hallan desaparecidxs. Además, estos documentos son fuentes para la investigación histórica de lo ocurrido y funcionan como fondos documentales que generan acciones pedagógicas sobre la intolerancia, la tortura, el totalitarismo político, etc. Es por ello, que no sólo sirven como prueba jurídica (Jelin, 2002:8) si no que además, estos pueden resignificar historias de vida de víctimas resignificando y legitimando sus memorias. El Archivo Provincial de la Memoria, cuenta también con una cantidad importante de testimonios orales, entrevistas plasmadas en audiovisuales, que además

⁷ Según Elizabeth Jelin (2002) los emprendedores de memoria son grupos sociales activos que lideran con energía emprendimientos específicos orientados en una primera etapa de manera pragmática a la recuperación de información para resolver casos individuales y llevar adelante las denuncias colectivas.

de ser importantes para el trabajo investigativo y pedagógico, como productores de memoria, también son importante para quienes brindan esos testimonios. En ellos entra en juego una memoria en la cual los sonidos, las imágenes y los olores se hacen presentes, permitiendo al receptor de ese testimonio resignificar lo vivido, lo contado por quien lo recuerda. La recopilación de testimonios es una de las prácticas más recurrentes a las que se ha acudido al momento de rescatar la memoria del terrorismo de Estado.

Más allá de su carácter de reservorio, el Archivo, debe ser considerado un sitio testimonial; busca resignificar el espacio y sus usos, es decir reinterpretar y construir lo que sucedió, a través de una doble lectura: una testimonial, señalizada en sus paredes por testimonios que dan cuenta de su función como centro clandestino de detención y exterminio, y otra en sentido pedagógico y educativo a través de dos espacios de bibliotecas y salas de muestras permanentes y temporales que invitan a reflexionar sobre cómo la dictadura atravesó a toda la sociedad.

Este Espacio de Memoria propone un recorrido libre, señalizado en sus paredes por testimonios de personas que estuvieron detenidas allí. Algunas señalizaciones tienen que ver con las sensaciones, la espacialidad y los lugares por donde pasaron lxs detenidxs; otras son especificaciones más técnicas sobre el uso de las oficinas, patios, sótanos y altillo. Por su parte, los espacios de bibliotecas y las salas del museo, invitan a la lectura y a la producción de textos.

Desde el Área de Pedagogía de la Memoria del Archivo, consideran que los EPM son “espacios educativos, en donde se abre la discusión sobre problemas que atraviesan la esfera de lo público, brindando condiciones necesarias para que docentes y estudiantes puedan reunirse, hablar, dialogar y compartir narraciones y visiones sobre el pasado reciente y particularmente de la funcionalidad de los Centros Clandestinos de Detención en ese contexto y el presente” (Chupinas de Colección III, 2011, p. 17) que se vinculan a una memoria colectiva, con la identidad, con los procesos políticos de construcción cotidiana de la democracia. Se plantean como objetivos habitar el espacio con la palabra, es decir, conquistarlo, y posicionar el cuerpo en un encuentro de subjetividades y experiencias mediante un rol activo de lxs sujetxs en la construcción del saber, un posicionamiento con apertura a las preguntas inquietantes, necesarias y un concepto de memoria donde el pasado se convierte en principio de acción de las prácticas

cotidianas, para construir nuevos horizontes de interpretación frente a las demandas que se producen en la actualidad.

De esta manera, el Archivo Provincial de la Memoria nos induce a conocer, pensar y discutir sobre la pertenencia a ese tiempo reciente, que no deja de habitar nuestro presente; y es una invitación a ejercitar la construcción de puentes de sentidos, herramientas de análisis y nuevos interrogantes. Para ello presenta una variedad de propuestas, algunas que surgen espontáneamente y otras que se ejecutan año tras año y son parte fundamental del proceso de la enseñanza de la historia planteada por el Espacio. Entre las primeras se puede mencionar el encuentro de docentes en talleres pedagógicos, como así también jornadas de homenajes, presentación de libros, charlas, obras de teatro, proyección de películas. En cuanto a las actividades con fines pedagógicos, que ya forman parte del itinerario anual del Archivo, más allá de los recorridos guiados por el Espacio, previo a encuentros con lxs docentes en donde se trabaja sobre ciertas temáticas que se priorizan según el proceso de enseñanza-aprendizaje que están desarrollando en el aula; dos de las actividades destinadas a la reflexión son “La Ronda de la Lectura” y “La Ronda de la Memoria”. En la primera se reúnen jóvenes, niñxs, escritorxs, educadorxs, artistas y público en general y durante dos días se lee, canta, baila, actúa y se crea, con la lectura como aliada y la alegría como bandera. “Leer nos torna rebeldes” es la frase consigna con la que se busca simbolizar una verdadera fiesta de la lectura. Y la segunda de las rondas se efectúa con la intención de mostrar prácticas materializadas en las escuelas, donde niñxs y jóvenes comparten experiencias y producciones en diferentes soportes de circulación pública (teatro, música, audiovisuales, baile, poesía, entre otros).

Durante el año, los emprendedores de memoria del Archivo Provincial de la Memoria realizan prácticas performativas (Jelin, 2002) que suponen modos alternativos de apropiación física y/o simbólica del espacio público y a menudo implican una renovación de los lenguajes estéticos y políticos. Allí la memoria es menos un relato apoyado en soportes diversos que un compromiso del cuerpo y un modo alerta de la conciencia. Consideran que además del uso que hacen del espacio físico que habitan, es necesario generar memorias en diversos espacios, y es por ello que buscan esta transmisión y vuelcan esas ganas de generar memorias a través del arte y usando a la ciudad como escenario. Las intervenciones urbanas más significativas tienen que ver con los juicios por lesa humanidad que

se han realizado en la provincia. Frente a cada nuevo juicio se busca una manera de intervenir, imprimir en el espacio público la dimensión del terrorismo de Estado, la difusión de los juicios, la importancia de conocer a los imputados y de contar con historias de vida e imágenes de quienes fueron sus víctimas. Cada una de las intervenciones pone en evidencia la represión en la ciudad de Córdoba, difunde el derecho a asistir a los juicios y conmemora y homenaja a las víctimas y sus familiares en el momento tal vez más esperado que es aquel de la Justicia, cuando el Estado reconoce a sus muertos y condena a sus culpables. Todas estas prácticas transforman ese lugar, estimulan el compromiso civil en el contexto de la llamada justicia transicional y contribuyen a la reconstrucción democrática de una sociedad afectada por las violaciones de los derechos humanos.

Reflexiones sobre la enseñanza de la historia reciente a partir de la construcción de la memoria

Lo que tienen de colectivo las memorias es el entretrejo de tradiciones y memorias individuales, en diálogo y en tensión con otros, en estado de movimiento constante. La memoria reconstruye una visión del pasado siempre mediada por el presente. Es una construcción, siempre filtrada y condicionada por los conocimientos posteriormente adquiridos, por la reflexión que sigue al acontecimiento, o por otras experiencias que se superponen a la primera y modifican el recuerdo. Así, el pasado es constantemente reelaborado según las sensibilidades sociales, culturales y políticas del presente.

De tal manera que el contenido de las formas testimoniales, que den cuenta de esas memorias, se encuentra fuertemente condicionado por el contexto y el modo de solicitud de un testimonio. En este sentido, fue posible comprender las diferentes tramas narrativas que presentan los Espacios y la multiplicidad de prácticas que allí se generan; asimismo reconocer la implicancia desde la *Pedagogía de la Memoria* como propuesta metodológica que nos brinda herramientas para viabilizar y poner en tensión las condiciones materiales, simbólicas y de significación presentes en el Espacio.

Retomando los interrogantes y los objetivos que se pretendieron alcanzar, ¿Desde la significación y resignificación de la Memoria y de los proyectos pedagógicos dada por los EPM Córdoba, es posible la enseñan-

za de la historia reciente? ¿Cómo circulan los saberes en las tramas narrativas históricas de los EPM? ¿De qué manera se dotan de historicidad las tramas de memoria? Podemos señalar que los EPM, Archivo Provincial de la Memoria y La Perla, se constituyen en dispositivos de la memoria entendida desde el planteo de Cristina Viano, y también habilitan la palabra. Asimismo, es posible identificar en los EPM la combinación de diferentes modalidades que ponen en juego la circulación de saberes y dimensiones testimoniales, performativas, museales y pedagógicas. Frente a esta trama compleja que presentan los Espacios, podemos afirmar que es posible la enseñanza de la historia reciente a partir de la construcción de las memorias, y en este sentido, fueron las prácticas de formación las que habilitaron la construcción de dispositivos de retramado y resignificación.

Las memorias, entonces, se producen en tanto hay agentes que intentan «materializar» y reconstruir estos sentidos del pasado en diversos productos culturales que son concebidos como vehículos de la memoria, como son los EPM.

En este sentido, podemos afirmar que el pasado reciente, y su abordaje desde la historia reciente se caracterizan por las tensiones, luchas y disputas de sentidos.

Las consecuencias de aquel pasado están todavía actualizándose en su significación y efectos, a pesar de que organizaciones, movimientos sociales e incluso el mismo Estado, asumen nuevas estrategias y prácticas para pensar las políticas de memoria. Como señaló Jelin hace casi dos décadas, “en Argentina [aún] dan muestra de todo lo que queda por hacer, de todos los trabajos de la memoria que aún quedan por emprender, mejorar o completar” (2002). Desde entonces, los EPM, tras más de diez años de trabajo, nos proporcionan herramientas y puentes para la reflexión, sostenidos en los principios de verdad y justicia; nos proponen hacer memoria como acto reflexivo y de compromiso en el presente, desafiándonos en la construcción desde los derechos humanos.

Bibliografía

Águila, G. (2012), “La Historia Reciente en la Argentina: un balance”, *Historiografías*, n° 3

Benjamin, W. (1982). “Experiencia y pobreza” [1933]. En *Discursos interrumpidos I*. Madrid: Taurus



- Candau, J. (2002) *Antropología de la memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Espacios de memoria en la Argentina (2015) coordinación general de Judith Said. - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.
- Franco, M. (2005), “Reflexiones sobre la historiografía argentina y la historia reciente de los años 70”, en *Nuevo Topo*, n° 1.
- Franco, M. y Levin, F. (comps.) (2007), *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, op. Cit.
- Halbwachs, M. (2004) *La memoria colectiva*. Traducción de Inés Sancho Arroyo. Zaragoza: prensas universitarias de Zaragoza. (Obra original publicada en 1968)
- Jelin, E. (2002): Cap. II: “¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria?” y Cap. III: “Las luchas políticas por la memoria” En: *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores. http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015_1/critica_cultural/jel_eli.pdf
- Jelin, E. (2002b), “Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión.” En: Da Silva Catela, L. y Jelin, E. (comp.) *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo Veintiuno de España editores, 1 – 12. 20
- Jelin, E. y Langland, V (comps.) (2003): *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Minatti, A. “Pedagogía de la Memoria. Desafíos de la transmisión y debates en torno al abordaje del pasado reciente con jóvenes”. En: *Apertura*. Publicación de la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y del Programa “Ciclos de

- Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con la educación secundaria”. Vol. 1. N° 1. En: <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/apertura/> ISSN: 2362-1818
- Rosemberg, J. (2010) Educación, Memoria y Derechos Humanos: orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza. Rosemberg, J. y Kovacic, V. La ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, pág. 7.
- Silva, V. (2003) “Comunicación e información intercultural. La construcción de las identidades, la diferencia y el multiculturalismo” Colección Comunicación y Cultura. Instituto europeo de comunicación y desarrollo.
- Schindel, E. (2009) Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano En: Política y cultura, Núm. 31, pp 6587. Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México.
- Scocco, Marianela. (2016) “La conmemoración de pasados traumáticos en Argentina. Sitios de Memoria y Museos en Rosario”. En: Revista de Estudios Sociales Contemporáneos, Núm. 14. [Disponible en: <http://bd.apps.sid.uncu.edu.ar/8609>]
- Viano, C. (2012) “Desarrollos, tramas y desafíos de la historia reciente” en Viano, C. (editora) *Miradas sobre la historia. Fragmentos de un recorrido*. Rosario, Prohistoria Ediciones, pp.117-13
- White, Hayden (2001) *Metahistoria: La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2007) “El entramado histórico y el problema de la verdad”, en Saul Friedlander (compilador), *En torno a los límites de la representación. El nazismo y la solución final*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal. pp. 69-91.

Sitios web

Archivo Provincial de la Memoria Córdoba, s.f. <http://www.apm.gov.ar>



Chupinas de colección, Cuadernillo I, II y III (2011) Ediciones del pasaje, Córdoba, Argentina. Comisión Provincial de la Memoria Córdoba <http://www.apm.gov.ar/em/chupinas-de-coleccion>

Periplos de Memoria. Materiales, recursos y propuestas para abordar los procesos de Memoria, Verdad y Justicia. (2016) DVD interactivo. Comisión y Archivo Provincial de la Memoria, Espacios para la Memoria la Perla y Espacios para la Memoria Campo de la Ribera. <http://apm.gov.ar/periplosdememorias/2-3.html>



Capítulo 8

Sentidos de los Derechos Humanos como disputa política

Emiliano Fessia*

En este artículo continuamos reflexiones ya esbozadas¹ en torno a la idea de los Derechos Humanos como un discurso político con *potencial* articulador de diversas luchas, sobre todo aquellas que, desde procesos de reconocimiento y ejercicios de derechos, confrontan la colonización mercantilista de todas las relaciones sociales. Para ello se intenta superar la dicotomía entre derechos individuales-derechos colectivos tal como se presentaban en miradas políticas clásicas. De allí se propone que una mirada *integradora* de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, nos permite pensar a las relaciones Estado-sociedad no sólo en clave de obligaciones negativas para el primero, sino *también* en su rol insustituible en la configuración de la institucionalidad necesaria para que los derechos se puedan ejercer.

La mercantilización de la vida

En su monumental “Capital e Ideología”, el historiador y economista Thomas Piketty demuestra cómo, desde que se impuso el neoliberalismo a nivel mundial, tanto la desigualdad global entre países como la desigualdad social al interior de los mismos se viene acrecentando continuamente: “El aumento de las desigualdades socioeconómicas observado en la mayoría de los países y las regiones del planeta desde la década de 1980-1990 figura

¹ Este artículo continúa algunas reflexiones esbozadas en: “Algunos puntos para trabajar por los Derechos Humanos” en: AAVV (2009)

* Licenciado en Comunicación Social por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. Docente, en dicha institución, del Seminario “Relaciones Internacionales, Comunicación y Derechos Humanos”. Integrante del proyecto: “Militancias, dictaduras y derechos humanos en la historia reciente de Córdoba”, co-dirigido por la Dra. Carol Solís y el Prof. Leandro Inchauspe.

Correo: emilif347@gmail.com



entre los cambios estructurales más inquietantes a los que el mundo se enfrenta a comienzos del siglo XXI” (Piketty. 2019, p.35). Este modelo socioeconómico está centrado en la generación de valor a partir de los circuitos especulativos financieros y su consecuente concentración de la riqueza, la defensa absoluta de la propiedad privada y la meritocracia economicista como única medida de valoración social.

En ese contexto, que Zaffaroni (2015) define como una *nueva fase de colonialismo global*, Latinoamérica es, a su vez, la región más desigual del mundo, lo cual genera altos niveles de injusticia y violencia social. Para el jurista argentino esto representa un “genocidio por goteo” ya que de los 23 países que a nivel mundial superan anualmente la tasa de 20 homicidios cada 100.000, 19 se encuentran en América del Sur. Más allá de que podamos discutir la provocadora concepción de “genocidio por goteo”, es indudable que la imposición del neoliberalismo, al dejar grandes mayorías en condiciones de sobre vida paupérrimas, conlleva violaciones sistemáticas de derechos para la mayor parte de la población mundial.

Frente a este modelo “que intenta mercantilizar todos los órdenes de la vida de los sujetos” (Stolkiner y Castro, p. 2017), se constituyen diferentes grupos que lo resisten desde posturas reivindicativas de derechos, conformándose así en el “principal antagonismo de esta época”: desde la concepción de la Tierra como sujeto de derechos, pasando por los feminismos y el reconocimiento de diversidades sexuales no binarias, transitando graves conflictos culturales-raciales, hasta las luchas por la construcción de memorias y justicia en torno a delitos de lesa humanidad, el *lenguaje de los derechos humanos* se está constituyendo en un discurso político que va desde la resistencia a la imposición de esas políticas destructivas del neoliberalismo, hasta a la construcción de alternativas políticas al mismo.

Sentidos de las luchas por los sentidos

Sin embargo, lejos de poseer un sentido unívoco, los derechos humanos, como cualquier discurso político, son citados tanto para justificar la invasión de un país soberano como de las resistencias a dichas invasiones. Es decir, según cómo se definan los derechos humanos pueden ser, “el discurso del Amo” para justificar sus opresiones y explotaciones, o el “discurso de quienes luchan por su dignidad contras esas opresiones” (Houtondji: 1985)

Justamente es la disputa de sentidos el lugar central de nuestra propuesta político/pedagógica. Sostenemos que la lucha por el sentido de las cosas (y de nuestras acciones respecto a las cosas) es parte vital de cualquier lucha. Esto nos aleja de las visiones que ven lo discursivo como algo “superficial” que no modificaría nuestro ser-en-el-mundo. Para ello, nos acercamos a la propuesta de Ernesto Laclau a la hora de pensar *todas* las relaciones sociales como significantes, es decir como performadas /performadoras desde y hacia lo discursivo:

El discurso constituye el terreno primario de constitución de la objetividad como tal. Por discurso no entendemos algo esencialmente restringido a las áreas del habla y la escritura, sino *un complejo de elementos en el cual las relaciones juegan un rol constitutivo*. Esto significa que esos elementos no son preexistentes al complejo relacional, sino que se constituyen a través de él. Por lo tanto “relación” y “objetividad” son sinónimos.” (Laclau, 2005, p.92. Las cursivas son nuestras)

Esta perspectiva nos brinda herramientas para re-unir algo que hace siglos se pretende separar categóricamente: las palabras, los sueños y las ideas, por un lado, y las acciones, por otro. Sólo poniendo en juego cómo vemos-sentimos-proyectamos el mundo, podemos continuamente abocarnos a su transformación, que no es otra cosa que transformar las relaciones sociales, las relaciones con la naturaleza, y obviamente, nuestra propia transformación en la relación consigo mismo. Pensar así la discursividad también nos permite no resignar conceptos que han alimentado muchas luchas (democracia, justicia social, dignidad humana, etc.) postulando que no tienen sentido porque *también* los utilizan quienes ejercen el poder autoritariamente. Disputar los sentidos es justamente eso: no porque en nombre de la democracia se ejerzan autoritarismos vamos a decir que la democracia no sirve para nada, o que vamos a dejar de luchar por más democratización social.

Sujetxs de praxis

Antes de adentrarnos en algunas reflexiones en torno a los sentidos de los derechos, queremos hacer un “rodeo” teórico en torno a qué decimos cuando decimos seres humanos. Rastreando la larga construcción histórica de las concepciones filosóficas, científicas, políticas, etc., que encaran la



reflexión de las relaciones humanas separando “individuxs” y “sociedad”, o más complejamente, la construcción de la sociedad como “suma de individuos”, dice Norbert Elías: “Se pierde de vista el hecho de que conceptos como ‘individuo’ y ‘sociedad’ no se remiten a dos objetos con existencia separada, sino a aspectos distintos, pero inseparables, de los mismos seres humanos” (Elías, 1997, p. 15-16).

Este autor historiza cómo esa separación “teórica” tuvo su correlato político en la reflexión sobre las identidades sociales, particularmente de las ideas de nación en la construcción de los estados modernos:

En el desarrollo de todos los sistemas valorativos de estos estados naciones nos encontramos, por un lado, con una corriente que considera al conjunto social, a la nación, como el valor supremo; y, por otro lado, nos encontramos con una corriente que considera que el valor supremo es el ser humano aislado, autónomo, la ‘personalidad cerrada’, el individuo libre (Elías, 1997, p. 31).

Entonces, si no somos sólo individuxs ni sólo sociedad, tanto la realización de nuestros sueños como las consecuencias de nuestras acciones forman parte indisoluble de un proceso continuo de crecimiento personal en el marco de relaciones sociales. Al nacer “heredamos” de nuestros antepasados formas de relacionarnos tanto entre seres humanxs como con el contexto natural y cultural del que somos parte. También, a medida que crecemos, recibimos formas de interpretar dichas relaciones que son centrales en la constitución de nuestra identidad. A dichas “herencias” las vamos modificando durante toda nuestra existencia en relación a cómo queremos que sean las relaciones que deseamos, para nosotrxs y nuestros “herederos”. Qué de lo heredado - de nuestras relaciones, de nuestras formas de ver y hacer el mundo- queremos modificar (y qué no) es parte central de las disputas de nuestro-ser-en-el-mundo.

Sostenemos que esta visión *vital* entre lo dado y lo por hacer, entre lo uno y lo múltiple, se enfrenta a la vieja distinción de cuerpo y alma, de pensamiento y acción, ya que al vernos-sentirnos-proyectarnos individual/colectivamente, nos estamos poniendo en juego continuamente, nos volvemos sujetxs activxs, *sujetxs de praxis*, es decir de acción-reflexión. Entonces, si no somos meros *objetos* de acciones que otrxs piensan y diseñan para que nosotrxs ejecutemos, pensar la lucha por los derechos desde la praxis nos permite pensarnos como *sujetxs políticxs*, es decir de seres

que intervienen en la construcción de las reglas sociales que enmarcan nuestras acciones. Así recuperamos el derecho que para Hanna Arendt era el derecho humano básico, no escrito en ningún lado, pero subyacente en todas las construcciones jurídicas que las distintas sociedades han elaborado históricamente: el derecho a tener derechos.²

La política: una actividad que todxs podemos hacer

Ahora bien: ¿Qué decimos cuando hablamos de política, de sujetxs políticamente activxs? Dice Oscar Landi: “La definición de lo que es y de lo que no es político en una sociedad en un momento dado es producto de los conflictos por la hegemonía entre los diferentes sectores sociales (...) la frontera entre lo político y lo no político es histórica y cambiante, según sean los distintos regímenes políticos y sus principios de legitimidad.” (Landi, 1988, p. 202).

Siguiendo a este autor podemos decir que hoy nos enfrentamos a una fuerte paradoja: por un lado, cuando muchas veces hablamos de política (y de “lxs políticxs”), nos referimos a una actividad que realizan quienes ocupan o quieren ocupar los lugares instituidos de gobierno social. Sin embargo, por otro lado, el principio constitutivo del “derecho a tener derechos” está basado en concebirnos a *todxs* como sujetxs políticxs, más allá de si queremos o no ocupar un lugar de gobierno social.

¿Entonces, somos todxs políticxs o sólo son polítixs los que quieren ocupar lugares instituidos de gobierno? Para intentar enfrentar este dilema recuperamos las ideas del filósofo y político italiano Antonio Gramsci:

Todos los hombres son intelectuales, podríamos decir, pero no todos los hombres tienen en la sociedad la función de intelectuales. Cuando se distingue entre intelectuales y no intelectuales, en realidad sólo se hace referencia a la inmediata función social de la categoría profesional de los intelectuales (Gramsci: 2018, p. 14).

Parafraseando la idea, podríamos decir que todxs somos seres políticos, sólo que socialmente sólo algunxs son reconocidos como “políticxs” en relación a su *función profesional*. Si compartimos lo anterior, podemos decir entonces que nos enfrentamos a una visión socialmente ampliada y a una visión profesionalmente específica de la política. Para intentar ver

² Citada en Norbert Lechner (1986)

qué tipos de relaciones se establecen entre ambas representaciones de la política, a nuestro juicio hay un punto en el que coinciden plenamente: *siempre que hablamos de política hablamos de poder*. Poder entendido como “las estrategias mediante las cuales los individuos tratan de conducir, de determinar, las conductas de los otros” (Foucault, 1996, p. 121). Pero, ¿poder para qué? Siempre hay un para qué detrás de las luchas de poder, *se enuncie explícitamente o no*. La respuesta a esta pregunta es, a nuestro juicio, parte constitutiva de lo político y en la diversidad de respuestas a la misma encontramos las diferencias político-ideológicas de la forma en la que se proyectan cómo deberían ser las relaciones entre los seres humanos y sus contextos culturales y naturales.³

Si pensamos que sólo se pueden “hacer estrategias” desde los lugares instituidos de gobierno público, es decir que el poder sólo “reside” en esos lugares, hacer política *sólo* sería la actividad que realizan quienes ocupan (o quieren ocupar) los mismos. Esta sería lo que arriba definimos como “visión específica” de la política. Esta especificidad define, como vimos con Landi, cuáles son las fronteras (móviles) que delimitan el campo político dentro de lo social. En palabras de Pierre Bourdieu:

Se puede describir la política por analogía con un fenómeno de mercado: un cuerpo de profesionales de la política, que se define como detentador del monopolio de hecho de la producción de discursos reconocidos como políticos, produce un conjunto de discursos que ofrece a personas que poseen un gusto político, es decir, una capacidad muy variable para discernir entre los discursos que se les ofrecen. Estos discursos serán recibidos, comprendidos (...) en función de una competencia, de un sistema de clasificación cuya agudeza y capacidad de diferenciación variarán en función de las variables que define la competencia social” (Bourdieu, 1990, p. 260).

Pero si pensamos que, “el poder no es una propiedad, no es una potencia, no es sino una relación que se puede, que se debe estudiar sólo a través de los términos entre los que opera” (Foucault, 1995, p.178),

³ No tomamos ideología en el sentido que proponía cierta dogmática positivista marxiana que la entendía como “falsedad que encubre la “verdad”, sino en un sentido más gramsciano, es decir como “forma de ver el mundo”. A nuestro entender, nos acercamos a la definición que brinda Thomas Piketty de ideología: “conjunto de ideas y de discursos a priori plausibles y que tienen la finalidad de describir el modo en que debiera estructurarse una sociedad, tanto es su dimensión social como económica y política.” (Piketty 2019:14)

entonces ejercemos poder en todas las relaciones humanas al nombrar, señalar, construir, destruir, amar u odiar. Ahora bien, si en todas las relaciones humanas fluye poder: ¿Todo es político? ¿Cuáles son las otras dimensiones humanas y cómo se distinguen de la política? Es cierto que el poder circula en una relación educativa, en una relación amorosa, en una relación lúdica, pero las mismas no necesariamente se plantean como una disputa de poder: si así lo hicieran pasarían a ser en parte –o totalmente– políticas. Desde aquí se definiría la política como aquella actividad en la que se asume intencionalmente una lucha de poder entendida como una estrategia para modificar diferentes relaciones: entre los agentes sociales, entre éstos y la naturaleza, y de unx consigo mismx.

Desde este lugar, es donde retomamos lo que antes llamamos “sentido amplio” de comprender la política. Esto nos permite re-pensar que muchas estrategias para determinar las acciones de otros, definidas comúnmente como “no-políticas” (sea que se llamen “sociales”, “culturales” o “económicas”) se pueden redefinir en términos de luchas de poder, es decir en términos políticos. Uno de los ejemplos más claros y profundos en este sentido son las luchas de género que proponen partir desde lo más íntimo, como las relaciones familiares, para hacerlo un ámbito de debate (y combate) político. Pero también nos permite repensar como luchas políticas las “negociaciones” hacen los grupos empresariales o sindicales por la puja de la riqueza producida socialmente, o la disputa de unx maestrx cuando discute qué dar en su clase y cómo hacerlo.

En resumen, la visión amplia de la política nos permite ampliar el campo de la lucha por los derechos mucho más allá del combate por acceder al gobierno de las instituciones estatales. Con todo, con la ampliación del término política, de ninguna manera queremos decir que hay que eliminar el punto de vista “específico” ya que, como veremos más abajo, disputar el sentido de las políticas que se imprimen desde las instituciones estatales es estratégico y fundamental en la lucha por el reconocimiento y la vigencia de los derechos.

Los derechos humanos como un discurso político

Retomando lo que desarrollamos en torno a los conceptos de discurso y política, la propuesta es pensar los derechos humanos *como un discurso político*. Para ello, siguiendo con lo expuesto respecto del *homo clausus*, en



primer lugar hay que superar otra dicotomía: la de derechos individuales-derechos sociales: *la escisión liberal entre derechos individuales y orden social desvincula la tesis de que los Derechos Humanos son un elemento constitutivo de la política y que, por consiguiente, la violación de los Derechos Humanos es una agresión a la sociedad*" (Lechner 1986: 93). Para superar esta dicotomía, el politólogo chileno propone pensar los derechos humanos desde una doble dimensión: "En resumen creo que no logramos una interpretación adecuada de los derechos humanos si no contemplamos *su doble dimensión: normas constitucionales y referente trascendente*" (1986, p. 99. Las cursivas son nuestras)

Por un lado, el referente trascendente, la dimensión utópica de los derechos humanos como "una comunidad de hombres libres", se constituye un *horizonte de sentido* que permite valorar el presente: "Entiendo por utopía una imagen de plenitud con referencia a la cual delimitamos lo real. Es pues un referente constitutivo de la realidad social y simultáneamente exterior a ella. (...) En tanto utopía no factible, los derechos humanos orientan la construcción del orden social sin llegar nunca a ser "realizados" y operando por lo tanto siempre como criterio de crítica frente a todo orden institucionalizado" (1986, p. 101).

Por otro lado, los derechos humanos como normas jurídicas del derecho internacional público, nos permiten establecer las estrategias de lucha política en el marco de los Estados Sociales de Derecho para confrontar el discurso antiestatista del neoliberalismo. En tanto normas supranacionales, los Estados que las han suscrito y ratificado las deben respetar y cumplir, ya que los derechos humanos centralmente son la defensa y protección de lxs ciudadanxs (considerados tanto individual como colectivamente) frente a los poderes del Estado. Es decir, si es la organización política de una sociedad la que produce un sistema que viola sistemáticamente los derechos humanos, y si quienes ocupan instituciones del Estado lejos de buscar revertir dicho sistema lo profundizan, lxs ciudadanxs están protegidxs a nivel internacional.

Atando este punto con lo que decíamos antes de la política, es entonces la disputa sobre la orientación de las políticas estatales donde se cristaliza el orden social a través de lo que está o no permitido en una sociedad, o dicho políticamente, es el lugar donde se juegan y *cristalizan* las disputas de poder, las relaciones de fuerza concretas, construidas históricamente. Así, el Estado, con su ordenamiento jurídico-político, es el lugar de lucha

política para la consecución de los Derechos Humanos, ya que hace a las normas sociales construidas históricamente –mediante las relaciones sociales de luchas políticas: económicas, de género, culturales, etc., todas de poder. Pero también hace intrínsecamente a la proyección social que hacemos de cómo nos gustaría que fuera el mundo en el que queremos vivir. Es decir, a las nociones de Justicia que “soñamos” se concreten, y por las cuales somos y hacemos en el mundo.

Este punto es central porque muchas veces se toma a la lucha por el castigo a la violación sistemática de los derechos humanos, tanto en el pasado, como en el presente, como una lucha “social”, “apolítica”. Pero también es central porque nos lleva a considerar la importancia de luchar por cambiar las leyes, por crear nuevas, y porque las mismas se cumplan efectivamente a través de políticas públicas democratizadoras. Una lucha continua e infinita.

Una visión integral

Ahora nos adentramos en otro punto: ¿cuál es el lugar del Estado en las luchas por los derechos humanos? Supongamos que hay un asesinato de una persona a otra. Para juzgar esa acción prohibida está el código penal porque *es obligación del Estado impartir justicia*. Ahora bien, si al hecho delictivo lo comete un agente estatal, cuyo deber es proteger a las personas e intentar que se respeten las leyes, es decir, si a la ley la viola quien debiera hacerla respetar, la protección de unx ciudadanx frente a dicha arbitrariedad y abuso de poder, está garantizada por la carta Internacional de los Derechos Humanos⁴.

Este es un aspecto central de los derechos humanos, en tanto normas jurídicas: proteger a lxs ciudadanxs frente al ejercicio arbitrario, abusivo y pretendidamente omnipotente de los poderes públicos. Este principio se cristalizó históricamente en lo que se conoce como derechos civiles y

⁴ Este es un punto clave para refutar un sentido muy difundido socialmente (generalmente por quienes históricamente han defendido la impunidad para quienes cometieron delitos de lesa humanidad) sobre la idea/noción de que “se defienden los derechos humanos de unxs y no de otrxs”. Esta posición o es hecha desde la ignorancia más supina o es directamente reproducida de mala fe. Y esto es así porque, para los hechos delictivos entre ciudadanxs (de cualquier orden: penal, civil, familiar) los Estados, en tanto instituciones soberanas, dictan normas jurídicas que regulan dichas situaciones, marcando límites entre lo que se puede o no hacer.

políticos. A este logro histórico se *sumó* la lucha social que enfrentó aquella concepción de *homo clausus* y puso el foco en las condiciones sociales que generan las relaciones de dominación y explotación. Esto dio por fruto otra serie de Derechos Humanos: los llamados económicos, sociales y culturales. En los mismos se busca que los estados tengan la *obligación* de emprender políticas que generen las condiciones para que todos podamos ejercer dichos derechos.

Como bien lo dice Liliana López Lopera: “Si entendemos que los derechos económicos sociales y culturales son aquella parte de los derechos humanos que nombra las condiciones mínimas que todo ser humanos necesita para desarrollarse como un sujeto libre y para ejercer sus derechos políticos, entonces tendríamos que reconocer, contrariando al liberalismo clásico, que el ejercicio de los derechos políticos e individuales sólo es posible si se garantizan las condiciones favorables para ello, es decir si se postula un estado con un margen importante de intervención, regulación y conducción política sobre la sociedad y el mercado” (2001, p. 106).

Lo anterior, sumado a lo que decíamos de la política, nos lleva a pensar la lucha por los Derechos Humanos, en un doble sentido en la relación de lxs ciudadanxs con el Estado: por un lado, *como exigencia de no intervención de los poderes públicos* en muchas de las decisiones vitales de lxs sujetxs, es decir, como libertades de las personas frente al ordenamiento jurídico social imperante; pero por otro, *como obligaciones positivas, como exigencia de intervención* para garantizar las condiciones básicas para desarrollar un Estado realmente democrático.

Como lo dice López Lopera: “en primer lugar se debe señalar que los derechos civiles e individuales colocan límites al poder soberano, es decir este tipo de derechos se estructuran bajo la forma de expectativas negativas e imponen al poder político deberes de no hacer, prohibiciones. En segundo lugar, se debe tener presente que los derechos sociales y económicos convierten al Estado en una instancia positiva encargada de satisfacer demandas de bienestar y dignidad humana, es decir, este tipo de derechos se estructuran bajo la forma de expectativas positivas e imponen deberes de hacer, obligaciones, al poder político” (2001, p.108).

Obviamente, este doble sentido de relacionamiento frente al Estado vuelve central el conocimiento de las leyes que ordenan la vida social. Así podemos recuperar el sentido importantísimo de haber logrado la consagración de los derechos humanos en una declaración, la realización de

los pactos internacionales, la inclusión de los mismos en nuestra Constitución Nacional. Que un ordenamiento político se aleje de los preceptos de dichas normativas no vuelve insignificantes a las mismas, sino todo lo contrario: nos demuestra cuán alejados estamos de su efectivo cumplimiento.

Es decir, desde esta concepción integral de los derechos humanos, las relaciones sociales no pueden quedar subordinadas a la “lógica del mercado”. En este sentido el discurso de los derechos humanos vistos en su plenitud va en contra del neoliberalismo.

Una agenda vital y abierta

En este sentido, y dentro de lo que llamamos “visión integral de los derechos humanos”, van surgiendo nuevas formas de luchas que hacen del centro de las mismas las cuestiones de identidades culturales. Como dice Boaventura de Sousa Santos:

las luchas del período del capitalismo desorganizado han venido a incidir, fundamentalmente, en la dimensión simbólico-cultural de las desigualdades, es decir, en el terreno de la alienación. El valor democrático dominante tras las luchas sociales por los derechos humanos fue, en el primer periodo, la libertad; en el segundo, la igualdad, y en el tercero la autonomía y la subjetividad (...) El tercer periodo es complejo. En él se ha puesto en cuestión a los derechos sociales y económicos pero, por otro lado, se viene luchando por lo que podría considerarse la tercera generación de los Derechos Humanos, es decir, derechos culturales y post-materialistas, que anuncian modos alternativos de vida (ecológicos, pacifistas, antirracistas, antinucleares)” (Boaventura De Sousa, 2001, p. 171).

Con esta inclusión sólo queremos destacar que lejos de una sola clave de sentido, los derechos humanos nos permiten pensar articulaciones de luchas que si se mantienen aisladas unas de otras no podrán construir una alternativa contrahegemónica a un modelo social que nos está llevando a la extinción.

Si nosotrxs mismxs no somos sujetxs activxs de la transformación social, de nuestra transformación, con un sentido de justicia profundo, hablar de derechos sólo será, en el mejor de los casos, un “discurso bonito” alejado de nuestras posibilidades de modificación de nuestra existencia.

Para concluir estos apuntes, no pretendemos que los mismos sean pensados estáticamente sin contrastarlos con la realidad cotidiana que

cada quien enfrenta diariamente. Esto implica, por ejemplo, que a la hora de encarar un proceso pedagógico en torno a los procesos de enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, la didáctica no sólo se refiera a exponer un catálogo de los derechos declarados –la declaración universal, los pactos existentes, su inclusión en nuestra Constitución Nacional- sino a poner en relación dichas construcciones jurídico-políticas con nuestras vivencias. Como decía Paulo Freire, lxs educadorxs y lxs educandxs no sólo aprendemos con lo que decimos, sino que aprendemos, principalmente, cuando compartimos las vivencias, las luchas y, sobre todo, las dudas y las certezas, las incertidumbres y los sueños que tenemos en nuestro vivir. Es decir, la tarea por hacer es, a la vez, enormemente desafiante y enormemente esperanzadora. ¿No es, acaso, esta una manera digna de vivir nuestras vidas y enfrentar nuestras muertes?

Bibliografía

- AAVV: (2009) “¿Vivimos en el País del Nunca Más?: sistematización de experiencias de educación popular y derechos humanos”; Editado por organismos de Derechos Humanos de Córdoba con financiamiento de la Tavola Valdese de Italia; Córdoba.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y Cultura* (Compilación de N. García Canclini). México: Grijalbo.
- Crisafulli, L. (2018): *Derechos Humanos. Praxis Histórica, vulneración, militancias y reconocimiento*. 1° edición. CABA. Editores del Sur.
- De Sousa Santos, B. (2001). “Los derechos humanos en la posmodernidad”. En: *Ciudadanía y Derechos Humanos Sociales*. Medellín: Ediciones ENS.
- Elias, N. (1997). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica. (Segunda reimpresión, original en alemán de 1977 y 1978).
- Fessia, E. (2009): “Algunos puntos para trabajar por los Derechos Humanos” en: AAVV: ¿Vivimos en el País del Nunca Más?:

sistematización de experiencias de educación popular y derechos humanos. Editado por organismos de Derechos Humanos de Córdoba con financiamiento de la Tavola Valdese de Italia; Argentina.

Foucault, Michel (1995). *Genealogía del Racismo*. España: Ed. La Piqueta.

(1996). La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad, en: *Hermenéutica del Sujeto*. La Plata –Argentina: Editorial Altamira.

Freire, P. (2002). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Argentina: Siglo XXI Editores

Gramsci, A. (2018): *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Editorial Cooperativa de librerías. CABA. 1ª edición revisada. Edición original [1948]). *Gli intellettuali e l'organizzazione della cultura*, Turín: Einaudi.

Hountondji, Paulin (1985): “El discurso del Amo” en: AAVV: *Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos*. Barcelona- España. Serbal/UNESCO.

Laclau, E. y Mouffe, C. (2010): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. 3ª edición en español [1987] Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Laclau, E. (2005): *La Razón populista*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Landi, O. (1988). *Cultura política: un concepto sutilmente ambiguo*, en: *Reconstrucciones: las nuevas formas de la cultura política*. Bs. As.: Puntosur.

Lechner, N (1986). “Los Derechos Humanos como categoría política”, en: *La Ética de la Democracia- Los derechos humanos como límite frente a la arbitrariedad*. Chile: CLACSO.

- López Lopera, M. L. (2001). "Derechos Económicos y Sociales, derechos Diferenciados y Ciudadanía". En: *Ciudadanía y Derechos Humanos Sociales*. Medellín. Ediciones ENS.
- Pikkety, T. (2019): *Capital e Ideología*. Ediciones Deusto, Editorial Planeta. España. Traducción de Daniel Fuentes.
- Stolkiner, A. y Castro, D. (2016): "Subjetividad, terror y Derechos Humanos: la experiencia Argentina". En: *Samblajes de sociedad y cultura: Memoria, representaciones e imaginarios sociales*. Revista Digital de la Universidad de Veracruz, México.
- Zaffaroni, E. (2015). "El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo". En: *Passagens*. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica Rio de Janeiro: vol. 7, no.2, mayo-agosto, 2015, p. 182-243. (1933-1966). Paris: Gallimard.
- Heidegger, M. (2010) *Séminaires de Zurich*. Paris: Gallimard. Versión castellana *Seminarios de Zollikon* (2007). DF: Morelia Editorial.

ISBN 978-950-33-1661-0



ciffyh

Centro de Investigaciones
Mesa Salomón de Buitrago
100 años de la Universidad Nacional de Córdoba

Área de
Publicaciones

ffyh

Facultad de Psicología
y Comunicaciones UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba